

LAURA CALVO GARCÍA (coord.)

# LIZARTZA

## ARTE E HISTORIA

DE UNA VILLA GUIPUZCOANA

eman-ta zabal-zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea







# LIZARTZA

ARTE E HISTORIA DE UNA VILLA GUIPUZCOANA

Laura Calvo García (coord.)



# LIZARTZA

ARTE E HISTORIA DE UNA VILLA GUIPUZCOANA

Laura Calvo García (coord.)



2021

**Lizartza** [Recurso electrónico]: arte e historia de una villa guipuzcoana / Laura Calvo García (coord.). – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, 2021. – 1 recurso en línea : PDF (194 p.)

Bibliogr.: p. 181-189.

Modo de acceso: World Wide Web.

ISBN. 978-84-1319-343-4.

1. Lizartza (Gipuzkoa). 2. Gipuzkoa – Historia. 3. Arquitectura – Gipuzkoa. 4. Arquitectura religiosa – Gipuzkoa. I. Calvo García, Laura, coord.

(0.034)94(460.154 Lizartza)

(0.034)72(460.154 Lizartza)

eISBN: 978-84-1319-343-4

Documento para difusión digital gratuita. Su impresión con fines de distribución comercial requiere autorización del Servicio Editorial de la UPV/EHU.

Este libro está bajo licencia



Edición subvencionada por: **Grupo de investigación (A) del Sistema Universitario Vasco:**  
*Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV al XVIII), IT896/16*

Diseño gráfico y maquetación: **Jesús Rodríguez Gutiérrez**

---

**Foto principal de la portada:** *Retablo mayor y bóveda de la iglesia de Santa Catalina de Lizartza*  
Autora: Laura Calvo García

**Foto sobre fondo gris (portada y contraportada):** *Detalle de la calle Mayor de Lizartza en 1915*  
Autor: Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6054, CC BY-SA  
<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2444.jpg>



## AUTORES

### **Fernando R. Bartolomé García**

Departamento de Historia del Arte y Música

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

fernandor.bartolome@ehu.eus

<https://orcid.org/0000-0003-3802-3585>

### **Laura Calvo García**

Departamento de Historia del Arte y Música

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

laura.calvo@ehu.eus

<https://orcid.org/0000-0002-2080-5717>

### **Susana Truchuelo García**

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Universidad de Cantabria (UC)

susana.truchuelo@unican.es

<http://orcid.org/0000-0001-5810-9664>



## ÍNDICE DE ARCHIVOS

**ADP:** Archivo Diocesano de Pamplona (Pamplona, Navarra)

**AGG-GAO:** Archivo General de Gipuzkoa (Tolosa, Gipuzkoa)

**AGN:** Archivo General de Navarra (Pamplona, Navarra)

**AHN:** Archivo Histórico Nacional (Madrid)

**AHPG-GPAH:** Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (Oñati, Gipuzkoa)

**AML:** Archivo Municipal de Lizartza (Lizartza, Gipuzkoa)

**AMT:** Archivo Municipal de Tolosa (Tolosa, Gipuzkoa)

**APSCL:** Archivo parroquial de Santa Catalina de Lizartza (Lizartza, Gipuzkoa)

**ARCHV:** Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid)

**DEAH:** Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (San Sebastián, Gipuzkoa)

**RAH:** Real Academia de la Historia (Madrid)



## **CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS**

<http://www.guregipuzkoa.eus>, Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

Figs. 1-5, 8-14, 18, 21-26, 29-33, 35-38, 40, 42, 43, 66, 68, 70 (CC BY-SA) y Fig. 43 (CC0).

Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra, Diputación Foral de Gipuzkoa:

Fig. 50.

**Laura Calvo García y Fernando R. Bartolomé García:**

Figs. 15, 20, 28, 33, 39, 46-49, 52-65, 67-69, 71, 72.

**Jesús Rodríguez Gutiérrez:**

Figs. 6,7, 16, 17, 19, 27, 41, 44, 45, 51.



## ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

### Figuras:

Fig. 1. Vista de Lizartza en 1940 .....	31
Fig. 2. Ayuntamiento y plaza de Lizartza en 1915 .....	42
Fig. 3. Vista del ayuntamiento desde la torre de la iglesia de Lizartza .....	46
Fig. 4. Vista general de Lizartza en 1915 .....	54
Fig. 5. Calle Mayor de Lizartza en 1915 .....	56
Fig. 6. Ayuntamiento .....	58
Fig. 7. Pórtico de arcos del ayuntamiento .....	59
Fig. 8. Poder civil y religioso de Lizartza en 1915 .....	61
Fig. 9. Asura y Asuragoena a finales del siglo xx .....	66
Fig. 10. Cocina del caserío Bengoetxea .....	68
Fig. 11. Herradero del caserío Lardi .....	68
Fig. 12. Piso superior del caserío Etxeaurdi antes de su restauración .....	71
Fig. 13. Caserío Basaitzenea .....	73
Fig. 14. Puerta del caserío Basaitzenea .....	73
Figs. 15-17. Fachada lateral y ventanas geminadas del caserío Zula .....	75
Fig. 18. Caserío Asuragoena, antes de la reforma .....	78
Fig. 19. Caserío Asuragoena, después de la reforma .....	78
Fig. 20. Fachada de piedra del caserío Asuragoena después de la reforma .....	79
Fig. 21. Arco de entrada del caserío Apeztegi Zahar .....	80
Fig. 22. Puerta con escudo, caserío Irabarren .....	81
Fig. 23. Escudo del caserío Joangi .....	81
Fig. 24. Portada de acceso al caserío Iraola antes de su restauración .....	82
Fig. 25. Caserío Etxeaurdi, en el año 2006, antes de su restauración .....	84
Fig. 26. Caserío Etxeaurdi después de ser restaurado .....	84
Fig. 27. Caserío Lizartzaburu .....	86
Fig. 28. Escudo de piedra del caserío Lizartzaburu .....	87
Fig. 29. Fachada del caserío Basaitzenea Goena .....	88
Fig. 30. Fachada del caserío Saastinberri .....	90
Fig. 31. Puerta de medio punto del caserío Saastinberri .....	91
Fig. 32. Puerta del caserío Agirrebarrena .....	92

Fig. 33. Caserío Zula, dividido en dos, antes de ser reformado .....	94
Fig. 34. Caserío Zula, hoy .....	94
Fig. 35. Caserío Zumitza .....	95
Fig. 36. Antiguo caserío Baratza .....	97
Fig. 37. Fachada principal de la casa Torre, en estado de ruina, a finales del siglo xx .....	99
Fig. 38. Vanos conopiales en el caserío Barrenetxea a finales del siglo xx .....	100
Fig. 39. Puente de Ubereta .....	112
Fig. 40. Accidente de coches cerca de Lizartza en 1936 .....	115
Fig. 41. Alhóndiga .....	116
Fig. 42. Balneario de Insalus de Lizartza en 1915 .....	121
Fig. 43. Botellas de agua de Insalus en la Exposición Universal de Barcelona en 1888 .....	124
Figs. 44 y 45. Papelera del Araxes .....	126
Fig. 46. Puerta neogótica de la ermita de la Papelera del Araxes .....	128
Fig. 47. Detalle de la Virgen del Rosario y las ánimas del purgatorio, retablo de la Virgen de la Soledad de la iglesia de Santa Catalina .....	131
Fig. 48. Iglesia de Santa Catalina .....	133
Fig. 49. Bóvedas de la iglesia de Santa Catalina .....	134
Fig. 50. Traza de la iglesia de Santa Catalina. Martín de Aguirre, 1589 .....	137
Fig. 51. Puerta de acceso a los pies de la iglesia de Santa Catalina .....	140
Fig. 52. Torre-campanario a los pies de la iglesia de Santa Catalina .....	142
Figs. 53-55. Proyecto para la sacristía y escuela adosadas a la iglesia de Santa Catalina .....	145
Fig. 56. Talla titular del retablo mayor de la iglesia de Santa Catalina. Jerónimo de Larrea, 1609 .....	148
Fig. 57. Retablo mayor de la iglesia de Santa Catalina .....	149
Fig. 58. Retablo de la Virgen de la Soledad de la iglesia de Santa Catalina .....	152
Fig. 59. Retablo del Santo Cristo de la iglesia de Santa Catalina .....	153
Fig. 60. Detalle de la imagen procesional de la Virgen de la Soledad en el retablo lateral de la iglesia de Santa Catalina .....	154
Fig. 61. Santiago Apóstol, iglesia de Santa Catalina .....	155
Fig. 62. Cajonera con respaldar en la sacristía de la iglesia de Santa Catalina .....	157
Fig. 63. Pila bautismal de la iglesia de Santa Catalina .....	163
Fig. 64. Coro y órgano de la iglesia de Santa Catalina .....	165
Fig. 65. Fachada de la ermita de Santa María Magdalena .....	167
Fig. 66. Retablo de la ermita de la Magdalena antes de su restauración .....	168
Fig. 67. Zeru y retablo de la ermita de la Magdalena .....	169
Fig. 68. Talla de santa María Magdalena antes de ser restaurada, con policromía de estilo neoclásico .....	171



Fig. 69. Talla de santa María Magdalena, después de su restauración, en la ermita de Santa María Magdalena .....	171
Fig. 70. Ermita de Nuestra Señora del Sagrario antes de su restauración, con las paredes encaladas .....	174
Fig. 71. Imagen titular del retablo de la ermita de Nuestra Señora del Sagrario .....	176
Fig. 72. Retablo de la ermita de Nuestra Señora del Sagrario .....	177

**Tablas:**

Tabla 1. Casas y caseríos históricos de Lizartza .....	103
Tabla 2. Otras casas de Lizartza .....	110



# ÍNDICE

Índice de archivos .....	11
Créditos fotográficos .....	13
Índice de figuras .....	15
Introducción .....	21
<b>01 Lizartza en la Edad Moderna: el largo tránsito de «collaçión e vecindad» a noble y leal villa ..</b>	<b>27</b>
<b>Susana Truchuelo García (Universidad de Cantabria)</b>	
1. 1. Formalización del vínculo con la villa de Tolosa: causas y rasgos de la agregación .....	30
1. 2. Cambios en el contexto y resistencias frente a Tolosa.....	35
1. 3. Búsquedas fallidas de nuevas reacomodaciones .....	40
1. 4. Lenta confirmación de las aspiraciones de autogobierno .....	47
<b>02 Lizartza a través de su patrimonio histórico .....</b>	<b>51</b>
<b>Fernando R. Bartolomé García y Laura Calvo García (Universidad del País Vasco)</b>	
2.1. Desarrollo arquitectónico de la villa .....	53
2.1.1. Urbanismo y patrimonio civil .....	53
2.1.2. Casas y caseríos históricos .....	64
2.1.3. Puentes, caminos y arquitectura vial .....	111

2.2. Patrimonio histórico industrial .....	119
2.2.1. Actividades preindustriales .....	119
2.2.2. Balneario de Insalus .....	120
2.2.3. Agua de Insalus .....	123
2.2.4. Papelera del Araxes .....	125
2.2.5. Centrales hidroeléctricas .....	129
2.3. Patrimonio religioso .....	130
2.3.1. Parroquia de Santa Catalina .....	130
2.3.1.1. Arquitectura .....	132
2.3.1.2. Bienes muebles .....	146
2.3.2. Ermita de Santa María Magdalena .....	166
2.3.3. Ermita de Nuestra Señora del Sagrario .....	173
<b>Bibliografía .....</b>	<b>179</b>

# INTRODUCCIÓN





## INTRODUCCIÓN

Nuestro objetivo en este libro ha sido mostrar, desde un punto de vista multidisciplinar, la riqueza histórico-artística de esta localidad y, de esta manera, ayudar a su puesta en valor y a la difusión del patrimonio cultural de Gipuzkoa y del País Vasco. Iniciativas como esta permiten el estudio de las obras y su presentación de forma rigurosa, tanto al público general como a la comunidad científica. Durante el proceso de investigación llevado a cabo antes de la restauración del retablo mayor de la parroquia de Santa Catalina encontramos en los archivos numerosos datos inéditos que merecía la pena dar a conocer. Esto nos hizo embarcarnos en un trabajo de investigación más amplio y de varios años en el que hemos podido estudiar en profundidad la historia y el patrimonio cultural de Lizartza.

Para el apartado histórico hemos contado con la participación de Susana Truchuelo García, directora del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria, perteneciente al grupo de investigación *Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV al XVIII)*, IT896/16, de la Universidad del País Vasco y miembro del proyecto *Gobernanza, conflicto y construcción de cultura política en la Edad Moderna*. Estudiosa de la articulación del poder en la Europa de los siglos XV, XVI y XVII y autora de gran número de libros y artículos vinculados con este y otros temas, la profesora Susana Truchuelo es la responsable del capítulo titulado «Lizartza en la Edad Moderna: el largo tránsito de ‘collación y vecindad’ a noble y leal villa». En él se hace un impecable repaso de la historia de Lizartza en el cambio de la Edad Media a la Moderna y de su vinculación con la villa de Tolosa. De igual manera, nos presenta cómo los avatares vividos en Gipuzkoa —conflictos, guerras, hambres y enfermedades— afectaron a esta pequeña comunidad.

En el segundo bloque del libro, bajo el título de «Lizartza a través de su patrimonio histórico», se da forma material al pasado. Más allá de las obras y de su belleza artística, nos detendremos en el contexto en el que se crean, en sus artífices, en cuestiones técnicas o en su significado. Fernando R. Bartolomé García y Laura Calvo García, profesores del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del País Vasco y miembros del grupo de investigación *Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV al XVIII)* antes mencionado, entre cuyas líneas de investigación se incluyen el arte moderno y contemporáneo del País Vasco, se encargan de este capítulo. Estructurado en tres partes, la primera trata sobre el desarrollo arquitectónico de la villa, la configuración de su urbanismo y los inmuebles más destacados dentro del patrimonio

civil, seguido por un estudio de las casas y caseríos históricos, las vías de comunicación y los elementos relacionados con ellas, como puentes, caminos, establecimientos de hospedería y aduanas. Una vez analizado el patrimonio urbano, se estudian los inmuebles relacionados con el patrimonio industrial en torno al agua. Empezando por las actividades preindustriales, entre las que destacan los molinos hidráulicos, es este elemento líquido el que motiva la creación de un balneario y de una fábrica de agua embotellada, de fama internacional. Ligadas al agua están también la Papelera del Araxes, así como las pequeñas centrales hidroeléctricas que estuvieron en funcionamiento hasta el siglo pasado. Finalmente se hace un recorrido por el patrimonio religioso: la parroquia de Santa Catalina, tanto desde el punto de vista arquitectónico como atendiendo a sus bienes muebles, y las ermitas de la Magdalena y Nuestra Señora del Sagrario.

El estudio se ha realizado en base a criterios histórico-artísticos, poniendo especial interés en el trabajo bibliográfico, en el que se han intentado tener en cuenta todos los libros y artículos que tratan de forma directa o indirecta sobre Lizartza. Para ello se han consultado las principales bibliotecas del territorio guipuzcoano y del País Vasco, así como repositorios digitales de literatura académica. El trabajo archivístico ha sido otro de los puntales para la confección de este libro. Hemos trabajado principalmente en el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, en el Archivo General de Gipuzkoa, con sede en Tolosa, en el Archivo Diocesano de Pamplona y en el de la parroquia de Santa Catalina de Lizartza, instituciones que nos han permitido bucear en el pasado y en cuyos fondos hemos hallado gran cantidad de datos. La labor de campo ha sido también primordial para poder ver las obras *in situ* y estudiarlas con el máximo detalle. Las numerosas visitas a Lizartza han tenido como propósito, por un lado, valorar el estado de conservación del patrimonio y, por otro, la creación de un amplio catálogo fotográfico.

Antes de dar paso al primer capítulo solo nos queda agradecer la colaboración de todas las personas e instituciones que nos han ayudado en nuestra investigación. En primer lugar, a la Universidad del País Vasco y al grupo de investigación *Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV al XVIII)* por ayudarnos en la materialización de este proyecto. Queremos hacer extensible nuestro agradecimiento a todos los archiveros y bibliotecarios, en especial a Ana Otegi y Begoña Irazu, responsables del Archivo General de Gipuzkoa, Iker Lagunas, técnico de la Biblioteca Koldo Mitxelena de la Universidad del País Vasco. También a Xabier Martiarena, gran conocedor del patrimonio guipuzcoano. Y por último, queremos destacar la importancia del catálogo



fotográfico Guregipuzkoa, perteneciente al Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Esta base online de fotografías históricas, de acceso abierto, nos ha permitido documentar el estado de conservación del patrimonio mueble e inmueble guipuzcoano. La realización de este libro ha supuesto un gran esfuerzo para avanzar en el conocimiento de algunos aspectos históricos y artísticos de esta pequeña localidad. Siendo conscientes de que han quedado muchos aspectos sin tratar, este trabajo puede ayudar a cualquier lector interesado a conocer un poco mejor la historia y el patrimonio cultural y artístico de la comarca de Tolosaldea y, sobre todo, contribuye al estudio del patrimonio histórico y artístico vasco.



# 01

## LIZARTZA EN LA EDAD MODERNA: EL LARGO TRÁNSITO DE «COLLACIÓN E VECINDAD» A NOBLE Y LEAL VILLA

**SUSANA TRUCHUELO GARCÍA**  
Universidad de Cantabria

[susana.truchuelo@unican.es](mailto:susana.truchuelo@unican.es)

<http://orcid.org/0000-0001-5810-9664>

Esta investigación se integra en el proyecto PGC2018-09341-B-C32, *Gobernanza, conflicto y construcción de cultura política en la Edad Moderna*, MICINN-FEDER (UE) y en el Programa RESISTANCE: *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, financiado por la Unión Europea (H2020-MSCA-RISE-2017). Susana Truchuelo forma parte asimismo del grupo de investigación *Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV-XVIII)* de la UPV-EHU.





La parroquia de Santa Catalina de Lizartza, 1915

Indalecio Ojanguren. AGG-GAO, OA 6050, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2440.jpg>

Lizartza apareció en la historia de Gipuzkoa como una villa independiente muy tardíamente, en 1802<sup>1</sup>. Hasta entonces, su camino había discurrido de la mano de la cercana villa de Tolosa, a la que estuvo vinculada desde la Edad Media, al igual que otras muchas comunidades rurales de su entorno. Este largo recorrido no estuvo exento de complicaciones, teniendo que adaptarse a los distintos avatares de la Historia de Gipuzkoa que afectaron igualmente al resto de los habitantes de este territorio fronterizo. Hambres, guerras, enfermedades, tránsitos de ejércitos y conflictos de todo tipo constituyeron acontecimientos que presidieron los siglos bajomedievales y del periodo moderno. Pero en este conjunto de circunstancias y coyunturas hubo algunas que afectaron en mayor medida el discurrir de los habitantes de esa pequeña comunidad rural, que se derivaban directamente de la vinculación a Tolosa, surgida allá por el siglo xiv.

---

1 Belauntza, Hernialde y Lizartza se eximieron en 1802 (GARMENDIA LARRAÑAGA, J.: «Acerca de la concesión de villazgo a Belaunza, Hernialde e Ibarra», *BRSBAP*, 1986, pp. 577-585) mientras que Gaztelu, Ibarra, Leaburu, Oresa e Irura lo hicieron en 1845. Berrobi quedó todavía por más tiempo bajo la jurisdicción de Tolosa.

### 1.1. FORMALIZACIÓN DEL VÍNCULO CON LA VILLA DE TOLOSA: CAUSAS Y RASGOS DE LA AGREGACIÓN

El conocido como «conçejo e collaçión e vecindad e feligrésía de Santa Cathalina de Liçarça» existía ya en el territorio guipuzcoano desde el período medieval. El elemento que identificaba a su población era, sin duda, la adscripción a la parroquia (denominada también *collación* o *colación*) de Santa Catalina. Pero esta entidad rural adquirió nuevo protagonismo y singularidad en su entorno a partir de su vinculación a Tolosa en 1374. Poco sabemos de la entrada de Lizartza en la vecindad de Tolosa, más allá de lo que nos informó Pablo Gorosábel, al no conservarse el documento de 1374 en el que se estableció el avecindamiento colectivo a Tolosa de un conjunto de dieciocho comunidades rurales –Abaltzisketa, Altzo de Arriba, Altzo de Abajo, Amezketa, Anoeta, Baliarrain, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Leaburu, Oreyax y Orendain–, entre las que se encontraba Lizartza. A través de ese documento o contrato, los parroquianos de Santa Catalina se vinculaban a la que se estaba configurando como la villa más poderosa del espacio medio del río Oria<sup>2</sup>.

Las causas generales que provocaron el avecindamiento colectivo de los habitantes de Lizartza son bastante bien conocidas y se enmarcan en un proceso más general en el tiempo y el espacio que afectó a los diversos valles guipuzcoanos. En los inicios de la Baja Edad Media, las dificultades económicas y sociales que se padecían en los campos y en la ciudad (peste, hambre, robos, delincuencia, bandolerismo, subida de impuestos, etc.) afectaban a ricos y a pobres, a hidalgos y campesinos, pero ciertamente eran los últimos, los más desfavorecidos, quienes sufrían en mayor medida la inseguridad del período y quienes, en muchos casos, se veían directamente afectados ante las presiones de los señores o linajes poderosos, que eran fuertes principalmente en el ámbito rural y en el corazón de Gipuzkoa y frontera con Navarra.

---

2 GOROSÁBEL, P.: *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*. Tolosa, Imprenta de la viuda Mendizabal, 1853, p. 26. Con estos avecindamientos y delimitación de la frontera con Navarra se rompió la organización territorial de base ganadera promovida por los grandes señores como los Lazcano, ACHÓN, J.A.: «'Valer más' o 'Valer igual': Estrategias banderizas y corporativas en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa», en ORELLA, J. L. (ed.): *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521)*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1990, p. 59. Sobre los avecindamientos de las aldeas a Tolosa, véase TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.



Fig. 1: Vista de Lizartza en 1940

Pascual Marín, KUTXA\_MACA\_8\_5700\_20-397-001, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/vista-de-la-localidad-de-lizartza/1024951.jpg>

Por todo ello, en este contexto de la crisis del siglo XIV, los habitantes de la colación de Lizartza buscaron la protección, la ayuda y las ventajas económicas que les ofrecía la principal villa del entorno que contaba, además, con la protección de los reyes castellanos. Las villas guipuzcoanas del valle del Oria, como Tolosa, Segura y Ordizia, no eran todavía muy importantes ni populosas, pero estaban en la ruta que comunicaba el interior y la costa y, por ello, tuvieron el favor de los distintos monarcas castellanos que querían, con el apoyo de los pobladores de las villas, consolidar su propio poder. Así, los monarcas fortalecieron estas villas de fundación real, frente al dominio que ejercían algunos señores particulares, llamados parientes mayores. Para ello, distintos reyes concedieron a Donostia, Tolosa, Ordizia, Segura (pero también a Bergara, Arrasate y otras villas guipuzcoanas)<sup>3</sup> ventajas comerciales y fiscales, muy beneficiosas para sus vecinos, que se podían extender a las gentes de aquellos pueblos de alrededor que quisieran convertirse en sus vecinos. Esta defensa de los vecinos de la villa frente a los señores de la tierra quedó recogida en un pleito de mediados del siglo XV en el que se recordó que Lizartza y las otras trece aldeas se habían unido en uno con Tolosa, adquiriendo sus habitantes la vecindad en ella, quedando así bajo su encomienda o protección «para siempre» porque los vecinos de las aldeas «non se podían [liberar] de los señores de los solares comarcanos de muchas ofensas e premias e syn razones que les fazían», «porque los defendiesen de cualesquier vecinos e personas que les quesiesen fazer mal e danno»<sup>4</sup>.

Por otra parte, la fecha de 1374 del contrato de avencindamiento es igualmente muy significativa pues muestra el fuerte atractivo que tenía la villa de Tolosa entre los habitantes de los núcleos rurales del entorno del Oria, por ser frontera con Navarra y, como se ha indicado, por encontrarse en la ruta comercial que conectaba la costa vasca con Vitoria. De hecho, ese mismo año de 1374 la villa de Tolosa había planteado en un documento al rey castellano Enrique II la hidalguía de todos sus pobladores<sup>5</sup>, que quedaba así reconocida por el monarca; hecho que,

3 Véase el proceso de fundación de villas en ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*. San Sebastián, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1978 y de la misma *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián, Kriselu, 1990.

4 LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Tolosa. Tomo II (1420-1499)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1996, p. 23.

5 SORIA SESÉ, L.: «Historia institucional de Vasconia occidental en la Edad Moderna: la configuración de una personalidad política», *RIEV*, 48, 2, 2003, pp. 621-649; TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales...*, *op. cit.*, p. 30; GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea 1615: el nacimiento de las 14 villas*. Ayuntamiento de Tolosa, Eusko Ikaskuntza, 2015 (ejemplar proporcionado por el Archivo Municipal de Tolosa), p. 11.



en la práctica, eximía a sus vecinos del pago de la mayoría de los tributos reales. Esta exención fiscal de los vecinos de Tolosa vinculada a la hidalguía general de todos sus pobladores iba a generar una fuerte atracción para que los habitantes de las tierras cercanas, como Lizartza (que se encontraban a una escasa legua y cuarto de Tolosa) fueran considerados como sus vecinos pues, como tales, pasaban a beneficiarse igualmente de sus ventajas fiscales. Con el paso del tiempo, estos serían igualmente reconocidos como hidalgos, esto es, como nobles y exentos. No consta la fecha de la aprobación de la carta de vecindamiento por Enrique II pero sabemos que, poco después, Juan I aprobó todas estas concordias de vecindad en las Cortes de Burgos el 16 de agosto de 1379<sup>6</sup>.

Pero, ¿qué significaba estar vecindado en Tolosa en la Edad Media? Con toda probabilidad, las condiciones establecidas en esos contratos de vecindad no debieron diferir mucho de los suscritos por las otras muchas aldeas rurales que se sometieron, en fechas coetáneas, a la jurisdicción y autoridad no solo de Tolosa, sino también de Bergara, Segura y Donostia, o en otras cronologías a Arrasate, Ordizia o Hondarribia<sup>7</sup>. Todos estos contratos reglamentaban similares cuestiones de gobierno, de administración de justicia, de pago de impuesto o de levadas militares para la defensa de su propio territorio, de la provincia o del reino, es decir, aspectos de la vida cotidiana en comunidad que tenían que ser regulados, controlados y supervisados por las respectivas autoridades. En concreto, en el contrato de vecindad suscrito en 1374 entre Lizartza y Tolosa con toda seguridad se establecieron diversos aspectos, que afectaban a cada parte y que, en algunos casos, posteriormente, fueron objeto de debate y crítica. Los pobladores de Lizartza quedaban sujetos a la autoridad judicial y gubernativa del alcalde de Tolosa, de su órgano restringido de gobierno urbano (fuera el Regimiento o el concejo abierto)<sup>8</sup>, de manera que el alcalde de Tolosa actuaría como juez en todas las causas judiciales en las que se vieran involucrados las gentes de Lizartza<sup>9</sup>. También se estableció

6 GOROSÁBEL, P.: *Bosquejo...*, *op. cit.*, p. 293.

7 TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales...*, *op. cit.*, capítulo I.

8 Sobre los distintos órganos de gobierno existentes en Tolosa a lo largo del tiempo y la tendencia a la oligarquización de sus instituciones y élites, véase TRUCHUELO GARCÍA, S.: *Tolosa Aro Modernoan. Tolosa en la Edad Moderna: organización y gobierno de una villa guipuzcoana, siglos XVI-XVII*. Tolosa, Lizardi Kultur Elkarte, 2006, pp. 25-64.

9 El alcalde pedáneo de Lizartza solo podía juzgar pleitos inferiores a 60 maravedís, recayendo las apelaciones de las sentencias en la villa.

que el pago de pechos, derramas y repartimientos fiscales para hacer frente a gastos tanto reales –impuestos por el monarca– como concejiles o provinciales –impuestos por Tolosa o las Juntas de Gipuzkoa– sería común, por parte de los habitantes de Lizartza y de la villa, aunque sería ésta quien tendría capacidad de decisión en torno al destino, la cantidad y al sistema de recaudación. Por otra parte, Tolosa representaría los intereses de Lizartza en las Juntas Generales de Gipuzkoa o en la corte. Al mismo tiempo, los parroquianos de Santa Catalina disfrutarían desde entonces de la protección militar y judicial de la villa y de todas las ventajas fiscales, comerciales, militares, etc. que tenían los de Tolosa, que era –como se ha reseñado– una de las villas comercialmente más activas y poderosas del Cantábrico oriental, que controlaba parte del comercio con Castilla, Navarra, Francia y el norte de Europa.

Además, a pesar de esta *sumisión jurisdiccional*, los habitantes de Lizartza mantenían sus propias prácticas de gobierno en aspectos concretos relativos al uso de sus montes y agua, conservando amojonados y separados sus bienes propios, en particular los montes, al igual que continuaban designando un número desconocido de oficiales para su gobierno, elegidos entre los propios vecinos de Lizartza y renovados anualmente, como marcaba la costumbre en la práctica totalidad de los lugares de Gipuzkoa<sup>10</sup>. En el caso de Lizartza tan solo conocemos la existencia en 1435 de un jurado y la representación de la colación por una treintena larga de vecinos, como consta en la documentación del pleito con la villa<sup>11</sup>. En definitiva, se entendía que con la unión de las distintas poblaciones rurales a Tolosa se creaba un único cuerpo político armónico en teoría, que buscaba el bien común del conjunto. La vinculación era, por lo tanto, voluntaria y a perpetuidad, aunque desde el primer momento la villa intentó mostrar su superioridad y dirección en los destinos de esa nueva entidad.

10 DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: «El régimen municipal en Guipúzcoa, siglos xv-xvi», *Cuadernos de Sección: Derecho*, 1, 1984, pp. 75-129. SORIA SESÉ, L.: *Derecho municipal guipuzcoano (Categorías normativas y comportamientos sociales)*. Oñati, IVAP, 1992 y el estudio del caso de Tolosa en TRUCHUELO GARCÍA, S.: *Tolosa Aro Modernoan...*, *op. cit.*, pp. 65-78.

11 En el pleito de 1435 acudieron en representación del concejo, como «personas singulares, vecinos e moradores» Juan Martínez de Arrate, jurado, Martín Martínez de Estanga, Ochoa de Leyçi, Miguel de Asura, Sancho de Velaça, Martín de Aroztegui, Martín de Liçarçaburu, Juan de Asura, Juan Peres de Arrate, Juan de Leyça, Martín de Goycoechea, Juan de Astina dicho «Eldua», Iohana de Goycoechea, Catalina de Vrguereta, Iohan Peres de Leyçi, Sancho de Vasayas, Juan de Laharçabal, Maristo de Astina, Juan de Leyçi, Iohan de Vasayas, Juan Sanches de Vbereta tornero, Juan de Leyçarçaburu, Martin de Saburu, Lope de Aroztegu, Juan de Leyçi goyenero, Miguell de Laharçabal, Martin de Berrenechea, Michel de Vberete, Ynigo de Asura, Cathalina

## 1.2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO Y RESISTENCIAS FRENTE A TOLOSA

Ya en la primera mitad del siglo xv comenzaron las tensiones y los problemas entre los vecinos de Lizartza y los de Tolosa, que se prolongaron durante mucho tiempo, aflorando esporádicamente en el siglo xvi, el xvii e, incluso, el siglo xviii. Los pobladores de Lizartza no eran los únicos enfrentados con su *cabeza* jurisdiccional ni tampoco quienes encabezaron dichas protestas, pero sí participaron activamente en unas disputas que, en definitiva, planteaban una lucha por el control del espacio, de sus hombres y de la economía del entorno, que ocultaba claras luchas de poder y dominio. Con toda seguridad, las tensiones comenzaron en las calles y caminos del entorno de Tolosa y sus aldeas de Lizartza, Berastegi, Elduain, Leaburu, Gaztelu, Orexa, Amasa, Irura, Anoeta, Hernialde, Aduna, Alkiza y Zizurkil en los años previos a 1435, pues fue en esta fecha cuando el conflicto pasó a mayores y derivó en un pleito que se tuvo que mediar por el monarca<sup>12</sup>.

La lectura detenida de las sentencias judiciales de este pleito nos aclara no solo las causas principales de las disputas sino también las distintas posturas en colisión. En principio, Lizartza, junto a otras doce aldeas de Tolosa, protestaron por el dominio y los calificados como *abusos* ejercidos por la villa en cuestiones de gobierno, justicia y convivencia cotidiana. Los enfrentamientos tenían motivos principalmente fiscales, en particular los repartos de diversos impuestos (pechos, derramas o repartimientos) tanto reales como concejiles que realizaba la villa sobre los habitantes de las aldeas, que eran calificados como *excesivos* por Lizartza y sus poblaciones vecinas, indicando que se hacían «sin cabsa justa e syn necesidat» y «vsaban cruelmente d ela dicha juridiçion»<sup>13</sup>. En concreto, Lizartza rechazaba la distribución del pago de los impuestos establecidos por Tolosa pues, según ella y las demás aldeas, el reparto beneficiaba a los vecinos que vivían dentro de los muros de Tolosa, perjudicando a los de los pueblos rurales avocindados. Además, Lizartza y sus vecinas recordaban que la

---

de Çalsaga viuda, Martín de Celaray, Juan de Aguirre de Apalategui, Juan Miguell de Garro, Martin Barrena, Joan de Astina, Juan de Yribarren «vecinos e moradores personas singulares de la dicha collaçión de Santa Cathalina de Liçarça» (LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, p. 20).

12 El pleito comenzó el 23/05/1435 y la sentencia fue confirmada por Juan II el 19/08/1450; Real Academia de la Historia (RAH), Colección Vargas Ponce, vol. 19, s. f. y LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática...* *op. cit.*, Doc. 10; su referencia en GOROSÁBEL, P.: *Bosquejo...* *op. cit.*, p. 31.

13 LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática...* *op. cit.*, pp. 25 y 29.

imposición de los tributos tenía que contar con el consentimiento expreso de las aldeas, que se materializaba a través de la asistencia a la reunión en Tolosa de un representante (su fiel y procurador) de cada población, decidiéndose y concretándose los repartimientos y derramas que tenían que pagar en concepto de vecindad conjuntamente con los oficiales de la villa; ese procedimiento, aseguraría que estos repartos no se hicieran «contra su voluntad»<sup>14</sup>.

Pero en este contexto de los años treinta del siglo xv, Tolosa endureció su postura defendiendo, de manera radical, su actuación como señor superior, esto es, *su señorío colectivo* sobre los habitantes de las aldeas, a quienes acusó «por su rebeldía e porque se querían sustraer de la obediencia e subjeçion que tenían a la dicha villa»<sup>15</sup>. En consecuencia, Tolosa se reclamaba a sí misma como *cabeza* de un cuerpo político unitario, en cuyo gobierno actuaba como superior. La misma documentación dice que Tolosa tenía «a los alcaldes e jurados e regidores della [Tolosa] *por cabeça* de las dichas collaçiones e tierra e vecinos dellas» y conjuntamente todos hacían «vn ajuntamiento e concejo e vniuersidad de los dichos tienpos aca»<sup>16</sup>. En este sentido, para Tolosa el contrato de vecindad obligaba a Lizartza a contribuir en las derramas por estar «so el regimiento e governaçion de la dicha villa e de los alcaldes e jurados e oficiales e omnes buenos d'ella». En sus argumentos Tolosa, por lo tanto, marcaba una nítida jerarquización interna en ese cuerpo político, su total dominio sobre Lizartza y el deber de obediencia de ésta. Las comunidades rurales vinculadas, por su parte, también radicalizaron sus planteamientos, llegando también muy lejos: rechazaron la autenticidad de las escrituras de vecindad presentadas por Tolosa (hoy desaparecidas) y afirmaron la ruptura del contrato con la villa ante el incumplimiento de las condiciones estipuladas por parte de Tolosa.

En definitiva, este pleito ocultaba una clara disparidad de opiniones en la interpretación de esa vinculación entre Tolosa y Lizartza: para Lizartza y sus adheridas, sus habitantes no eran vecinos originarios de Tolosa y, por ello, no tenían que cumplir «los contractos e condiciones» establecidas con la villa pues «eran vniversidades apartadas sobre sí e tenían sus oficiales apartados e sus términos e pastos apartados e non por la forma que la otra parte [Tolosa] dezia». De hecho, con estos argumentos los de Lizartza estaban aclamando que no se

---

14 *Ibid.*, p. 24.

15 *Ibid.*, p. 31.

16 *Ibid.*, p. 22.

encontraban bajo la jurisdicción de Tolosa, es decir, *de facto*, ya se habían eximido y eran de nuevo independientes. En efecto, esta misma interpretación de que se había hecho efectiva la exención se aprecia también en la propia villa de Tolosa al expresar en los siguientes términos catastróficos la alterada, desordenada, violenta y negativa situación en la que vivían por aquellos años los habitantes de Lizartza y las otras comunidades rurales, que fueron calificadas como *rebeldes*:

«E dixo que las dichas collaciones e vniuersidades e vecinos della  *fueron* de la vecindad de la dicha villa e sujetos a ella,  *fueron* mejor e mas pobladas que de antes e mas ricos e mejor defendidos que nunca fueran, fasta que se quesieran subtraer e subraxieran del sennorio e juridiçion de la dicha villa. E después que se  *rebellaran* contra ella se avian perdido e despoblado e se despoblaban e perdían cada dia por su culpa e  *desobedençia* e porque no querían reconocer a la dicha villa nin dar lugar a que los defendiesen segund solia. E por cabsa della avia acaesçido a acaesçian entrellos muertes e robos e peleas e enemistades e avian resçebido muchos males e dannos de los comarcanos e se despoblaban de cada dia, lo que non fizieran si los faboresçieran la dicha villa»<sup>17</sup>.

En este pleito, la sentencia del 23 de mayo de 1435 fue favorable a Tolosa y al ejercicio pleno de su actuación como señor colectivo. Pero las catorce colaciones, entre ellas, Lizartza, continuaron el pleito hasta que, finalmente, se estableció una concordia en forma de capitulado o escritura de composiciones que volvía a restaurar el orden entre la villa y las aldeas, firmada el 19 de agosto de 1450<sup>18</sup>. Este nuevo acuerdo marcaba claramente la preeminencia urbana y la superioridad de Tolosa en los siguientes términos: «Otrosi, por quanto  *el buen regimiento de superior* mucho aprovecha así a sus súbditos el  *Alcalde es cabeça del Concejo e d'él* e en él debe ser comencada la buena regla e Ordenança, por provecho común d'esta república e Concejo»<sup>19</sup>.

17 *Ibid.*, p. 31.

18 Zizurkil, Aduna y Alkiza no admitieron esta concordia y pasaron a San Sebastián (TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales...*, *op. cit.*, pp. 51-52; MORA AFÁN, J. C.: *Zizurkilgo Historia: Baliaratik hiribildura (1186-1615)*. Tolosa, Lizardi Kultur Elkartea, 2005, p. 83.

19 LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática...* *op. cit.*, p. 40.

En consecuencia, en este contexto de 1450, Lizartza y las demás colaciones tuvieron que admitir su obligación de contribuir en los pechos y derramas establecidos por Tolosa, aunque se reglamentó que estos impuestos solo podrían legalmente aprobarse ante la presencia y con el consentimiento, de los jurados de las vecindades. Además, «dos de los mejores omnes» de cada vecindad, entre ellas la de Santa Catalina, estarían presentes en el momento de realizarse los padrones fiscales que luego se utilizarían para hacer los repartos de impuestos entre la población.

Sin embargo, como hemos indicado, las cuestiones que generaban conflictos no eran solo fiscales e impositivas. Los distintos artículos del capitulado con Tolosa de 1450 apuntan a la diversidad de aspectos del gobierno que eran objeto de tensión, en particular aquellos vinculados a los abusos padecidos en la administración de la justicia, en las actividades agrícola-ganaderas, en la actuación del capitán nombrado para la guerra o en la designación de procuradores a las Juntas Generales y Particulares. La redacción pormenorizada de cada uno de estos enunciados constituyó además un nuevo conjunto de ordenanzas concejiles de gobierno en Tolosa.

En concreto, en la nueva concordia entre otras cuestiones reglamentadas se detalló el salario máximo que podían cobrar los oficiales de Tolosa –los jurados, el pregonero o el escribano– cuando actuaban en Lizartza y en otras aldeas, para evitar los abusos que habían padecido hasta entonces. También se reglamentaron con detalle los derechos que podía cobrar el alcalde de Tolosa al llevar a cabo su actividad judicial, tanto cuando se ponía por escrito una querella como cuando se dirimía ésta de manera oral. Igualmente, se establecieron los derechos que cobraba el escribano fiel, al que tenían que acudir los vecinos de Tolosa, de Lizartza y de las otras vecindades para poner por escrito cualquier tipo de transacción o actividad. Todas estas cuestiones vinculadas a los fraudes cometidos en los gastos que afectaban a los parroquianos de Santa Catalina fueron complementadas con un mayor control interno del fiel del concejo de Tolosa, encargado de su gestión económica.

Por otra parte, las nuevas ordenanzas también suprimieron la antigua costumbre de «traer a la cadena» a Tolosa a los acusados de riñas o de infligir heridas sin que hubiera una querella criminal, manteniendo la práctica del traslado a la villa de los reos desde Lizartza solo en el

caso de «muerte o perdimiento de miembro». Además, se conservaron los aprovechamientos comunes de hierbas y pastos como existían antes del pleito y se reguló la presencia de «dos omnes buenos de la tal collación» en el establecimiento de penas que castigaban los daños causados por la entrada de ganados de esa vecindad en tierras privadas. También se reglamentó el nombramiento por el concejo de Tolosa de un capitán que guiaría a sus hombres en los llamamientos del rey a guerra, fuera de la provincia, vigilando que no cobrara más de lo debido o que no actuara en contra de su oficio, como se insinúa que habían hecho anteriormente.

Y finalmente, otra de las cuestiones que había generado, sin duda, conflictos con Tolosa era el nombramiento del procurador juntero que debía representar los intereses de Lizartza en las Juntas Generales, que era la institución de gobierno provincial, basada en una representación territorial-local. Finalmente, se ratificó la costumbre anterior al pleito de que el juntero de Tolosa –que debía ser hombre «abonado e raygado»– tendría «la voz de las collaciones», excluyéndose así la representación personal de Lizartza y de cada una de las vecindades en la asamblea representativa de Gipuzkoa. Este uso y costumbre pronto pasó a formar parte de la legislación provincial al excluirse desde 1457 por ordenanza de la Hermandad de Gipuzkoa la representación personal de todas aquellas entidades que no fueran privilegiadas, es decir, que estuvieran sometidas a la jurisdicción de otra villa, como era el caso de Lizartza<sup>20</sup>. En consecuencia y atendiendo al sistema de votación fogueral vigente en las Juntas, Tolosa votaba en la asamblea de gobierno provincial con el número de fuegos que tenía asignadas por ella misma e incorporaba igualmente las de sus vecindades, incluidas las catorce fogueras o fuegos en que estaba encabezada Lizartza<sup>21</sup>. Todo ello daba a Tolosa un fácil control de las

20 «Que todos los Concejos e Alcaldías de las dichas Villas de la Provincia *que sean privilegiadas* y no sean vezinas de otra Villa o Villas mayores sean tenudos de enbiar sus procuradores suficijentes con poderes bastantes», Cuaderno Viejo de Ordenanzas de 1457, Título XIV. «Porque antes de agora está hordenado (...) que cada Villa privilegiada e las tres Alcaldías que son en la dicha Provincia fuesen tenudos de enbiar sus procuradores con poderes bastantes a las dos Juntas Generales (...) so pena de cada mill mrv. Y por quanto *algunas collaciones que no son prebilegiadas*, embian sus procuradores a las dichas Juntas de su voluntad (...) que los tales procuradores que así ymbiaren las dichas collaciones *no sean reçebidos de aqui adelante por procurador en las tales Juntas*», Cuaderno Viejo de 1457, Título XXXVIII (BARRENA, E.: *Las Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463)*. Documentos. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1982).

21 Tolosa votaba en las Juntas con sus 356 fuegos y medio, pero solo le pertenecían 80; el resto eran propios a las veinticinco entidades (con basculaciones en el tiempo) que la integraban.

votaciones en las Juntas Generales, ya que, con solo incorporar el voto de otras villas con un alto número de fuegos, como eran Segura, Tolosa o las alcaldías mayores, controlaban las votaciones en las Juntas y decidían los destinos de los guipuzcoanos<sup>22</sup>.

### 1.3. BÚSQUEDAS FALLIDAS DE NUEVAS REACOMODACIONES

Las tensiones generadas en el seno de Gipuzkoa por la desigualdad existente en las Juntas derivadas del sistema de votación fogueral imperante así como por las tensiones entre villas y aldeas por motivos judiciales, económicos, militares o fiscales<sup>23</sup> culminaron, finalmente, a principios del siglo XVII. Los habitantes del valle de Legazpi fueron los primeros que, en 1608, consiguieron su exención de su cabeza de jurisdicción, la villa de Segura. Le siguieron muy poco después, en 1614<sup>24</sup>, nuevas peticiones a Felipe III de independencia de sus villas protagonizadas por las ocho aldeas de Ordizia, las siete que le quedaban a Segura y muchas de las poblaciones rurales sujetas asimismo a Tolosa, como Lizartza. Se trataba de un arbitrio empleado por los distintos monarcas en Castilla para aliviar las tensiones locales y para obtener, al mismo tiempo, fondos extraordinarios para la real hacienda<sup>25</sup>.

- 
- 22 Las Juntas estaban integradas por veinticinco villas de fundación medieval, dos valles reales y tres alcaldías mayores, cuyas decisiones estaban controladas por las entidades con mayor número de fuegos (Tolosa: 356 y medio; San Sebastián: 213 1/3, Segura: 176; Azpeitia: 130; Arrasate: 128; Bergara: 124; Sayaz: 102 y 1/5; Ordizia 100).
- 23 En 1532 se vivió un importante conflicto por el desigual reparto entre Tolosa y las aldeas que integraban su albalazgo o partido para la recaudación del impuesto de las alcabalas, entre las que estaba Lizartza (AROCENA, F.: «El encabezamiento de alcabalas de Tolosa. ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la tellada?», *BRSBAP*, 1952, pp. 409-423; TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación...*, *op. cit.*, pp. 88-89).
- 24 ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Concesión real de villazgo a poblaciones de Guipúzcoa en 1615», *Lurralde: Investigación y espacio*, 16, 1993, pp. 265-296, TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales...*, *op. cit.* y GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea...*, *op. cit.*
- 25 Se han ocupado de estas cuestiones, en Castilla y Gipuzkoa, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XXXIV, 1964, pp. 163-207; NADER, E.: *Liberty in Absolutist Spain. The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*. Baltimore, The J. Hopkins University Press, 1990; GELABERT, J. E.: *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla*. Barcelona, Crítica, 1997; MARCOS MARTÍN, A.: «Sobre desmembraciones, incorporaciones y ventas de señoríos eclesiásticos y de órdenes militares en Castilla en el siglo XVI», *Historia de la propiedad: la expropiación*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 51-82 y TRUCHUELO GARCÍA, S.: «Villas y aldeas en el Antiguo Régimen: conflicto y consenso en el marco local castellano», *Mundo Agrario*, vol. 14, 27, diciembre 2013, pp. 1-39.



En concreto, en 1615 quince<sup>26</sup> de las veintitrés comunidades sometidas todavía a Tolosa consiguieron que el rey castellano les vendiera el título de villazgo y se eximieran así de su cabeza de jurisdicción. Sin embargo, en este proceso generalizado de exenciones de aldeas, finalmente no se incluyó Lizartza<sup>27</sup>, aunque los parroquianos de Santa Catalina lo intentaron en un primer momento. En particular, en 1614, el bloque de aldeas más beligerante frente a Tolosa, liderado por Berastegi y Andoain, impulsó la solicitud de exención en el Consejo de Hacienda con el apoyo de Azpeitia y Azkoitia, siguiendo los pasos de Legazpi. Según parece, también el concejo de Lizartza otorgó un poder el 11 de mayo de 1614 para alcanzar también su separación de Tolosa<sup>28</sup>, aunque desconocemos cuándo ni por qué decidió poco después abandonar las demandas de independencia y sumarse a un bloque que se acaba de formar entre las comunidades rurales de Tolosa, que solicitaba solo un aumento de competencias y no la exención de jurisdicción y separación, en definitiva, de la tutela de Tolosa.

De hecho, Lizartza formó un nuevo bloque junto a Belauntza, Leaburu, Gaztelu, Orexa y Berrobi, que presentó un memorial de diecisiete disposiciones a la villa de Tolosa, reunida en su Regimiento el 10 de junio de 1614, reclamando una determinada ampliación de competencias, asegurando que no querían eximirse sino «tomar nueva orden» con Tolosa para que hubiese «paz y quietud» entre la villa y esos lugares que suscribían el nuevo memorial<sup>29</sup>. Al mismo tiempo, eran conscientes de que se estaban viviendo momentos de cambio que podían derivar en mayores atribuciones competenciales para las comunidades rurales, por lo que solicitaron que Tolosa les concediera a los habitantes de esas colaciones las mismas ampliaciones de jurisdicción que alcanzaran aquellas otras aldeas que habían optado por solicitar *por la fuerza* la exención, y no como Lizartza y sus adheridas, que lo hacían «de buena voluntad»<sup>30</sup>.

26 Se separaron Abaltzisketa, Albiztur, Alegia, Altzo de Arriba, Altzo de Abajo, Amasa, Amezketta, Andoain, Anoeta, Baliarrain, Berastegi, Elduain, Ikaztegieta, Orendain y Zizurkil.

27 Además de Lizartza, tampoco se separaron Belauntza, Berrobi, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Irura, Leaburu ni Orexa.

28 GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea...*, *op. cit.*, p. 60.

29 TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones...*, *op. cit.*, p. 203; GONZÁLEZ DIOS, E.: *op. cit.*, pp. 61, 142.

30 Se puede encontrar el memorial original en el Archivo Municipal de Tolosa (AMT), A-1-4, ff. 458vto-459 y su transcripción en el «Apéndice documental» de TRUCHUELO GARCÍA, S.: *Tolosa Aro Modernoan...*, *op. cit.*, pp. 344-348 y MORA AFÁN, J. C.: *Zizurkilgo Historia...*, *op. cit.*, pp. 114-115.



Fig. 2: Ayuntamiento y plaza de Lizartza en 1915

Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6051, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2441.jpg>

Si nos detenemos en la información aportada por el capitulado de 1614 incluido en el memorial de Lizartza y las otras firmantes, éste se detenía en cuestiones variadas, algunas vinculadas a la ampliación de las atribuciones judiciales de sus alcaldes pedáneos, tanto civiles como criminales, y a la extensión de las facultades de autogobierno de las aldeas y sus alcaldes, excluyendo así el intervencionismo de Tolosa y de su alcalde ordinario, cuyas atribuciones quedarían así muy reducidas en los lugares de la jurisdicción, como Lizartza. Se trataba de aspectos sustanciales al gobierno de la comunidad, que habían sido ya debatidos en los momentos anteriores de tensión entre Lizartza y Tolosa, en particular en el pleito de 1450<sup>31</sup>, ya presentado, y con posterioridad.

Con relación a las cuestiones judiciales, Lizartza solicitaba que los alcaldes pedáneos pudieran tener jurisdicción civil para conocer y sentenciar hasta tres ducados y que su apelación fuera para el corregidor de Gipuzkoa y no para el alcalde ordinario de Tolosa, como sucedía hasta entonces. En las causas criminales, se solicitaba que los vecinos de Lizartza y los otros lugares sólo acudieran al alcalde de Tolosa en caso de mutilación, herida peligrosa o muerte. Las riñas o pependencias sin herida o derramamiento de sangre podrían ser sentenciadas por el pedáneo, teniendo a los acusados en prisión en el propio lugar, y éste podría pedir justicia ante cualquier juez, excepto el de Tolosa. El pedáneo podría mandar levantar y enterrar cadáveres, tan solo poniendo el caso por escrito ante un escribano y notificándolo luego a Tolosa. La ampliación de jurisdicción del alcalde pedáneo de cada una de las aldeas propuesta en el memorial de 1614 era, por lo tanto, sustancial y limitaba enormemente las atribuciones que había tenido el alcalde ordinario durante más de dos siglos.

También se quería que se otorgara jurisdicción al alcalde pedáneo exclusiva para cuestiones de gobierno económico, como eran los casos de prender el ganado que entrara en terrenos de particulares, de controlar y condenar las talas de montes, y de prohibir la pesca –en este caso en el Araxes– con aparejos de redes en sus términos, salvo la realizada con caña, sin la intervención del de Tolosa. También se encargaría el concejo de Lizartza del reparo del camino real, siguiendo la orden que le remitiera la Junta General –que era la autoridad competente– y por la villa de Tolosa, como su delegada. La visita para el tradicional control de los pesos y

---

31 GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea 1615...*, op. cit., pp. 61-62.

medidas tendría que ser sufragada por la propia Tolosa y no por Lizartza, que pagaría solo por su trabajo a la persona encargada de refinarlas. Esta cuestión ya había sido objeto de conflictos pocos años atrás, en concreto en 1602 cuando el incumplimiento de la normativa existente hizo que un buen número de aldeas de Tolosa, entre ellas Lizartza, se querellaran contra la cabeza de jurisdicción en la Chancillería de Valladolid<sup>32</sup>. También se legislaron cuestiones militares, al igual que en 1450, demandándose ahora que las aldeas pudieran nombrar a sus cabos de escuadra y hacer las muestras de armas en cada lugar, sin desplazarse a Tolosa. Además, la atención se detuvo en ratificar que no se diera un pago excesivo de derechos a los oficiales de Tolosa, por ejemplo, por tomar juramento a los pedáneos de que cumplirían bien su oficio o por desplazarse los jurados de Tolosa a las aldeas para publicar negocios de la villa.

De hecho, en el memorial se establecía que las relaciones ya no estaban basadas en el uso de la fuerza y del dominio jurisdiccional, sino en la «equidad y cortessia» como se indica expresamente al regular que la cabeza de jurisdicción no podía obligar a los vecinos de lugares como Lizartza a desplazarse a la villa para realizar actos públicos de sentimiento o regocijo con motivo del fallecimiento de reyes o nacimientos de príncipes, despenalizando las ausencias y circunscribiendo esa «obligación conforme a [la] calidad y fuerza» de cada vecino. No cabe duda de que las cuestiones aquí recogidas intentaban solventar muchas de las habituales causas de tensión existentes entre villas y aldeas que estaban motivando, en muchos casos, las demandas de exención de jurisdicción por toda Castilla<sup>33</sup>.

Lizartza y las otras comunidades rurales previeron en el último capítulo la solicitud de confirmación de Felipe III de la concordia presentada, lo que daría mayor fuerza jurídica a ese nuevo acuerdo. Al mismo tiempo, en el capítulo 16 recogieron una disposición que abría el camino a ampliar incluso las competencias recogidas en ese memorial, aplicable en el siguiente caso: si los denominados lugares *rebeldes* –los que solicitaban su segregación de

---

32 Se enfrentaron entonces a Tolosa los concejos de Berastegi, Elduain, Gaztelu, Lizartza, Oresa, Belauntza, Ibarra y Berrobi. Referencia en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Escribanía Zarandona y Wals, Pleitos Olvidados, C 1750/1, 1751/1 L363.

33 Véanse múltiples ejemplos en TRUCHUELO GARCÍA, S.: «Villas y aldeas...», *op. cit.*, pp. 1-39.

Tolosa en el Consejo de Hacienda–, permaneciendo bajo la sujeción de Tolosa consiguieran de ésta mayores prerrogativas de gobierno que las planteadas en ese memorial o concordia presentada por las aldeas *obedientes* a su superioridad:

«Yten que si los lugares de la dicha jurisdicción que andan al presente *rebeldes* no tratando de tomar paz y concordar con la dicha villa, si despues algun tiempo binieren a capitular con la dicha villa y alcançaren por sentençia o arbitrio de personas de sçiençia y conçiençia o en qualquier otra manera, *mayores liuertades, esempçiones y preeminençias* de la dicha villa quedando deuajo de su jurisdicción y gouierno como asta aqui, de todos ellos ayán de gozar los sobre dichos lugares y cada vno d'ellos, pues no es razon que los que de buena boluntad abrazan la paz sean de peor condiçion que los que por fuerça la reçiuen»<sup>34</sup>.

No tenemos constancia de cuál fue la respuesta de Tolosa al memorial presentado por sus aldeas «no rebeldes», pero el hecho cierto es que, tal vez ese silencio de la cabeza de jurisdicción hizo que esas cinco comunidades rurales, entre ellas Lizartza, solicitaran un poco más tarde la exención a Felipe III, en enero de 1615, cuando estaban a punto de conseguirla el bloque demandante de la segregación, esto es, en un momento en el que ya se sabía que el monarca castellano era favorable a conceder las exenciones y a vender los títulos de villazgo. La tierra de Lizartza dio poder el 11 de enero de 1615 a su entonces alcalde pedáneo, Joanes de Leyçi y Arzadun, para alcanzar «eximición» y libertad de Tolosa<sup>35</sup>.

Pero alcanzar la exención suponía un fuerte desembolso de dinero, difícil de afrontar por una pequeña parroquia como Santa Catalina. En Gipuzkoa el precio que estableció el Consejo de Hacienda para la compra del título de villazgo fue el pago al rey de 25 ducados por cada uno de los vecinos que tuviera la aldea que se quería eximir; una cantidad que debió resultar muy cara para los habitantes de Lizartza quienes, finalmente, al igual que otras pequeñas aldeas de Tolosa, como Berrobi y Gaztelu, comenzaron a echarse marcha atrás en su petición, retirando la demanda y revocando los poderes concedidos a sus representantes ante los consejos de Felipe III.

34 AMT, A-1-4, f. 456vto. Estíbaliz González Dios nos recuerda que un capítulo muy similar fue establecido en el acuerdo de 1450, de manera que a la altura de 1615 se recogía una práctica habitual (p. 62).

35 *Ibid.*, *Tolosaldea*, p. 86.



Fig. 3: Vista del ayuntamiento desde la torre de la iglesia de Lizartza

KO:54001:44x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058466.jpg>

Así terminó para Lizartza su participación en uno de los periodos más relevantes de la historia de Gipuzkoa: desconocemos el contexto en el que se tomó la resolución final ni el papel que tuvieron los distintos protagonistas del conflicto (en particular las elites que gobernaban Lizartza y Tolosa) pero el hecho cierto es que finalmente los habitantes de Lizartza decidieron continuar bajo la jurisdicción de Tolosa, y así se mantendrían todavía durante mucho tiempo.

#### 1.4. LENTA CONFIRMACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE AUTOGOBIERNO

Optar en 1615 por mantener la sujeción jurisdiccional con la villa no supuso la conclusión de las tensiones y conflictos entre Lizartza y Tolosa. Es más, los problemas con la cabeza de jurisdicción continuaron en el siglo xvii y siguieron centrándose en particular en las prácticas de la administración de justicia. Para solventarlos, el 14 de octubre de 1667 los alcaldes pedáneos de Lizartza, Gaztelu y Orexa hablaron al alcalde y juez ordinario de Tolosa, el licenciado don Antonio de Echenagusia, para que se ampliara el campo de actuación de esos alcaldes de aldea. En concreto, explicaron a Echenagusia:

«(...) respecto de la corta jurisdicción que tienen como alcaldes pedáneos, [que] les pierden respeto los mismos vecinos, por cuia causa y por otras razones deseauan que esta dicha villa les hiciese gracia de çonçederles el que más de prender a los delinquentes los pudiesen tener la carçel quatro o cinco días y soltarlos después de ellos»<sup>36</sup>.

Pero el tono de la demanda de las tres aldeas rurales, según se deduce del escrito en el acta de Tolosa, era algo amenazante pues se indicó que le dieron «a entender» a Echenagusia «que si no consiguen esta pretensión an de tratar de eximirse de la jurisdicción de ella». El Regimiento de Tolosa decidió que, como la materia era relevante, convocaría a un ayuntamiento de especiales para el siguiente domingo 16 de octubre de 1667<sup>37</sup>. De hecho, se reunieron el día

36 AMT, A-1-8, f. 93.

37 *Ibid.*

señalado en *regimiento general*, integrado por cinco miembros del Regimiento de Tolosa y 27 vecinos de la villa y acordaron que Lizartza y los otros dos lugares de la jurisdicción hicieran la petición por escrito expresando las causas en las que se fundaban para ello<sup>38</sup>.

Así lo debieron hacer, e incluso Lizartza, Gaztelu y Orexa fueron más lejos, pues consiguieron que se sumaran a su reclamación de ampliación de la jurisdicción judicial de cada alcalde pedáneo los lugares de Hernialde, Ibarra, Berrobi, Belaunza, Irura y Leaburu, es decir, todas las comunidades rurales que quedaban esos años bajo la jurisdicción de Tolosa, presentando todas ellas la petición por escrito al alcalde de la villa. La relevancia del tema determinó que se nombrara una comisión de tres personas que serían las encargadas de opinar sobre una cuestión tan propia de la autoridad de la cabeza de jurisdicción. Esta comisión admitió parte de las demandas de las aldeas y, de hecho, Tolosa resolvió la petición en un concejo abierto el 8 de febrero de 1669 aumentando las atribuciones judiciales de los alcaldes pedáneos, aunque solo muy levemente, y estableciendo el formulismo de un juramento anual del pedáneo en Tolosa en el que la villa recordaba a éste que podría ejercer algunas competencias judiciales en la aldea siempre y solo en delegación expresa de la autoridad del alcalde ordinario de Tolosa<sup>39</sup>. Era un pequeño éxito, sin duda, para Lizartza y el resto de comunidades, pero las aspiraciones de mayor autogobierno en los distintos campos de acción continuaron presentes entre los habitantes de Lizartza.

En efecto, prueba de que lo concedido por Tolosa no satisfacía las necesidades de los pobladores de Lizartza fue que las tentativas de exención resurgieron poco después. En 1714 los parroquianos de Santa Catalina volvieron a solicitar, junto a Gaztelu y Orexa nuevamente, la exención jurisdiccional, lo que motivó que el Regimiento de Tolosa, una vez más, se reuniera para debatir la estrategia de rechazo a las tres aldeas, que trataban «de eximirse de ella sin dar notiçia a esta dicha villa y ocultando los graues inconuenientes que de ello se seguirán a

38 AMT, A-1-8, f. 94.

39 El *Regimiento general* de la villa de Tolosa concedió concretamente a los alcaldes pedáneos la facultad de conocer verbalmente pleitos civiles hasta en cantidad de 1.000 mrv. (antes podían solo hasta 3 reales, o sea 102 mrv.), y en lo criminal siguen sin permitir prender a pedimiento de partes, sólo de oficio; también les autorizaron a tenerlos en la cárcel durante 6 días (no los 9 solicitados), aunque no en todos los casos. Sobre las demandas y concesiones concretas, consúltese en TRUCHUELO, S.: *Tolosa Aro Modernoan...*, op. cit., en «Apéndice», *Documento 15*, y en GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea 1615...*, op. cit., p. 142.



la causa pública, a la buena administración de justicia y al seruido del rey nuestro señor»<sup>40</sup>. Tolosa ordenó consultar a dos abogados (los licenciados León Joseph de Lazcaibar y don Juachin de Eiçaguirre) sobre los medios que podía tomar la villa «para atajar prontamente» el intento segregacionista de esos lugares. Al parecer, ya habían conseguido del rey la exención por mil escudos de plata, y para pagarlo esas aldeas ya se habían incluso endeudado<sup>41</sup>. Pero tampoco en esta ocasión consiguieron Lizartza y las otras aldeas su objetivo, quedando de nuevo éste en el olvido.

Lo cierto es que a lo largo de esas décadas del siglo XVIII, la vida continuó trascurriendo con relativa normalidad, viviéndose en ocasiones conflictos con la cabeza de jurisdicción; pero no sólo con ella, pues conocemos referencias a la existencia de pleitos todavía sin investigar entre Lizartza y algunos de sus vecinos más cercanos, como eran los de Orexa y Gaztelu, con quienes compartían términos y pastos comunales<sup>42</sup>. Al mismo tiempo, en un siglo XVIII en el que los guipuzcoanos se iban recuperando de las múltiples guerras, hambres y penurias padecidas en el siglo XVII, la situación general fue poco a poco mejorando, como muestra, por ejemplo, la solicitud en 1783 al Consejo de Castilla de que se concediera la facultad a Lizartza para tener en el pueblo un maestro de primeras letras, con permiso también para pagarle su salario a través del establecimiento de un nuevo impuesto o sisa de 4 maravedís de vellón en cada azumbre de vino, que sería pagado por sus vecinos, en función del consumo<sup>43</sup>. Esa mejora educativa iría acompañada, igualmente por una ampliación de las infraestructuras, como era la petición de construir una posada y un cuartel, junto al camino nuevo que transitaba desde Navarra a Gipuzkoa<sup>44</sup>. Todo ello nos muestra el dinamismo que retomaban los tránsitos comerciales y su influencia en la vida cotidiana de las gentes del Lizartza de las últimas décadas del siglo XVIII, aún por profundizar.

40 Regimiento del 25 de julio de 1714.

41 AMT, A-1-13, f. 52vto. Según Gorosábel, este nuevo intento se llevó al Consejo de Castilla.

42 Hay constancia de un pleito en el ARCHV entre 1759 y 1761 por la construcción de nuevos molinos que cerraban el paso al ganado lanar en esos espacios de montes comunales. En esta ocasión, el pleito era de Lizartza y Orexa frente a Gaztelu (ARCHV, Pleitos Civiles, Escribanía Quevedo, Pleitos Fenecidos, 2409/2, leg. 531). Continuó el conflicto en 1765-1771 (ARCHV, Pleitos Civiles, Escribanía Zarandona y Wals, C3131/1, L 648). Luego fueron Gaztelu y Orexa quienes pleitearon por el mismo tema frente a Lizartza en 1777-1789 (ARCHV, Pleitos Civiles, Escribanía Zarandona y Wals, C 2837/2, L 1070).

43 Puede consultarse la petición en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos Suprimidos, leg. 28734, exp. 28.

44 AHN, Consejos Suprimidos, leg. 24259, exp. 5.

El final de esta historia de Lizartza vinculada a Tolosa terminó, como informa Pablo Gorosábel, con la obtención en 1791 del título de villa, que conllevaba la asunción de la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio, pero cuya ejecución quedó en suspenso a petición de Tolosa. Finalmente, la carta ejecutoria confirmatoria del título se alcanzó el 12 de octubre de 1802, dándose posesión del villazgo a Lizartza poco después, el 4 de noviembre de ese mismo año<sup>45</sup>. Le siguieron otros procedimientos habituales, imbuidos de un fuerte protocolo y ceremonial, como eran la toma de posesión del asiento en las Juntas de la Provincia de Gipuzkoa. A partir de entonces, los habitantes de la Noble y Leal villa de Lizartza se encargaron del autogobierno interno de los miembros de su comunidad en cuestiones que habían sido tan disputadas, como la administración de justicia, el gobierno militar de sus gentes, la realización y supervisión de alardes o la recaudación de impuestos reales o provinciales.

Queda mucho por conocer sobre la antigua Lizartza, aquella que se construyó en torno a la parroquia de Santa Catalina, y aquella nueva villa de Lizartza, surgida a partir de 1802 y que cuenta con testimonios históricos que pueden ser todavía objeto de estudio y profundización<sup>46</sup> y que permitirán sacar a la luz nuevos retazos de historia de esta antigua parroquia de Santa Catalina.

---

45 Se puede profundizar en esta cuestión en AHN, Consejos Suprimidos, leg. 6916, exp. 36.

46 Se pueden consultar las ordenanzas municipales creadas en 1818 en AHN, Consejos Suprimidos, leg. 3418, exp. 2, el establecimiento del primer escribano (AHN, Consejos Suprimidos, leg. 36022) y los libros registros de los primeros gastos de la exención.

02

# LIZARTZA A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO HISTÓRICO

**FERNANDO R. BARTOLOMÉ GARCÍA**  
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

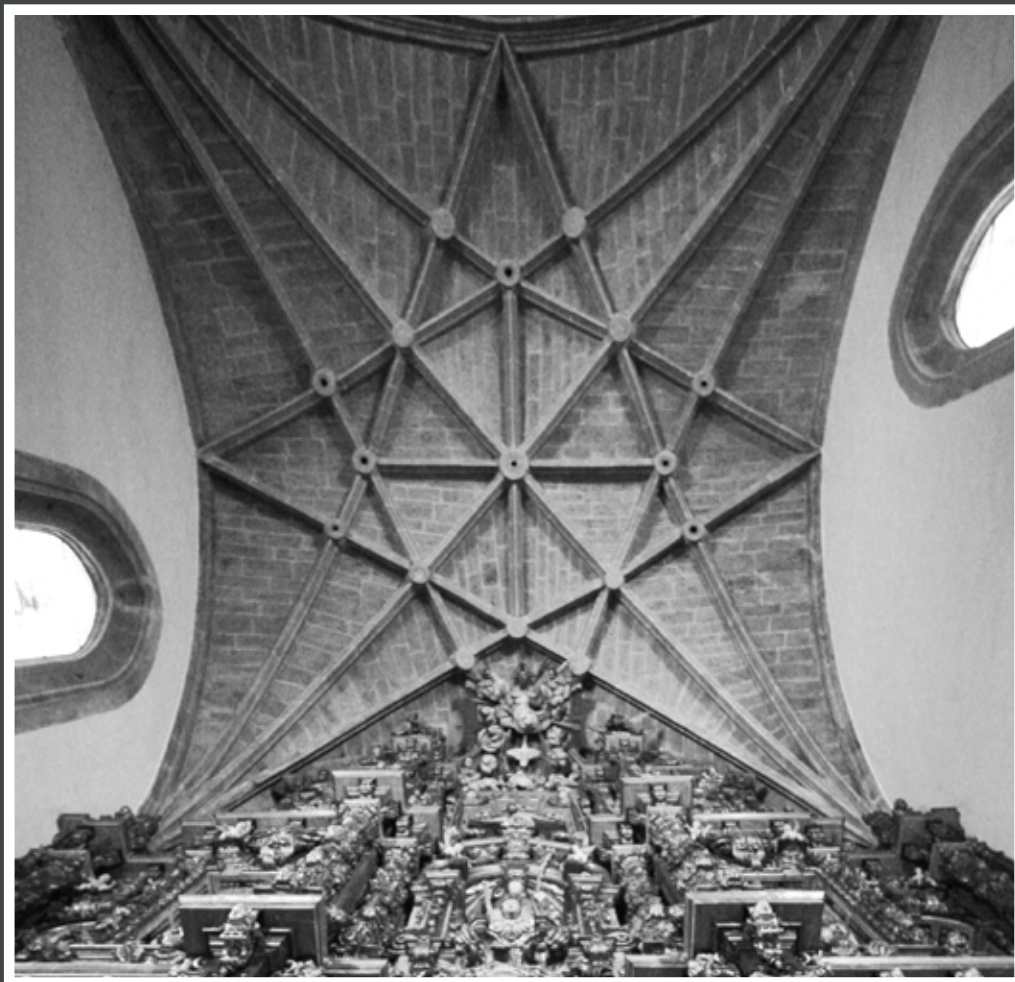
fernandor.bartolome@ehu.eus  
<https://orcid.org/0000-0003-3802-3585>

**LAURA CALVO GARCÍA**  
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

laura.calvo@ehu.eus  
<https://orcid.org/0000-0002-2080-5717>

Grupo de investigación (A) del Sistema Universitario Vasco:  
*Sociedad, Poder y Cultura (siglos XIV al XVIII)*, IT896/16.





Bóveda de la cabecera de la iglesia de Santa Catalina de Lizartza

## 2.1. DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE LA VILLA

Tras haber visto en el capítulo anterior algunas cuestiones relativas a la historia de la villa de Lizartza, en este segundo apartado se analizará el patrimonio arquitectónico, es decir, el urbanismo, los inmuebles de carácter civil y los numerosos caseríos históricos. En el siguiente punto se estudiarán las vías de comunicación: los puentes, el Camino Real de Coches, que atravesaba la localidad, así como los inmuebles relacionados con el descanso de los viajeros y el pago de los impuestos. En cuanto al patrimonio industrial, tema del siguiente apartado, se ve una clara vinculación con el agua: los antiguos molinos, el balneario de Insalus, la fábrica de agua embotellada de la misma denominación o la Papelera del Araxes. Por último, se presenta el resultado de la investigación sobre las obras de carácter religioso: la fábrica de la iglesia parroquial de Santa Catalina, su interesante historia constructiva y los datos inéditos que se aportan, desde una traza del siglo XVI a un proyecto para la creación una escuela junto al templo, así como sus bienes muebles, reflejo de la fe y de la devoción popular. Para acabar, se analiza la historia de las dos ermitas, una bajo la advocación de Nuestra Señora del Sagrario y la segunda dedicada a María Magdalena.

53

### 2.1.1. URBANISMO Y PATRIMONIO CIVIL

El espacio geográfico en el que se sitúa Lizartza ha marcado la configuración y la expansión de esta pequeña localidad guipuzcoana de la comarca de Tolosaldea (Fig. 4). El río Araxes, en el siglo XVII llamado Narbaizu, es el elemento vertebrador que configura el paisaje en el que se sitúa Lizartza. Cuenta Lope de Isasi que había abundantes «truchas, barbos, anguilas, bermejuelas, y al desovar también suben salmones» y que además de él también existían los ríos Linatsa, y Maribai<sup>47</sup>. En este valle fluvial, de fuertes desniveles, emerge la silueta montañosa

---

47 MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de Guipúzcoa*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, p. 106.



Fig. 4: Vista general de Lizartza en 1915

Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6057, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2447.jpg>

del Otsabio. En las inmediaciones encontramos zonas de interés arqueológico que nos hablan del poblamiento de estas tierras desde épocas muy tempranas, como por ejemplo la cueva de Illarratzu, el dolmen de Axurdario o las estaciones megalíticas de Otsabio-Zarate y de Urkita<sup>48</sup>.

El desarrollo urbanístico de Lizartza ha quedado marcado por el curso del río Araxes y la carretera que va hacia Navarra. Estos dos elementos dividen el casco en dos, creando un espacio con forma de media luna; a un lado la calle mayor, que se articula de forma longitudinal siguiendo el cauce del río, la ermita de Santa María Magdalena, la alhóndiga (Fig. 5) y algunos de los caseríos más antiguos, como Zula, Torre o Barrenetxea; al otro lado el ayuntamiento, la plaza, la iglesia en una pequeña elevación del terreno, además de varias casas y caseríos.

Arquitectónicamente hablando, el ayuntamiento de Lizartza es la construcción pública y civil más importante de la villa. Los ayuntamientos en el País Vasco fueron edificaciones de gran solidez, bien construidos y con un austero aparato decorativo<sup>49</sup>. Se levantaron frente a plazas abiertas para convertirse en un elemento ordenador del espacio y punto de referencia de gran simbolismo dentro de la localidad en la que se erigieron. Siguieron principios de racionalidad y funcionalidad, buscando ser edificios útiles y al servicio de las necesidades municipales. El de Lizartza, además de consistorio, cumplió con otras funciones, como las de aduana, cárcel o escuela.

El consistorio de Lizartza, de planta cuadrada, sigue la línea de la arquitectura tradicional vasca, con un pórtico con soportales en uno de los laterales, realizado con grandes sillares de piedra caliza bien labrada. Resulta curioso que este pórtico no esté situado en la fachada principal del ayuntamiento, como suele ser habitual, lo que, probablemente se deba a la intención de crear un espacio resguardado contra las inclemencias del tiempo. El resto de los lienzos son de sólido muro, tan solo horados por vanos recercados con sillares y esquinas reforzadas por los mismos. Los pisos superiores siguen la línea de la arquitectura popular,

---

48 <https://www.euskadi.eus/web01-apintegr/es/y47aIntegraWar/IBConsultaController/mosaicoResultados> (Fecha de consulta: 03/03/2020).

49 CENICACELAYA, J.; RUIZ DE AEL, M. J.; AZPIRI, A.: *Ayuntamientos de Gipuzkoa*. Bilbao, Eusko Ikaskuntza, 2014, pp. 44-45.



Fig. 5: Calle Mayor de Lizartza en 1915

Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6054, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2444.jpg>



constituidos por un entramado de madera a base de vigas, tirantes y pies derechos rellenos por aparejo mixto revocado. Esta estructura hace de este edificio un interesante ejemplo de arquitectura lígnea en Gipuzkoa<sup>50</sup> (Fig. 6).

La techumbre es a dos aguas y está constituida por un complejo armazón de madera, con un amplio alero con algunos de sus canes tallados. No dispone de motivos decorativos ni heráldicos en la fachada. En el segundo piso se abren dos grandes vanos a una balconada corrida de forja, como es habitual en los edificios públicos, donde se suelen colocar las banderas. Consta de solera volada insertada al muro, con el antepecho de barras planas compartimentadas en paños y formando motivos geométricos, circulares y acorazonados. Su pasamanos es liso y simple, pero en su zona central lleva un coronamiento avolutado rematado con forma cruciforme. Ayudan a sustentar toda la estructura abalconada ocho jabalcones decorados en su parte central por hojas de acanto. Por sus características formales esta balconada debería poder datarse en el siglo XVIII, aunque al tratarse de forja artística tradicional hay que tener en cuenta que la continuidad en el tiempo de estos motivos fue larga.

Aunque se puede ver grabado en el dintel la fecha de 1659, cuando seguramente comenzaran las obras del consistorio, por algún motivo el proyecto no se llevó a cabo, quedando inconcluso. Como en muchas ocasiones, antes de que la villa contara con un ayuntamiento, los vecinos se reunían «en baçarre y ayuntamiento» en el pórtico de la iglesia de Santa Catalina, donde se podían resguardar de las inclemencias del tiempo, «en la placeta que es pegante a la parroquial», o «en la sala del hospital de la dcha tierra»<sup>51</sup>. En 1672 la corporación municipal adquirió la casa Zapatari por 400 ducados con el objetivo de levantar en esos terrenos la nueva casa consistorial. Gracias a los datos documentales sabemos que fue Martín de Etxeberria Anca, vecino de Berrobi (Gipuzkoa), quien se dedicó a la construcción del nuevo edificio desde 1680, durante unos tres años y por un importe de 1626 ducados. En 1683 se colocaron

50 ISASA, P.; LINAZASORO, I.: *Dibujos de las Casas Consistoriales de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa, 1995, pp. 138-139. AGIRRE-MAULEON, J.; AGIRRE MUXIKA, L. A.: *Ayuntamientos de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa, 2000, p. 57.

51 Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO), PT 186, ff. 156r.-156v., 14/01/1629. AGG-GAO, PT 100, f. 577r., 07/03/1599. AGG-GAO, PT 138, f. 222r., 24/01/1602.



Fig. 6: Ayuntamiento



Fig. 7: Pórtico de arcos del ayuntamiento

las ventanas y las puertas, por lo que la obra estaría acabada sobre esa fecha. Posteriormente, en 1732, fue reformado, momento en el que se abrió el pórtico de arcos de medio punto, se hizo una fuente contigua y una plaza delante del edificio<sup>52</sup> (Fig. 7).

En el Archivo Municipal de Lizartza se conserva un documento titulado *Despacho histórico y heráldico y certificación de las armas de la Villa de Lizartza*. En él se encuentra dibujado el escudo que se concedió al municipio tras su segregación de Tolosa, así descrito:

«En campo roxo banda de ondas de azul y plata, de tal modo que las orillas sean de dicho metal; con dos torres de oro cargadas de trofeos militares, una arriba de la banda y otra abaxo, y orla de plata y en ella doce Piezas de Artillería de su color; surmontadas estas Armas de la Imagen de Santa Catalina Martir en un Escuson. Y sobre el Escudo corona de tres Florones que manifiesta y otro que oculta; y de seis perlas puestas en dos triangulos, o en hilera, y otras seis que oculta, segun se ven iluminadas en el Escudo que está al principio. La Banda denota el Rio Araxes que pasa por medio de la M.N. y M.L. Villa de Lizartza: las Torres con los Trofeos, significan las Ricas y Nobles Casas Solares que hay a una y otra parte de la Villa [...]»<sup>53</sup>.

Los hospitales del siglo XVI eran, más que instituciones sanitarias, centros asistenciales para acoger a pobres, peregrinos y enfermos. Estas casas de misericordia tenían, por lo tanto, gran importancia por su función social, por estar dedicadas a la atención de los más desfavorecidos. El hospital de Lizartza, fundado por el rector Domingo Ibarrondo en el año 1500<sup>54</sup>, se situaba

52 Archivo parroquial de Santa Catalina de Lizartza (APSCL), documentos sueltos, s. f. AGG-GAO, PT 279, 1, ff. 60r.-63v., 28/02/1672: La casa pertenecía al rector Francisco Zubiaurre y se vendió por 400 ducados. AGG-GAO, PT 285, s. f., 09/04/1683: Examen de los maestros canteros Juan Zabala, de Ordizia, y Juan Zunzunegi, de Tolosa, sobre las obras ejecutadas en el ayuntamiento de Lizartza. AGG-GAO, PT 285A, ff. 99r.-102r., 09/04/1683. Examen de la obra realizada por el maestro carpintero Martín Etxeberria, de Berrobi, por Martín Aldasoro (Idiazabal) y Pedro Sarasti (Tolosa). AGG-GAO, PT 285, s. f., 09/04/1683: Valoración de las puertas y ventanas por los carpinteros Ventura Asura Aztina, de Lizartza, y Juan Leizi, de Tolosa.

53 ESPARZA LEIBAR, A.: «Cañones de Gipuzkoa», *Emblemata*, 15, 2009, pp. 210-211. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/55/09esparza.pdf> (Fecha de consulta: 30/09/2020). La imagen del escudo se puede ver en la página 210 del artículo.

54 MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Volumen 9. Madrid, 1830, p. 106. AGG-GAO, PT 19, ff. 424r.-428r., 18/09/1572. Domingo Ibarrondo, rector de Gaztelu y de Lizartza, murió con toda probabilidad en 1548. AGG-GAO, PT 51, ff. 303r.-319v., 22/10/1548.



Fig. 8: Poder civil y religioso de Lizartza en 1915

Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6053, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2443.jpg>

En el centro, con sombrero, el alcalde Manuel Aranzabe junto al párroco José Antonio Goenaga y otro presbítero, y a los lados, el cabo de miqueletes León Lasa y el primer teniente de alcalde José Antonio Garaicoechea. De pie, los concejales Santiago Soroa, Miguel José Altuna, Juan José Carrera y José María Goicoecheaundía y el secretario Fermín Bengoechea

junto a la casa Apeztegi Zahar, ambos muy próximos a la iglesia parroquial y estuvo en activo hasta que en 1776 se unió al de Tolosa<sup>55</sup>. Contaba con dos tierras de sembradío, una huerta y 6 ducados de renta<sup>56</sup>. Aunque no se conserva el inmueble, al menos conocemos algunos datos documentales, como que en la casa del hospital se hicieron algunas reformas a comienzos del siglo XVIII<sup>57</sup>.

La antigua casa abacial, la residencia del clero que atendía la parroquia de Santa Catalina, se reformó en la década de 1570<sup>58</sup>. De las obras de cantería se encargó Domingo Bidabe en 1578 y de la carpintería Juan Miguel Larzazabal<sup>59</sup> en 1579<sup>60</sup>. Hacia 1783 se construyó una nueva casa rectoral diseñada por el prestigioso arquitecto Manuel Martín de Carrera<sup>61</sup> y realizada por los canteros Pedro de Betelu, José de Olaechea, Domingo de Ubereta Goiena e Ignacio de Ubalde.

- 
- 55 AGG-GAO, PT 609, ff. 527r.-528v., 06/07/1776. AGG-GAO, PT 609, ff. 529r.-530r., 06/07/1776. En 1856 se habla todavía de la «Casa Santa de la Misericordia» de Lizartza. AGG-GAO, PT 3278, 142, f. 355, 15/05/1856.
- 56 TELLECHEA IDIGORAS, J. I.: «Hospitales en Guipúzcoa en 1568», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 40, 2006, p. 115.
- 57 Reformas realizadas por Juan Leizigoiena y Juan Iribarren, carpinteros, y Juan Imenarrieta y Juan Soroa, canteros: AGG-GAO, PT 371, ff. 26r.-26v., 27/02/1708. Reparaciones en el tejado realizadas por Pedro Luluaga Goikoetxea: AGG-GAO, *ibid.*, ff. 303r.-303v., 07/01/1711.
- 58 Sobre las obras en la casa abacial. Licencia al obispado: AGG-GAO, PT 53, ff. 972r.-973r., 12/05/1575. Relación de reformas a realizar: AGG-GAO, PT 54, ff. 409r.-410v., 29/01/1576.
- 59 Conocemos otros trabajos del maestro carpintero de Lizartza Juan Miguel Larzazabal. Sabemos que realizó una borda para Juan Arretxe: AGG-GAO, PT 57, ff. 606r.-607v., 14/09/1579; también la casa abacial de Altzo Muino, tras tirar la casa vieja: AGG-GAO, PT 59, ff. 737r.-738v., 19/11/1581; trabajó en la casa del abad de Orexa, así como en la iglesia: AGG-GAO, PT 60, ff. 605r.-608r., 17/06/1582. Continuó la construcción de la casa nueva de Olarrain, en Alegia, tras la muerte del maestro Miguel Iturrioz. Para ello contó con la colaboración del maestro tolosarra Martín Artano: AGG-GAO, PT 87, 2, ff. 278r.-280v., 08/03/1583. El caserío Zumiza también le ocupó el año 1584: AGG-GAO, PT 87, 1, ff. 79r.-80r., 29/04/1584. Junto con el maestro de Amezketa Juan Carrera intervino en el molino de Alegia: AGG-GAO, PT 64, ff. 574r.-575r., 29/10/1584, así como en el puente Jauregitxipi: AGG-GAO, PT 67, ff. 684r.-685v., 11/05/1585, y en el caserío Garmendia: AGG-GAO, PT 68, ff. 168r.-168v., 16/11/1587. Poco después trabajó en la iglesia de Leaburu, junto con Martín Agirre, de Gaztelu, y Asencio Saizarra, de Gaztelu: AGG-GAO, PT 92, ff. 340r.-341v., 12/04/1587, y en la de Orexa: AGG-GAO, PT 94, ff. 123r.-123v., 10/04/1589. Ese mismo año reformaba el caserío Imenarrieta Gogortza, de Orexa: AGG-GAO, PT 72, ff. 563r.-564v., 01/07/1589. Al morir le dejó el caserío Larzazabal a su hijo Domingo. Pagos por cobrar por las obras de carpintería realizadas por él: AGG-GAO, PT 100, ff. 403r.-407v., 28/01/1595.
- 60 Tasación realizada por Miguel Agirre, Juan Zubiaurre y Martín Agirre en 1578, examinando los trabajos de cantería de la casa del abad: AGG-GAO, PT 57, ff. 608r.-609v., 08/09/1578. Examen de las obras de carpintería por Pedro Lizarreta y Martín Artano en 1579: AGG-GAO, PT 57, ff. 608r.-609v., 04/10/1579.
- 61 Para más información sobre este arquitecto: ASTIAZARAIN, M.<sup>ª</sup> I.: *Arquitectos guipuzcoanas del siglo XVIII, Martín de Carrera y Manuel Martín de Carrera*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991.

También participaron en la ejecución el carpintero Domingo Antonio de Goicoecheaundia y el albañil Francisco Antonio de Lizartza<sup>62</sup>. La villa también contaba con una serie de seroras, mujeres del pueblo que no contraían matrimonio y que se dedicaban al cuidado de los templos y de los ornamentos. Su papel fue muy importante durante siglos, hasta que se prefirió delegar en los sacristanes tales funciones<sup>63</sup>. En 1598 el rector de Lizartza compró una propiedad junto a la iglesia para que fuera la nueva residencia de las «monjas»<sup>64</sup>.

En el siglo XIX, siguiendo las políticas higienistas del momento, en concreto en 1811, se prohibió el enterramiento dentro de la iglesia de Santa Catalina y se construyó un cementerio extramuros. Contaba con una planta de 3504 pies cuadrados de superficie, lo que corresponde a unos 325,5 metros cuadrados, de los que 3307 pertenecían a la huerta del hospital y 207 de la parte oriental a terreno del concejo. Las obras las llevó a cabo José Antonio de Betelu, maestro de obras de esta villa, que realizó también, entre otros trabajos, los arcos de la plaza nueva de San Sebastián, hoy plaza de la Constitución, junto con Joaquín Antonio de Elozegi y Eugenio y Eustaquio Díaz de Güemes<sup>65</sup>.

Adosado a la ermita de la Magdalena se situaba el lavadero, costeadado por Insalus y donado al pueblo lizartatarra, como se lee en la inscripción «INSALUSEK LIZARZARI 1919 GARREN URTEAN» que hace unos años se podía leer en la fachada y en la que se materializa la estrecha relación de la fábrica con el pueblo. Es un modesto y elegante edificio, con puerta y vanos de medio punto y un óculo central de inspiración clásica. En los años 90 se aprovechó este inmueble, ya en desuso, para habilitar la central de cobre de Telefónica, hasta que se dejó de utilizar esta tecnología en el año 2018 con el paso a la fibra óptica<sup>66</sup>.

- 
- 62 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (DEAH), Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1712-1798, s. f. Fue protocolizado el 25 de septiembre de 1786 ante Antonio Olaechea. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1795-1850, ff. 74-77. En 1819 se hacen nuevas obras en la casa rectoral y en 1821 en la casa de la sacristana.
- 63 LARRAÑAGA ARREGI, M. M.: *Serorak Euskal Herrian: Ikuspegiak, hastapenetatik desagerrarazterarte (Antzinate Berantiarra - XVIII. Mendea)*. Bergara, 2015. <http://hdl.handle.net/10810/18778> (Fecha de consulta: 08/10/2020)
- 64 AGG-GAO, PT 103, ff. 545r.-547r., 29/03/159. AGG-GAO, PT 112, f. 289, 1608.
- 65 SADA, J. M.<sup>º</sup>: *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. Zarautz, Alberdania, 2002, pp. 80, 122. El cementerio que está en uso actualmente está situado al otro lado de la carretera y algo alejado del núcleo urbano.
- 66 *Diario Vasco*, 13/07/2018. <https://www.diariovasco.com/tolosa-goierri/telefonica-apaga-central-20180713021103-ntvo.html> (Fecha de consulta: 09/10/2020).

### 2.1.2. CASAS Y CASERÍOS HISTÓRICOS

En 1602 cuarenta y cinco casas con derecho a vecindad formaban el enclave de Lizartza<sup>67</sup>. La villa se caracterizaba «por ser el lugar muy esparcido y las cassas distantes de la iglesia y jente que vive con el ganado»<sup>68</sup>. La población fue en aumento durante los siglos XIX y XX: de los 130 habitantes que residían en ella en 1802<sup>69</sup> a los 613 que constaban como vecinos en 1840. Tenemos constancia de que, a mediados del siglo XIX, el casco urbano de Lizartza estaba compuesto por cuarenta y nueve casas, más sesenta y tres caseríos distribuidos por las laderas y a lo largo del trazado del río. Hasta el siglo XX la villa estuvo formada por caseríos diseminados por las laderas del valle que se agrupaban formando pequeños barrios o aldeas como Asuralde, Basaitzalde, Lezialde o Lartzalde, y otras casas situadas en el recodo que forma el río, no muy lejos unas de otras, en el entorno de la iglesia (Elizondo) o de la ermita del Sagrario (Ermitalde), aunque sin formar calles con viviendas adosadas como en otros núcleos de fundación medieval<sup>70</sup>. Los números siguieron creciendo y en la siguiente centuria, a partir de los años 50, se dio un gran crecimiento demográfico. En 1970 el pueblo llegó a contar con 900 vecinos<sup>71</sup>, descendiendo de nuevo la población, unas décadas después, a unos 600 habitantes.

En Lizartza, como en el resto de Gipuzkoa, el caserío guipuzcoano tradicional, unidad familiar y explotación agropecuaria de carácter rural, fue variando su fisonomía a lo largo de los siglos<sup>72</sup>. En el caserío, de apariencia cerrada y hermética, pensado para múltiples usos, el espacio se distribuía de una manera muy concreta. Los metros cuadrados dedicados a cada función hablan del peso real de la ganadería y la agricultura en la vida diaria de las familias. Sus habitantes se ocupaban del cuidado de los animales, se almacenaban las cosechas y

67 AGG-GAO, PT 138, ff. 822r.-822v., 24/01/1602.

68 AGG-GAO, PT 376A, f. 355r., 09/04/1724.

69 ESPARZA LEIBAR, A.: *op. cit.*, p. 210.

70 Además de las zonas señaladas, también contamos con las de Ipintzaldea, Iturralde, Mekolaldea, Eguzkibarraldea, Errekaldea, Narbaitzualdea, Illarratzu Aldea y Ostatuberialdea.

71 SILVÁN, L.: *Las villas del valle de Araxes: Lizarza. Oreja*. San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1974, pp. 32, 36, 40.

72 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *Baserria: El caserío en Gipuzkoa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1993, p. 73. <http://bertan.gipuzkoakultura.net/bertan4/pdf/bertan4.pdf> (Fecha de consulta: 30/07/2020).



los productos que el ganado precisara, se producía sidra y, por último, se desarrollaba la vida familiar<sup>73</sup>. Algunos caseríos dedicados a la ganadería contaban con bordas, pequeñas construcciones características de la arquitectura rural de las zonas montañosas, que se dan sobre todo al este del río Oria. Estos establos, que solían situarse en los pastos de altura, tenían la función de cobijar al ganado bovino y ovino, además de servir de almacenaje de cierta cantidad de paja y helecho para los animales<sup>74</sup>.

Normalmente los caseríos se estructuran verticalmente en planta baja, primera y bajocubierta. Los muros exteriores suelen ser de mampostería raseada con sillería vista en los esquinales y en el recerco de los vanos. En cuanto a la fachada principal, en concreto en Lizartza, vemos claramente dos tipologías: en el primer caso se utiliza solo la piedra, mientras que en el segundo se combina una planta baja de mampostería con dos alturas más de entramado de madera con relleno pétreo (Fig. 9). En la primera variante la confección de la fachada se hace totalmente en piedra, en mampostería, con sillería en los recercos de los vanos y en las puertas de acceso con arcos de medio punto y con cubierta a dos aguas. En Lizartza hay numerosos caseríos de fachada pétreo: Agerrebarrena, Asura, Asurabarrena, Basaiatzenea, Basaiatzgoiena, Irabarren, Iruntzi, Joangi, Lardi, Leizigoiena, Lezine, Olatza, Sastinzar y Ugarte, por ejemplo. En mampostería vista los de Iraola, Lizartzaburu o Saastinberri. También el de Agirregoikoa o Agirregoena<sup>75</sup> aunque, en este caso, los vanos no se recercan en piedra, sino que tienen el arquivado de madera. Otro caserío pétreo, con los muros en calados, es el de Juanmiguel Haundi. El caserío de Arrate es de mampostería raseada, con una gran puerta de acceso de sillares dovelados<sup>76</sup>. El de Zakar, también denominado Zubiaurre, cuenta con una puerta de entrada de grandes sillares y arquivada.

73 *Ibid.*, pp. 73, 79.

74 En Lizartza existen o están documentadas desde el siglo XVI algunas bordas, como las de Ieregi, Erraztizelai, (AGG-GAO, PT 100, ff. 138r.-142v., 11/05/1595. AGG-GAO, PT 104, ff. 124r.-127v., 21/02/1599), Zumadi (AGG-GAO, PT 100, ff. 96r.-98v., 10/06/1595), Agiñene, Zelain (Zelarain), Maikiñe, Ipintza, Bengoartetxeataria, Ipintzazelai, Korobate, Lezineartetxe y Onzisketa. MUJIKÁ, L. M.: «Lizartzako toponimoak. Azterketa linguistikoa», *Oihenart*, 5, 1985, p. 30. <http://hedatuz.euskomedia.org/601/1/05019061.pdf> (03/03/2020). SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 78.

75 En 1857 se realizaron algunas obras de carpintería en el caserío Agirregoikoa. AGG-GAO, PT 3254, 472, 1275. 12/09/1857.

76 Arrate Txikia: AGG-GAO, PT 55, ff. 378r.-379r., 10/01/1577; Arrate Handia: AGG-GAO, PT 122, ff. 268r.-277v., 30/09/1618. Y Arrate, que puede referirse a cualquiera de los dos: AGG-GAO, PT 17, ff. 13r.-17v., 31/08/1567.



Fig. 9: Asura (derecha) y Asuragoena (izquierda), a finales del siglo xx

KO:54037:6x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058669.jpg>

La segunda tipología adquiere la disposición de una planta baja de mampostería sobre la que se erige un entramado de estructuras rectangulares de vigas de madera que se rellenan con mampostería o con tablones de ventilación. Siguen esta tipología de construcción mixta Aitakorena, Apeztegi Zahar y Baratza, antes de ser derribados, Asura, Asura Etxeberri, Asuragoena, Barrenetxea, Bengoetxea, Etxeaundi, Larrenea, Txominene (Soroarena), Zelarain, Zula y Zumitza. Tras la fachada se escondía un amplio entramado de postes, tramones, horquillas invertidas, puentes y piezas oblicuas que daban forma al esqueleto lúneo interno; esta estructura permitía que el caserío se sostuviera en pie y que pudiera ser techado con cubiertas a dos aguas de grandes dimensiones.

La distribución interior de los caseríos se adaptaba a las múltiples funciones que tenían estas edificaciones<sup>77</sup>. En el piso inferior se situaban las cuadras para los animales y la residencia familiar, con la cocina y las habitaciones. En los caseríos guipuzcoanos, la cocina era un espacio fundamental. Durante los siglos xvi y xvii el fuego se encendía en el centro de la estancia, mientras que el xviii y xix se prefirió la construcción de chimeneas con campana en uno de los muros, como la que podemos observar en la imagen en el caserío Bengoetxea<sup>78</sup> (Fig. 10) o en el caserío Olatza.

Los animales necesitaban un espacio cubierto en el que descansar y alimentarse. La cuadra, a la que se podía acceder desde el exterior del caserío, ocupaba más de la mitad de la planta baja. Era un espacio sin ventanas, aunque ventilado gracias a unos huecos de respiración en el muro similares a aspilleras, pero sin función defensiva alguna. Sobre la cuadra se situaba el pajar, un lugar seco donde poder almacenar existencias suficientes de hierba, heno y paja, tanto para alimentar a los animales como para que estuvieran en buenas condiciones.

El caserío de Lardi ya existía al menos desde mediados del siglo xvi<sup>79</sup>. Desde el punto de vista etnográfico, uno de los elementos más interesantes que conserva esta casa es el *perratoki* o herradero (Fig. 11), una estructura de madera que permitía herrar a los animales de tiro,

77 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 74.

78 *Ibid.*, p. 78.

79 Actualmente es un edificio reformado con varios accesos y vanos con el recerco pintado. AGG-GAO, PT 43, ff. 268r.-275r., 09/02/1567. AGG-GAO, PT 100, ff. 48r.-50r., 08/01/1595.



Fig. 10: Cocina del caseo Bengoetxea

KO:54022:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058601.jpg>



Fig. 11: Herradero del caseo Lardi

KO:54046:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058699.jpg>

fundamental tanto para los animales dedicados a la labranza de los campos como para los destinados al transporte de mercancías y personas. El funcionamiento del yugo era sencillo: permitía sujetar la cabeza del animal y el cuerpo con correas que se anclaban a unos tornos que giraban mediante una palanca, inmovilizando al animal. En las rodilleras o postes se apoyaban las patas para que las pezuñas quedaran libres y el herrador pudiera trabajar de forma cómoda. Es destacable la localización de este potro en un entorno privado<sup>80</sup>, ya que en normalmente los herraderos eran de carácter público y estaban al servicio de toda la comunidad.

En la planta baja algunos caseríos tenían un lagar para prensar la manzana, recogida a principios de otoño, donde poder extraer el zumo que más tarde se convertiría en sidra, como por ejemplo los caseríos Zumitza, Babatsa, Etxeandia, Lizartzaburu o Zelarain, entre otros. En los caseríos más antiguos el lagar o *tolare* era una estructura de madera cuyo fin era elaborar sidra. Para ello se disponía una viga horizontal de varios metros de longitud que prensaba las manzanas mediante un tornillo de madera. Aunque no se conserven lagares completos, sí que se pueden ver restos o postes en algún caserío. Los lagares de finales del XVII eran de dimensiones más reducidas y tenían varios mecanismos para hacer presión sobre las manzanas. Ya en el siglo XIX se popularizaron las prensas automáticas, de menor tamaño, desmontables y con piezas de hierro<sup>81</sup>. Cerca del lagar se encontraba la bodega o *upategia* que solía situarse aprovechando el desnivel del terreno, en semisótano, en la zona más baja de la casa, muchas veces con su propio acceso y con vanos de ventilación alargados<sup>82</sup>. En ella se almacenaba la sidra producida anualmente. Así se hacía, por ejemplo, en los caseríos de Lezine o Iraola, que contaban con una bodega en la planta baja.

---

80 Relacionado con ello damos una pincelada sobre una profesión de suma importancia: el albéitar herrador. En 1845 José Eugenio Ituarte, vecino de Lizartza, empieza su formación en esta especialidad con el maestro José Olóriz, de Tolosa: AGG-GAO, PT 825, 2, f. 146, 04/04/1845. Como profesional herrador se encargaría de herrar los caballos, pero como albéitar también velaría por el cuidado de la salud de los equinos: curar sus enfermedades, castrarlos, desparasitarlos, etc., cumpliendo un papel muy importante. Para saber más sobre este oficio: SÁNCHEZ CRESPO, A.: *La naturaleza y sus oficios*. Madrid, Guadarramistas, 2014. VIVES VALLÉS, M. Á.: «La antigua carrera de albéitar en España», en RAMÍREZ ZARZOSA, G.; GIL CANO, F.; VÁZQUEZ AUTÓN, J. M.: *XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*. Murcia, Compobel, 2005, pp. 71-82. <https://historiadelaveterinaria.es/wp-content/uploads/La-antigua-carrera-de-albeitar.pdf> (Consultado el 23/10/2020).

81 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 79.

82 *Ibid.*, pp. 78-79.

Otro espacio característico del caserío era el camarote o *ganbara*, situado en la fachada delantera del piso más alto (Fig. 12). Bien ventilado, estaba dedicado al almacenaje. Constituía el espacio perfecto para guardar las manzanas, las castañas, los frutos secos y otros alimentos que se debían conservar durante muchos meses en buen estado para asegurar el sustento de la familia. Desde el siglo xvii, las mazorcas de maíz se almacenaban sobre el suelo, bien extendidas, para que los granos se conservaran en óptimas condiciones. Más adelante, en el xix, la alubia y la patata encontraron su lugar en esta estancia, ya que era un espacio elevado en el que era más sencillo evitar la humedad y asegurar la entrada de aire del exterior<sup>83</sup>. La ventilación se realizaba aprovechando el dibujo del entramado, con huecos sin cerrar, o con la apertura de vanos circulares.

El xvi fue el gran siglo de oro de los caseríos en Gipuzkoa y fue en esta centuria y en la siguiente cuando se edificaron un gran número de casas en esta localidad. En 1625 Lope de Isasti en su *Compendio* de Gipuzkoa da cuenta de la existencia de los siguientes caseríos en Lizartza:

«Aztina andia, Yuncia, Zumitza de Juan de Isassi, Arrategoiena, Arostegui azpicoa, Arostegui garaicoa, Eztanga: esta casa se quemó y se reedifica; Bengoechea, Iribarren, Zubiaurre, Echeverria, Aztina Urrabururena, Aztina bitartea, Goicoechea chiqui, Goicoechea andia, Basaiaz lizarzaburu, Basaiaz Juanguirena, Basaiarena, Basaiazgoiena: de esta casa probó su Hidalguía D. Juan de Lapatza, Apaetzegui, Asura goiena, Asura azpicoa, Ubereta goiena, Ubereta bitartea, Ubereta barrena, Garro, Meici Mariquirena, Leici echeandia, Leici aispea, Leici echezarra, Leici goiena, Leici aitacorena, Leicicho, Leici Sebastianena, Zelarain, Zuloaga, Rementari, Barrenechea, Babatsa, Huarte, Echaburu: esta casa está desmoronada: Miranda, Ichabe, Arretse, Aguirre azpicoa, desmoronada, Aguirre erdicoa, Aguirre goiena, muy antigua, Larzabal beratsarena, Larzabal Juan Miguelena, Larzabal Laardizubiaga. —Otras casas de Lizartza, que no gozan de derechos de vecindad, aunque antiguas y nobles son: Bitzuaga, Latorre, Bidarte, Barreneche chiqui, Altamira, Olloqui, Olloqui, Olloqui, Olloqui, Iturralde, Memartindadi, Arratebarrena, Azpicoa que al presente es del barbero»<sup>84</sup>.

83 *Ibid.*, pp. 75, 78.

84 MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *op. cit.*, pp. 105-106.



Fig. 12: Piso superior del caserío Etxeaurdi antes de su restauración

KO:54004:8x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058484.jpg>

Las ventanas geminadas, la decoración de bolas o los arcos apuntados en las puertas de acceso nos indican, en algunos caseríos, una cronología cercana a las últimas décadas del siglo xv o a las primeras del siglo xvi. Sin embargo, para encontrar referencias documentales de estas casas a comienzos de la Edad Moderna hay que esperar hasta mediados o finales del xvi, como en los caseríos Agirre Ansoizena, Agirregoikoa, Agirrebarrena, Aizpea, Altamira, Apeztegi, Arostegia, Arrate, Arrate Txikia, Asura, Asura Etxeberri, Asurabarrena, Asuragoiena, Aztina, Aztina Erdikoa, Aztinabitarrea, Babaza, Barrenetxea, Basaitzenea, Basaiazgoiena, Eseluzea, Etxeberria, Garro, Goikoetxea, Goikoetxea Handia y Goikoetxea Azpikoa, Gurutzeaga, Irabarren, Iruntzi o Ihunzia, Insaurrelus, Iraola, Iribarren, La Calzada, Lardi, Leizi Aitakorena, Leizibarrena, Leizigoiena, Lizartzaburu, Putzuaga, Rementari, Ubereta, Uberetabarrena, Uberetabekoa, Uberetagoiena, Uberetatxikia, Ugarte, Zelarain, Zubiaga, Zula o Zuloaga y Zumitza<sup>85</sup>, o hasta el siglo xviii en el caso de los caseríos de Etxeundi, Larzazabal Juanmiguelena, Lezine, Olatza, Oiloki-Martiarena y Oiloki Egoagirre<sup>86</sup>.

85 Agirre Ansoizena: AGG-GAO, PT 45, ff. 339r.-342v., 12/04/1569. Agirrebarrena: AGG-GAO, PT 128, ff. 421r.-421v., 03/10/1592. AGG-GAO, PT 118, ff. 386r.-386v., 24/03/1614. En 1614 se vende esta casa por 150 ducados. Aizpea: AGG-GAO, PT 478, ff. 39r.-42v., 20/02/1759. Aizpea, cuyos orígenes se remontan al siglo xvi, fue subastada en 1759, adquiriéndola la corporación municipal de Lizartza por 22000 reales. Altamira: AGG-GAO, PT 22, ff. 347r.-350r, 10/04/1575; AGG-GAO, PT 60, ff. 179r.-180r., 22/10/1582. Arrate: AGG-GAO, PT 17, ff. 13r.-17v., 31/08/1567. Arrate Txikia: AGG-GAO, PT 55, ff. 378r.-379r., 10/01/1577. Asura: AGG-GAO, PT 12, ff. 5r.-6r., 04/01/1561. Asurabarrena: AGG-GAO, PT 98, ff. 25r.-27v., 21/02/1593. Asuragoiena: AGG-GAO, PT 100, ff. 96r.-98v., 10/06/1595. Aztina: AGG-GAO, PT 39, ff. 432r.-432v., 1563. Aztina erdikoa: AGG-GAO, PT 100, ff. 427r.-434v., 08/01/1595. Aztinabitarrea: AGG-GAO, PT 39, ff. 565r.-572r., 07/06/1563. Barrenetxea: AGG-GAO, PT 33, ff. 173r.-174r., 13/08/1552. Basaitzenea: AGG-GAO, PT 109, ff. 125r.-132r., 06/11/1605. Basaiazgoiena: AGG-GAO, PT 22, ff. 430r.-438v., 13/03/1575. Eseluzea: La casa Eseluzea era propiedad del rector Domingo de Ibarrondo, quien fuera el fundador del hospital. AGG-GAO, PT 51, ff. 303r.-319v., 22/10/1548. Etxeberria: AGG-GAO, PT 124, 1, ff. 101r.-104r, 26/11/1587. Goikoetxea: AGG-GAO, PT 53, ff. 576r.-577r., 23/10/1575. Goikoetxea Handia: AGG-GAO, PT 37, ff. 439r.-440v., 14/07/1559; AGG-GAO, PT 103, ff. 63r.-66r., 20/01/1598; AGG-GAO, PT 106, ff. 80r.-83v., 15/12/1601. Goikoetxea Azpikoa: AGG-GAO, PT 97, ff. 371r.-380v., 13/03/1592. Gurutzeaga: de este caserío en 1583 se dice que es «nuevo». AGG-GAO, PT 62, ff. 520r.-521v., 08/01/1583. Irabarren: AGG-GAO, PT 124, 1, ff. 101r.-104r., 26/11/1587. Iruntzi o Ihunzia: AGG-GAO, PT 38, ff. 78r.-83r., 22/12/1562; AGG-GAO, PT 40, ff. 392r.-395r., 10/09/1564; AGG-GAO, PT 51, ff. 396r.-409v., 18/04/1574; AGG-GAO, PT 95, ff. 41r.-43r., 01/06/1590. Insaurrelus: AGG-GAO, PT 32, ff. 354r.-354v., 21/01/1551. La Calzada: AGG-GAO, PT 17, ff. 562r.-562v., 12/01/1567. AGG-GAO, PT 122, f. 594, 1619: El 21 de julio de 1618 Domingo de Iriarte, escultor residente en Burgos, recibe 8 ducados por los alquileres de 4 años de la casa de Zapatarí y Calzada. Lardi: AGG-GAO, PT 43, ff. 268r.-275r., 09/02/1567; AGG-GAO, PT 100, ff. 48r.-50r., 08/01/1595. Leizi Aitakorena: AGG-GAO, PT 39, ff. 25r.-37v., 06/12/1563. AGG-GAO, PT 100, ff. 427r.-434v., 08/01/1595. Leizigoiena: AGG-GAO, PT 60, ff. 88r.-91r., 22/10/1582. Putzuaga: AGG-GAO, PT 39, ff. 565r.-572r., 07/06/1563. Ubereta: AGG-GAO, PT 34, ff. 398r.-399v., 09/07/1554. Uberetabarrena: AGG-GAO, PT 100, ff. 444r.-449v., 05/02/1595. Uberetabekoa: AGG-GAO, PT 75, ff. 441r.-446r., 24/02/1591. Uberetagoiena: AGG-GAO, PT 98, ff. 471r.-472v., 07/03/1593. Uberetatxikia: AGG-GAO, PT 44, ff. 498r.-500v., 06/06/1568. Ugarte: AGG-GAO, PT 104, ff. 124r.-127v., 21/02/1599; AGG-GAO, PT 61, ff. 387r.-388r., 11/12/1583. En 1583 se dice que la





Fig. 13: Caserío Basaitzenea

KO:54035:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058659.jpg>



Fig. 14: Puerta del caserío Basaitzenea

KO:54035:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058660.jpg>

Los caseríos más antiguos pertenecen a los años finales de la Edad Media. María Basayaz recibe como dote la casa Basayaz «con su torre» al contraer matrimonio con Pedro Ormaechea<sup>87</sup>. El hecho de que en la documentación se hable de una *torre* es clave para datar la construcción a finales de la Edad Media, siendo, con toda probabilidad, el caserío más antiguo de Lizartza (Fig. 13). En el paso de la Edad Media a la Moderna también se sitúan algunos elementos materiales de Basaitzenea, como el arco de acceso (Fig. 14), ligeramente apuntado y moldurado, algunos vanos de carácter gótico y de comienzos del siglo XVI, la pila aguabenditera con el monograma «IHS», típico de la primera mitad del XVI, y los modillones a diferentes alturas que sobresalen del paramento, que servirían de apoyo a estructuras de madera que hoy no se conservan. Junto a estos elementos, vanos arquitrabados más modernos y cambios importantes en la estructura y en la cubierta nos hablan de la evolución constructiva de esta interesante casa-torre.

De época gótica eran, también, los numerosos vanos antiguos de tipo conopial del caserío Barrenetxea, ya desaparecido. De la misma cronología es el caserío Zula o Zuloaga<sup>88</sup> que, a juzgar por su fachada lateral, es de gran antigüedad. Lo más interesante de este caserío, cuya fachada principal está levantada sobre una base pétreo con entramado de madera, son los vanos geminados presentes en la fachada lateral, uno de medio punto con el intradós festoneado, otro que muestra una silueta gótica de tipo conopial y un tercero con arcos rebajados (Figs. 15-17). Las ventanas de hacia 1500 alternan con otras adinteladas abiertas posteriormente, tanto de sillería, aunque de tonalidad más grisácea, como en madera. En la misma cronología se debieron de abrir algunos vanos del caserío Leizi Marikirena o Leizibarrena, en cuyo paramento exterior podemos apreciar una interesante ventana conopial con moldura de bolas, propia de

---

casa Ugarte es nueva. AGG-GAO, PT 104, ff. 124r.-127v., 21/02/1599. Zelarain: AGG-GAO, PT 102, ff. 478r.-484v., 07/04/1597. AGG-GAO, PT 211, 1, ff. 215.r-215v., 22/09/1647: La casa fue reformada por el carpintero de Lizartza Simón Etxeberria a mediados del XVII. Zubiaga: AGG-GAO, PT 95, ff. 442r.-442v., 26/11/1590. Zula o Zuloaga: AGG-GAO, PT 39, ff. 633r.-638r., 18/02/1563. Zumitza: AGG-GAO, PT 12, ff. 623r.-623v., 04/01/1561.

86 Etxeaundi: AGG-GAO, PT 213, ff. 236r.-236v., 19/12/1649. Larzabal Joanmigelena: AGG-GAO, PT 202, ff. 156r.-159r., 21/03/1638. Lezine: AGG-GAO, PT 114, ff. 344r.-350v., 28/03/1610. Olatza: AGG-GAO, PT 106, ff. 80r.-83v., 15/12/1601; AGG-GAO, PT 281, 02/01/1677. Oiloki-Martiarena y Oiloki Egoagirre: AGG-GAO, PT 119, ff. 8r.-11r., 08/03/1615; AGG-GAO, PT 2090, 1, ff. 309r.-320v., 03/01/1687; al venderse la casa de Oiloki-Martiarena se detallan las dimensiones y los terrenos vinculados a la casa. Oiloki-Egoagirre: AGG-GAO, PT 98, ff. 89r.-90v., 17/07/1593.

87 AGG-GAO, PT 109, ff. 125r.-132r., 06/11/1605.

88 AGG-GAO, PT 39, ff. 633r.-638r., 18/02/1563.



Figs. 15, 16, 17: Fachada lateral y ventanas geminadas del caserío Zula

las últimas décadas del siglo xv. Los vanos y los accesos de Leizibarrena son arquitrabados y los muros están raseados, dejando ver los esquinales y los cercos de las ventanas en sillería, aunque a ambos lados de la fachada principal se levantaron posteriormente dos anexos.

De mampostería y con entramado de madera en uno de sus lados, el caserío Asuragoena, del siglo xvi<sup>89</sup>, se encontraba muy deteriorado y acabó derrumbándose hace unos años (Figs. 18 y 19). Recientemente ha sido reconstruido totalmente. En estos trabajos de reforma se han abierto numerosos vanos y se ha cerrado la ventilación del entramado superior. La construcción original poseía varias entradas, una de ellas a modo de un gran arco adovelado y apuntado, cegado más tarde y vuelto a abrir en la actualidad, y un segundo acceso arquitrabado. Otro de los elementos a comentar es un vano geminado con el parteluz tapiado con maderas que se ha vuelto a abrir y que, junto con las aspilleras y las dos puertas de acceso, son los elementos más antiguos de la interesante construcción original (Fig. 20). Otro de los caseríos más antiguos es el de Bengoetxea. Levantado en mampostería, la puerta de acceso con un arco escarzano nos lleva a datar la construcción en la primera mitad del xvi.

Es destacable la portada de acceso de la casa Apeztegi (Fig. 21), con un arco carpanel de comienzos del xvi y sobre él el monograma del nombre de Cristo en letras góticas («IHS») rematado por una cruz. Este símbolo cristiano se utilizaba en los caseríos de principios del xvi como elemento para garantizar la protección ante cualquier mal, junto con la flor del cardo o los *eguzkilores*, las cruces de madera tallada o las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús que se fijaban en las puertas con la misma función<sup>90</sup>. El monograma «IHS» también lo encontramos sobre el arco de medio punto de sillería del caserío Iruntzi, Irunzubi o, en su denominación más antigua, Uhincia o Yuncia, o en la pila aguabenditera de Basaitzenea. Otros escudos repiten el símbolo cristiano de la cruz, como en las casas Irabarren, Iraola o Joangi<sup>91</sup> (Figs. 22 y 23). El caserío Asura, sin embargo, posee varios accesos adovelados, propios de la Edad Moderna, uno de ellos presidido por una talla actual de una Virgen con el Niño, de tipo Andra Mari, protegida por un nicho.

89 AGG-GAO, PT 100, ff. 96r.-98v., 10/06/1595; AGG-GAO, PT 101, ff. 425r.-431v., 01/06/1596. En 1677 el carpintero Pedro Urkola realizó una serie de obras en el caserío, así como en el de Olaza, trabajos por los que cobró 150 ducados. AGG-GAO, PT 281, 02/01/1677.

90 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 79. Como elemento protector se podían poner cruces de piedra sobre la cumbre del tejado, se pintaban cruces con cal junto a las ventanas o se tallaban en las vigas de madera. Algunas plantas, como el laurel o el espino albar, también tenían poderes mágicos.

91 El caserío Joangi, de mampostería raseada, es un edificio totalmente reformado.

El apartado caserío de Iraola, Iola o Igarolabekoa, de mampostería vista, tiene una interesante fachada delimitada por sillares en las esquinas y en los recercos de los vanos, así como óculos en la bajocubierta. Varios elementos destacan especialmente. El más notorio es la puerta de acceso principal, muy interesante, de la segunda mitad del siglo xvi (Fig. 24). Es de medio punto y moldurada, presidida con un sencillo escudo con una cruz. Junto a ella, un vano moldurado de la misma época. El inmueble, que contaba con una bodega y con un alero volado, fue restaurado de forma muy respetuosa hace casi dos décadas gracias a una subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa<sup>92</sup>.

El caserío Uberetabarrena remonta su existencia, al menos, a la segunda mitad del xvi<sup>93</sup>. Este edificio de planta rectangular posee un tejado a dos aguas sostenido por un alero con modillones moldurados y una estructura de bajo más dos plantas de altura y desván. Los muros son de mampostería con sillería en los cercos de las ventanas y en las esquinas<sup>94</sup>. A poca distancia encontramos el «nuevo» caserío de Ubereta<sup>95</sup>. Como solo hemos podido documentar su existencia desde 1554<sup>96</sup>, no sabemos si se trata de un caserío de época medieval que más adelante es reformado o si se trata de una edificación totalmente nueva del siglo xvi.

La casa Etxeberria, originaria del xvi y comprada en 1683 por el ayuntamiento, se habilitó como taberna<sup>97</sup>. Sabemos que en Lizartza desde el siglo xvi se consumía vino, pese a los intentos de las autoridades, para que no estuviera permitido beber ni jugar a cartas<sup>98</sup>. El concejo de

92 En 2004 y 2004 el caserío Iraola recibió varias subvenciones para arreglar el tejado, revisar la estructura de madera y reforzar la fachada. <http://zaharberri.gipuzkoakultura.net/datuak.php?id=487> (Fecha de consulta: 20/09/2020).

93 AGG-GAO, PT 100, ff. 444r.-449v., 05/02/1595; AGG-GAO, COECI, 4368, 1781. Tasación de la casa Ubereta Barrena.

94 AYERBE, E.: *Ibaiak eta haranak. Guía del patrimonio histórico-artístico y paisajístico*. Vol. II. San Sebastián, Etor, 1991, p. 198.

95 AGG-GAO, PT 44, ff. 501r.-502r., 06/06/1586.

96 AGG-GAO, PT 34, ff. 398r.-399v., 09/07/1554.

97 Pedro Elorrio le vende la casa Etxeberri al ayuntamiento por 533 ducados. AGG-GAO, PT 285, s. f., 21/09/1683; AGG-GAO, PT 578, s. f., 03/03/1796. El ayuntamiento de Lizartza licitaba la explotación de la taberna en 1831 a Miguel Ignacio Olano, durante cuatro años y por un importe de 18 ducados al año: AGG-GAO, PT 818, 5, ff. 36r.-38v., 22/07/1831.

98 AGG-GAO, PT 10, ff. 355r.-356r., 06/01/1559; AGG-GAO, PT 112, ff. 598r.-599v., 01/12/1608.



Fig. 18: Caserío Asuragoena, antes de la reforma

KO:54038:6x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058687.jpg>

Fig. 19: Caserío Asuragoena, después de la reforma



Fig. 20: Fachada de piedra del caserío Asuragoena después de la reforma



Fig. 21: Arco de entrada del caserío Apeztegi Zahar

KO:54003:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058477.jpg>

Para proteger las casas era habitual colocar una inscripción con las letras «IHS», un *eguzkilo*, una imagen del Sagrado Corazón, una cruz o varias ramas a los lados, como en este caso.





Fig. 22: Puerta con escudo, caserío Irabarren

KO:54019:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058581.jpg>



Fig. 23: Escudo del caserío Joangi

KO:54033:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058654.jpg>



Fig. 24: Portada de acceso al caserío Iraola, antes de su restauración

KO:88007:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1075479.jpg>

Lizartza sacaba a concurso el abastecimiento de vino, que venía de Navarra, aunque también estaba muy extendido el consumo de sidra, que cada familia producía en sus propios lagares, o aguardiente<sup>99</sup>.

En el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco figura el caserío Etxeaundi como Bien Cultural, con la categoría de Monumento<sup>100</sup>. Bajo esta figura de protección y manteniendo las características del inmueble, entre 2007 y 2009 se acometió la restauración y consolidación de la estructura de madera del caserío<sup>101</sup>. Etxeaundi, al ser un inmueble de dimensiones considerables, se arrendaba a dos inquilinos, una costumbre muy habitual a partir del siglo XIX que permitía mejorar la rentabilidad anual de los inmuebles más grandes<sup>102</sup>. Poseía un lagar, del que se conservan algunos restos y que resulta clave para fechar este caserío que, por su tipología, se remonta al siglo XVI, y una bodega<sup>103</sup>. Los caseríos con alguna de las fachadas de entramado a la vista son una de las tipologías más habituales, tanto en Lizartza como en Gipuzkoa. Este modelo constructivo, representado en Etxeaundi (Figs. 25 y 26), tuvo gran éxito y por ello se empleó desde el XVI hasta el XIX. Una serie de viguetas que se iban ensamblando verticalmente creaban un esqueleto con forma de retícula rectilínea con refuerzos diagonales que se rellenaban de mampostería y después se encalaban<sup>104</sup>. Las estructuras de entramado tenían dos ventajas: el material de construcción, la madera, era barato, por lo que el coste de la obra era menor, y más ligero, permitiendo levantar varias alturas sin añadir peso a la construcción. Los postes enterizos, dieciocho en el caso de Etxeaundi, sostenían el caserío. Los vanos, que se abrían con la doble función de iluminar las estancias y permitir la ventilación, eran de dos tipos, dependiendo de si el paramento de la fachada era de entramado, caso en

99 AGG-GAO, PT 62, ff. 717r.-718r., 20/03/1583; AGG-GAO, PT 103, ff. 667r.-667v., 25/01/1598; AGG-GAO, PT 3276, 258, f. 609, 31/12/1854.

100 Orden de 10 de abril de 2006, de la Consejera de Cultura, por la que se inscribe el Caserío Etxeaundi en Lizartza (Gipuzkoa) como Bien Cultural, con la categoría de Monumento, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco. BOPV, 02/06/2006. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2006/06/0602868a.pdf> (Fecha de consulta: 03/11/2020).

101 Gracias a una subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa. <http://zaharberri.gipuzkoakultura.net/datos.php?id=733> (Fecha de consulta: 18/09/2020).

102 AGG-GAO, PT 795, s. f., 22/01/1832.

103 AGG-GAO, PT 213, ff. 236r.-236v., 19/12/1649; AGG-GAO, PT 106, ff. 381r.-388v., 20/01/1832.

104 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, pp. 80-81.



Fig. 25: Caserío Etxeandi, en el año 2006, antes de su restauración

KO:54004:13x, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058490.jpg>

Fig. 26: Caserío Etxeandi, después de ser restaurado

KO:54004:22, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058498.jpg>

el que se elegía también la madera, o de mampostería, siendo la ventana también de sillar. En la parte delantera del piso más alto se situaba el camarote, como en Etxeaundi, bien ventilado gracias al entramado lígneo.

Lizartzaburu o Añeñe (Fig. 27), un caserío con escudo de piedra y fachadas de mampostería enfoscada, responde a la tipología de caseríos sin entramado exterior. Destaca su escudo de armas (Fig. 28), un elemento diferenciador que aporta al linaje de los Lizartzaburu mayor empoderamiento social. La historia del escudo nos recuerda el pasado glorioso de un miembro de esta familia. En 1512 Sancho Martínez de Lizarburu, natural de Lizartza, intervino contra el ejército francés al mando de quinientos guipuzcoanos. En la batalla de Belate consiguieron arrebatarle al enemigo doce cañones, que se incluyeron en el escudo familiar y, más adelante, en el escudo de Gipuzkoa<sup>105</sup>. El caserío ha sufrido reformas importantes, tanto en su interior como en el exterior, que desvirtúan su esencia original, aunque sabemos que contaba con un lagar y con una borda<sup>106</sup>. En el siglo XIX se arrendó la mitad de la casa<sup>107</sup> y es que a partir del siglo XVIII, como ya se ha comentado más arriba, los propietarios de los caseríos se dieron cuenta de que, debido a la creciente demanda, les era más ventajoso alquilar el inmueble a varios inquilinos en vez de a una sola unidad familiar<sup>108</sup>.

El caserío Basaitzenea Goena o Basaiazgoiena (Fig. 29) es una construcción de planta baja, dos alturas y desván, cuya primera referencia data de 1575<sup>109</sup>. La arquitectura es de mampostería, menos los vanos y la portada, que son de sillares, y el alero saliente. Los vanos, que se distribuyen de forma regular, son arquitrabados, aunque también hay alguna aspillera que permite la ventilación y varias ventanas con forma de óculo. El hecho de que el muro se horade con puertas y ventanas que se presentan de forma ordenada siguiendo un eje simétrico nos da cuenta del momento de su construcción, bajo el academicismo neoclasicista que en este tipo de construcciones se refleja en la claridad y en la simplicidad del diseño. Fue muy común

---

105 Originario de este caserío también era Sebastián de Lizarburu, capellán del rey, que escribió el *Manual de un verdadero cristiano* en 1697. LINAZASORO, I.: *Caseríos de Guipúzcoa*. San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1974, pp. 247-248.

106 AGG-GAO, PT 606, ff. 16r.-23r., 05/02/1788.

107 AGG-GAO, PT 818, 3, f. 99, 1829.

108 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 75.

109 AGG-GAO, PT 22, ff. 430r.-438v., 13/03/1575; AGG-GAO, PT 92, ff. 53r.-56r., 09/02/1587.



Fig. 27: Caserío Lizartzaburu



Fig. 28: Escudo de piedra del caserío Lizartzaburu



Fig. 29: Fachada del caserío Basaitzenea Goena  
KO:54036:1x, CC BY-SA  
<https://www.guregipuzkoa.eus/photo/?pid=44098>



desde finales del siglo XVIII la construcción de las cuatro fachadas en piedra, destinando la madera al interior del edificio. Muy similar a la anterior en cuanto a la configuración de la fachada es el caserío Saastinberri (Fig. 30). De mampostería vista, con las ventanas del primer piso con el cerco de piedra y las superiores de madera, la ventilación se completa con dos óculos en la bajocubierta y aspilleras en la planta baja. Posee varios accesos, uno arquivado y otro con un arco de medio punto (Fig. 31).

Si bien los primeros caseríos de Gipuzkoa comenzaron a construirse en piedra a finales del siglo XV, el paso del tiempo fue haciendo necesaria la ampliación o la reforma de sus instalaciones, perdurando en muchas ocasiones poco más que el nombre y algún resto material. Otras veces ha sido el deterioro de materiales como la madera, a causa de las plagas de xilófagos, la humedad o el fuego, el que ha obligado a sustituir ciertas vigas o la totalidad de ellas. Puede suceder que detrás de una fachada de apariencia moderna o recientemente reformada se esconda el alma lúgubre de la estructura centenaria que sostiene la edificación. También ocurre lo contrario, la reforma total del interior de algunos caseríos y la conservación de los muros exteriores en los que se abren vanos nuevos o se recolocan otros ya existentes. En el peor de los casos, algunos caseríos de gran antigüedad han desaparecido para siempre, se han derruido o acabaron abandonándose y la falta de mantenimiento hizo que terminaran en estado de ruina. Todos estos cambios, propios de su doble función residencial y agropecuaria, hacen que sea complicado valorar el caserío como elemento histórico y cultural, ya que son inmuebles vivos que han necesitado adaptarse a lo largo de los siglos a los cambios sociales y a las necesidades de sus propietarios.

En 1592 tenemos referencias documentales del caserío Agirrebarrena<sup>110</sup>. De gran volumen, cuenta con varias plantas y se asienta aprovechando la pendiente del terreno. Los muros son de mampostería raseada y las ventanas y las puertas de acceso se remarcan con sillares vistos y arcos de medio punto y rebajados (Fig. 32). Los vanos se presentan alineados, buscando la estructuración lineal tan característica del XVIII y XIX. Como sucedía habitualmente, con el paso de los siglos se hicieron necesarias algunas reformas<sup>111</sup>. Aunque actualmente el

110 AGG-GAO, PT 128, ff. 421r.-421v., 03/10/1592.

111 AGG-GAO, PT 394, ff. 35r.-36r., 01/05/1709. Hacia 1709, siendo propietario Miguel Aguirrebarrena, se hicieron obras de cantería, que fueron examinadas por Juan Iribarren, maestro arquitecto de Lizartza, y Domingo Ugalde, de Gaztelu.



Fig. 30: Fachada del caserío Saastinberri

KO:54012:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058516.jpg>



Fig. 31: Puerta de medio punto del caserío Saastinberri

KO:54012:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritzanagusia-argazkiak-34/1058517.jpg>



Fig. 32: Puerta del caserío Agirrebarrena

KO:54045:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritzanagusia-argazkiak-34/1058697.jpg>

caserío de Uberetabitarte se encuentre muy reformado, sabemos que en 1755 se realizaron importantes obras de cantería y de carpintería en este inmueble, que era propiedad del ayuntamiento de Lizartza. Fue el maestro Francisco de Ibero el que detalló los trabajos que había que ejecutar y Dionisio Asurabarrena, cantero, y Jacinto Arrieta, carpintero, los encargados de realizarlos<sup>112</sup>. El caserío Asura, existente desde el siglo xvi<sup>113</sup>, también fue reformado y reconstruido<sup>114</sup>. Aunque perduran algunos elementos originarios, como un arco ligeramente apuntado, son las dependencias interiores las más interesantes. La estructura de madera se conserva intacta, con soportes de piedra de los que arrancan los postes de madera. El caserío Zula, documentado desde la segunda mitad del siglo xvi<sup>115</sup>, ha sido recientemente rehabilitado. En la última intervención se reformó una de las viviendas, cambiando la puerta de acceso, abriendo un vano más en la fachada principal y cerrando el desván mediante una balaustrada. Pese a estas reformas se ha conservado la estructura vista y la antigua fachada lateral que hemos comentado antes (Figs. 33 y 34).

La casa de Zumitza (Fig. 35) perteneció a Diego Sarmiento de Sotomayor y Mendoza, señor del Sobroso y de Salvatierra, en el siglo xvii, y a comienzos del xviii a Antonio de Zorriaga, conde de Salvatierra y de Pie de Concha. Este interesante caserío, cuyos orígenes se remontan, al menos, al siglo xvi<sup>116</sup>, se levanta sobre una planta baja de mampostería, donde había un lagar, muy bien conservado, y una primera planta y un desván, ambos de entramado de madera. El lagar también era una parte importante del caserío Zelarain, del siglo xvi<sup>117</sup>. El exterior del conjunto está muy intervenido y los paramentos revestidos, lo que hace que no se aprecie la mampostería y el entramado lígneo. Las ventanas, al tener los recercos encalados, tampoco dejan ver los materiales originales. Sin embargo, en el interior se mantiene la esencia del caserío.

112 AGG-GAO, PT 475, ff. 42r.-48r., 05/02/1755; AGG-GAO, PT 475, ff. 57r.-63v., 06/02/1755.

113 AGG-GAO, PT 12, ff. 5r.-6r., 04/01/1561; AGG-GAO, PT 23, ff. 244r.-251r., 13/01/1576; AGG-GAO, PT 54, ff. 269r.-274v., 13/05/1576.

114 En el año 1998 recibió una subvención de 2 millones de pesetas para remozar la cubierta. VITERI MENDIA, J. L. (coord.): *Gipuzkoa. Restauración del patrimonio histórico-artístico. 1995-1998*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2001, p. 129.

115 AGG-GAO, PT 39, ff. 633r.-638r., 18/02/1563.

116 AGG-GAO, PT 12, ff. 623r.-623v., 04/01/1561; AGG-GAO, PT 271, ff. 159r.-172r., 03/06/1673; AGG-GAO, PT 21, ff. 72r.-72v., 17/12/1574; AGG-GAO, PT 87, 2, ff. 149r.-149v., 06/08/1583. En 1583 el carpintero Juan Miguel Larzazabal se encargó de realizar algunos trabajos de carpintería. AGG-GAO, PT 87, 1, ff. 79r.-80r; AGG-GAO, COECI 2178, 1727.

117 AGG-GAO, PT 102, ff. 478r.-484v., 07/04/1597.



Fig. 33: Caserío Zula, dividido en dos, antes de ser reformado

KO:54032:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058648.jpg>

Fig. 34: Caserío Zula, hoy



Fig. 35: Caserío Zumitza

KO:54017:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058577.jpg>

Otros caseríos han sido íntegramente reformados, alterando su aspecto original, como el de Larzazabal Berasaenea<sup>118</sup>. Algunos conservan algún resto del edificio antiguo, como el de Baratza, que tiene una puerta con el recerco apuntado. Babaza sería levantado en el siglo xv o principios del xvi, a juzgar por los elementos constructivos más antiguos, y contaba con dos alturas en mampostería, con esquinales y ventanas de sillería, y un tercer piso compuesto por un entramado de madera abierto en el que se aprecia una interesante horquilla invertida (Fig. 36). Al parecer contó también con un lagar para sidra. El de Irabarren, pese a ser del siglo xvi<sup>119</sup>, ha sufrido reformas que han eliminado los restos antiguos, conservándose solamente un acceso adintelado con una cruz. Los muros son de mampostería raseada con sillería en esquinales y en el recerco de los vanos, que son numerosos y modernos.

Para concluir este apartado nos detendremos en los inmuebles que han desaparecido. Nos dicen los documentos que la casa Apeztegi se situaba junto al antiguo hospital<sup>120</sup>. El edificio se encontraba en mal estado y en el año 2005 se derribó totalmente para construir un bloque de viviendas cuyo diseño recuerda a la construcción primitiva. De los vestigios se aprovecharon algunos elementos de gran antigüedad<sup>121</sup>, como el arco de entrada, actual portal de la residencia, o varios vanos, como por ejemplo uno de sillares moldurados y otro con un lóbulo central muy pronunciado. También se rescató el entramado de madera de los pisos superiores y se intentó conservar el volumen de las formas, por lo que se diseñó el cuerpo superior con cierto avance respecto al nivel inferior, que está retranqueado. Sobre los restos de la fachada principal y lateral de la casa denominada Torre<sup>122</sup>, situada junto al caserío Zula, se levantó hace poco una vivienda nueva que aprovecha los materiales pétreos de la planta baja de la primera construcción. Con muros de mampostería vista y una huerta anexa, solo se conservaba el paramento exterior, en cuyo alzado se dibujaba la silueta de un

118 AGG-GAO, PT 371, ff. 316r.-318r., 01/02/1711.

119 AGG-GAO, PT 124, 1, ff. 101r.-104r. 26/11/1587.

120 AGG-GAO, PT 371, ff. 303r.-303v., 07/01/1711. También hay otra edificación más moderna llamada Apeztegi Berri: AGG-GAO, PT 827, f. 468, 11/11/1847.

121 10/10/2005, p. 35. <http://www.lizartza.eus/documents/1132674/2075661/94.pdf/1d582c68-1b1e-9044-2062-bf4f78069071> (Consultado el 12/09/2020).

122 También se denomina Rementari, Rementaritegui, Erreroene, Sutegi, Sutegigaña. AGG-GAO, COMCI 3696, 1761.





Fig. 36: Antiguo caserío Baratza

KO:54029:1x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058640.jpg>

vano y una puerta de acceso de medio punto, ambos cegados<sup>123</sup> (Fig. 37). A escasos metros se encontraba el caserío Barrenetxea (Fig. 38). Esta construcción, documentada a mediados del siglo xvi<sup>124</sup> pero con una antigüedad incluso superior, como se puede deducir por las ventanas conopiales de una de sus fachadas, combinaba la mampostería con el entramado de madera en la zona superior en la fachada principal. Lamentablemente desapareció hace unos años, cuando se proyectaron nuevas viviendas en el solar que ocupaba este caserío.

Otras edificaciones del xvi tampoco han llegado a nuestros días, como Insaurrelus, que desapareció al convertirse en el emplazamiento de la planta de agua de Insalus<sup>125</sup>. Seguramente fue construido durante la primera mitad del xvi, ya que en 1551 ya existía y en 1583 Miguel Zubiaurre se lo vendió al carpintero Martín Artano junto con algunas tierras por 734 ducados y 2 reales<sup>126</sup>. Lo mismo sucedió con la casa Zapatari, sobre cuyas ruinas se levantó el actual ayuntamiento en la segunda mitad del siglo xvii<sup>127</sup>. Tampoco se conservan los caseríos Aztine, Goikoetxe Txiki<sup>128</sup>, y acabaron en ruinas los de Leizi Aitakorena<sup>129</sup>, Leizigoiena<sup>130</sup>, Sastinzar<sup>131</sup> y Etxaburu<sup>132</sup>.

123 Juan Bautista Tellechea adquiere la casa Torre por 225 ducados a Juan Miguel Sarobe y María Luloaga: AGG-GAO, PT 464, ff. 349r.-351r., 13/12/1736. Venta de una porción de la casa Torrea y una huerta a Ignacio Olóriz: AGG-GAO, PT 3241, f. 345, 25/03/1851.

124 AGG-GAO, PT 33, ff. 173r.-174r., 13/08/1552; AGG-GAO, PT 17, ff. 13r.-17v., 31/08/1567; AGG-GAO, PT 48, ff. 150r.-153v., 13/04/1572. AYERBE, E.: *op. cit.*, p. 202.

125 LINAZASORO, I.: *op. cit.*, p. 247.

126 AGG-GAO, PT 32, ff. 354r.-354v., 21/01/1551; AGG-GAO, PT 62, ff. 500r.-503v., 10/10/1583; AGG-GAO, PT 62, ff. 596r.-597r., 10/10/1583. En 1790 se realizaron algunas obras de cantería en el caserío por el maestro Agustín Echenagusia: AGG-GAO, PT 603, ff. 258r.-259v., 30/06/1790.

127 APSCL, documentos sueltos, s. f. AGG-GAO PT 279, 1, ff. 60r.-63v., 28/02/1672: La casa pertenecía al rector Francisco Zubiaurre y se vendió por 400 ducados. AGG-GAO, PT 285, s. f., 09/04/1683: Examen de los maestros canteros Juan Zabala, de Ordizia, y Juan Zunzunegi, de Tolosa, sobre las obras ejecutadas en el ayuntamiento de Lizartza. AGG-GAO, PT 285, s. f., 09/04/1683: Valoración de las puertas y ventanas por los carpinteros Ventura Asura Aztina, de Lizartza y Juan Leizi, de Tolosa.

128 Derribado y reconstruido.

129 AGG-GAO, PT 467, ff. 438r.-440r., 07/11/1745. AGG-GAO, PT 821, 2388, 1838.

130 AGG-GAO, PT 60, ff. 88r.-91r., 22/10/1582.

131 Venta de la casa Sagastinea Zarra en 1836. AGG-GAO, PT 820, 2, f. 141, 1836. La casa, que contaba con una huerta, ya estaba derruida a finales del siglo xix. AGG-GAO, PT 3669, f. 183, 11/07/1887.

132 El caserío Etxaburu fue comprado en el año 1609 por Gaspar Ubereta por 130 ducados. AGG-GAO, PT 145, ff. 436r.-437v., 28/02/1609.



Fig. 37: Fachada principal de la casa Torre, en estado de ruina, a finales del siglo xx

KO:54031:2x, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058647.jpg>



Fig. 38: Vanos conopiales en el caserío Barrenetxea, a finales del siglo xx

KO:54030:1x, CC BY-SA,

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058643.jpg>

Atendiendo ahora a otras cuestiones de tipo legal y de propiedad, algunos condicionantes, como el régimen de mayorazgo, hacían que un solo heredero recibiera todos los bienes pertenecientes a sus padres. De esta manera los inmuebles y las explotaciones agrarias o forestales no se fragmentaban y el hijo o hija elegido, desde el momento de su matrimonio, contaba con todos los bienes materiales necesarios para poder subsistir y para crear su propia familia. Esta tradición, sin embargo, no encajaba en las leyes en materia de sucesiones de la corona de Castilla, donde cada hijo tenía derecho a recibir la legítima de los bienes a la muerte de sus progenitores. Por ello, se buscó una fórmula para legalizar el mayorazgo, y esta consistió en adelantar la donación del caserío al momento del matrimonio del hijo elegido, cuando él y su cónyuge pasarían a ser propietarios del inmueble a cambio de cederles a sus padres algunos bienes, darles cobijo y ocuparse de ellos hasta su muerte<sup>133</sup>.

Así sucedió, por ejemplo, en el caserío de Iruntzi o Ihuncia<sup>134</sup>, documentado desde la segunda mitad del xvi, en concreto desde 1564, cuando Marina Ihuncia recibió el caserío familiar al contraer matrimonio con el cantero Martín Aguirre<sup>135</sup>. Para ello, el resto de hermanos tuvo que renunciar ante notario al derecho a heredar en beneficio de un solo hermano. O en el caso de María Barrenetxea, cuando en 1552 su hermano recibió la casa familiar como regalo de bodas y a cambio ella, como legítima y en compensación, recibió 12 ducados<sup>136</sup>. No solo se ofrecía dinero a los hermanos. Elena Babaza, en 1610, recibió 40 ducados y un cerdo, seis corderos, una cabra y un ternero<sup>137</sup>. Debido a que la estructura familiar constituía el núcleo de un caserío, a partir del siglo xvi los integrantes que habitaban en él como propietarios empezaron a identificarse y a tomar su apellido de la denominación del inmueble, incluyendo a veces la preposición *de* para unir su nombre de pila al del caserío.

El alquiler de una vivienda, rural o urbana, era una práctica muy habitual para los hermanos que no hubieran sido elegidos para el mayorazgo. En 1564 Miguel Muñoa y su esposa Catalina Larrarte se comprometieron a pagar 7 ducados anuales durante seis años a Juan Ubeleta por

---

133 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 76.

134 AGG-GAO, PT 38, ff. 78r.-83r., 22/12/1562; AGG-GAO, PT 40, ff. 392r.-395r., 10/09/1564; AGG-GAO, PT 51, ff. 396r.-409v., 18/04/1574; AGG-GAO, PT 95, ff. 41r.-43r., 01/06/1590.

135 AGG-GAO, PT 40, ff. 392r.-395r., 10/09/1564.

136 AGG-GAO, PT 33, ff. 173r.-174r., 13/08/1552.

137 AGG-GAO, PT 146, ff. 70r.-70v., 07/02/1610.

el caserío Ubereta<sup>138</sup>. Los colonos o *maisterrak*, arrendaban el caserío y llevaban una vida de subsistencia gracias a lo que cosechaban y al ganado. Los dueños de uno o más caseríos se denominaban *nagusiak*. Su modelo de negocio se basaba en sus propiedades: alquilaban la casa y sus tierras y vivían de las rentas. Normalmente se hacía un contrato por seis años y se fijaba la anualidad a pagar por parte de los arrendatarios. Por último estaban los propietarios o *etxejabeak*, que explotaban su propia casa solar, recibida en el momento de su matrimonio, tal y como antes hemos comentado<sup>139</sup>.

Para finalizar este apartado presentamos dos tablas que reúnen los nombres de los caseríos, la zona en la que están situados y algunas variables en su denominación. La primera tabla da cuenta de los caseríos históricos. En la columna con el número 1 se marcan los más antiguos que han podido ser documentados en el Archivo General de Gipuzkoa o los que Lope Martínez de Isasti nombra en su tratado histórico<sup>140</sup>. En la segunda (2) se identifican los caseríos de los que da cuenta Luis Mari Mujika en su artículo sobre topografía en Lizartza, publicado en 1985<sup>141</sup>. La tercera (3) señala los caseríos que desde 1998 cuentan con la protección de «Zonas de Presunción Arqueológica» del Gobierno Vasco<sup>142</sup> y finalmente con el número 4 se han marcado los edificios históricos que se conservan hoy en día en el municipio<sup>143</sup>. La tabla siguiente recorre los nombres de otros caseríos más modernos y su localización.

138 AGG-GAO, PT 40, ff. 366r.-367r., 18/04/1564.

139 SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *op. cit.*, p. 76.

140 MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de Guipúzcoa*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, pp. 105-106.

141 MUJIKA, L. M.: «Lizartzako toponimoak. Azterketa linguistikoa», *Oihenart*, 5, 1985, pp. 21-61. <http://hedatuz.euskomedia.org/601/1/05019061.pdf> (Fecha de consulta: 03/03/2020).

142 BOPV, 26/01/1998, Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de Lizartza. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/1998/01/9800376a.pdf> (Fecha de consulta: 03/11/2020).

143 [https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query\\_start=1](https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query_start=1) (Fecha de consulta: 04/11/2020).

Casas y caseríos históricos de Lizartza <sup>144</sup>						
Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Agerre		Latzalde	■	■		
Agirrebarrena	Agerre Barrena	Latzalde	■	■		■
Aguirre Erdikoa		Latzalde	■			
Agirrebekoa	Agirre Azpikoa	Latzalde	■			■
Agirregoena	Agerre Goikoa, Agirregoiena	Latzalde	■	■	■	■
Aitakonea	Arostegi Azpikoa	Lezialde	■	■	■	
Altamira	Aldamira		■	■		
Aizpea	Leizi Aizpea	Lezialde	■			■
Antonenea	Antontxo			■		
Apeztegizar	Apeztegia, Apaiztegi, Apaiztegizar	Elizondo	■	■		■
Arostegi	Arostegioiena, Arostegui Garaikoa, Auztei	Casco urbano	■	■	■	■
Arostegi Azpikoa		Casco urbano	■			
Arrate		Casco urbano	■	■	■	■
Arratebarrena			■			
Arrategoiena			■			
Arretxe			■			
Arrokiñena		Lezialde		■		■
Asura		Asuraldea	■	■	■	■

144 Los números (1, 2, 3 y 4) corresponden a:

- 1.) MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de Guipúzcoa*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, pp. 105-106.
- 2.) MUJICA, L. M.: «Lizartzako toponimoak. Azterketa linguistikoa», *Oihenart*, 5, 1985, pp. 21-61. <http://hedatuz.euskomedia.org/601/1/05019061.pdf> (Fecha de consulta: 03/03/2020).
- 3.) BOPV, 26/01/1998, Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de Lizartza. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/1998/01/9800376a.pdf> (Fecha de consulta: 03/11/2020).
- 4.) [https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query\\_start=1](https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query_start=1) (Fecha de consulta: 29/09/2020).

Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Asura Azpikoa		Asuraldea	■			
Asuraetxeberri	Zapelena	Asuraldea	■	■		■
Asurabarrena	Azurabarrena	Asuraldea	■	■		
Asuragoiena	Asuragoena, Asura Goine	Asuraldea	■	■	■	■
Aztina	Aztine	Casco urbano	■		■	
Aztinabitartea		Casco urbano	■	■		
Aztinauraburu	Aztina Urrabururena, Benturenea, Benturenea	Casco urbano	■	■		
Babaza	Babatsa, Leizibabaza	Lezialde	■	■		
Baratza	Batza, Babaza, Babasa	Casco urbano	■	■	■	■
Barberonea <sup>145</sup>	Iturriaurre			■		
Barrenetxea		Casco urbano	■	■	■	
Barrenetxeberri				■		
Barrenetxetikiberri				■		
Barrenetxetikizarra			■	■		
Barriola				■		
Basaitzenea	Basayaz, Basaiazena, Basaiezenea, Basaiazenea, Basaiarena	Basaitzaldea	■	■	■	■
Basaizgoena	Basaiazgoena, Basaizguena, Basaizgoikua, Basaizgoiena	Basaitzaldea	■	■	■	■
Basaizmendi		Basaitzaldea		■		
Bengoetxea		Casco urbano	■	■	■	■
Beorregieta	Berroita, Ituartenea			■		
Berazaenea	Berazanea, Berasanea, Berasaenea, Larzazabal Beratsarena	Lartzalde	■	■	■	■
Bidarte			■			
Bidaurre				■		

145 AGG-GAO, PT 793, s. f., 15/02/1830.



Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Bitzuaga			■			
Biurrinekoetxetxikia				■		
Eguzkibar	Eguzkibar, Euzkiar	Eguzkibarralde		■		■
Elizondo		Casco urbano		■		
Eriztegi				■		
Errastizelai				■		
Errekalde <sup>146</sup>	Errealde, Rekalde	Errekalde		■		■
Errekaldeazpikoa	Rekaldeazpikoa	Errekalde		■		■
Errekaldeberri		Errekalde		■		■
Errementari	Rementari, Erreroene, Sutegi, Sutegigaña, Torre, Latorre	Casco urbano	■	■	■	
Erretena				■		
Errotaburu				■		
Errontaondoa				■		
Eseluzea			■			
Estilleta, Istilleta				■		
Etxabe	Itxabe		■	■		
Etxaburu			■			
Etxeberria			■			
Etxezar, Etxezarraga	Leizi Etxezarra, Etxezarraga	Lezialde	■		■	■
Etxeaundi <sup>147</sup>	Etxandia, Leizi Etxeandia	Lezialde	■	■	■	■
Ezeizagoikoa				■		

146 Carta de pago por obras realizadas en la casa Errekalde. AGG-GAO, PT 825, 1, f. 187, 04/05/1844.

147 Orden de 10 de abril de 2006, de la Consejera de Cultura, por la que se inscribe el Caserío Etxeaundi en Lizartza (Gipuzkoa) como Bien Cultural, con la categoría de Monumento, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco. BOPV, 02/06/2006. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2006/06/0602868a.pdf> (Fecha de consulta: 03/11/2020).

Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Eztanga			■			
Garro			■	■		
Garroberri				■		
Goikoetxeaundia		Asuraldea	■	■		■
Goikoetxetikia		Asuraldea	■	■	■	■
Goikoetxea Azpikoa			■			
Gogortzaena				■		
Goltzor	Goltzur	Lezialde		■		■
Gurutzeaga		Casco urbano	■			
Huarte			■			
Ibigain				■		
Intxaurrondo		Basaitzaldea		■		■
Intxaurrelus, Insalus	Insurrelus		■	■		
Ipintzazelai	Ipinzazelai	Ipintzaldea		■		■
Irabarren	Iribarren	Casco urbano	■	■	■	■
Iraolabekoa	Iraola, lola, Igarola Bekoa	Lartzalde	■			■
Irazusta				■		
Iribieta				■		
Iruntzi	Iruntzubi, Uhincia, Huincia, Yuncia, Ihuncia	Iruntzubialdea	■	■		■
Iturralde		Iturralde	■	■		■
Joangi	Juangi, Joangi, Basaiaz Juanguirena	Basaitzaldea	■	■	■	■
Juanmigelaundi	Juanmiguel Haundi, Larzazabal Juan Miguelena, Larzazabal Juanguirena	Lartzalde	■	■	■	■
Juanmiguelenaetxeberri		Lartzalde		■		

Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Juanikonea <sup>148</sup>						
Juanmigeltxiki		Lartzalde				
Kamilanea						
Katarain						
Lardi		Lartzalde				
La Calzada						
Larreanea						
Lardiberri		Lardiberri				
Larzabal Laardizubiaga		Lartzalde				
Lezine	Leiziñea	Lezialde				
Leizi Goina	Leizigoiena, Lezigoiena	Lezialde				
Leizitxo		Lezialde				
Leizaitakorena	Leizi Aitakorena, Attakonea, Aitakonea	Lezialde				
Leizibarrena	Marikinea, Maikenea, Marikiñea. Maskinea	Lezialde				
Lizarzaburu	Arginagarena, Argiñenea, Agiñenea, Argiñea, Añene, Basaiatz Lizarzaburu	Basaitzaldea				
Liatza	Ligatza					
Martanea		Casco urbano				
Martintxorena		Casco urbano				
Mekola	Nekola					
Memartindadi						
Mintegiaga	Mintegiaganea					
Mirandazarra						

148 El herrero Juan Ignacio Larrea, herrero, vecino de Lizartza, se construye una nueva casa con una fragua en el terreno en la huerta de la casa Juanikonea. AGG-GAO, PT 3277, 51, f. 122, 23/02/1855.

Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Muñoa		Lezialde				
Olatza		Asuraldea				
Oloki	Oiloki Martiarena, Oloki Egoagirre					
Ormaetxea						
Ostatuberry		Ostatuberialdea				
Puzuaga						
Rebetena						
Sagastiñeberri	Sagastineberri, Sastinberri	Lezialde				
Sagastinezar	Sastinzar, Sebastianea, Leizi Sebastianena	Lezialde				
Sarregiberria						
Sastrenea						
Soroanea	Txominenea	Elizondo				
Toledonea						
Trekunea <sup>149</sup>						
Ubereta	Ureta, Ubeleta	Ermitalde				
Uberetabarrena	Uretabarrena, Iberetabarrena	Ermitalde				
Uberetabitate	Uretabitate, Uberetabitate, Indianoenea	Ermitalde				
Uberetagoiena		Ermitalde				
Ubereta Txikia		Ermitalde				
Ubereta Bekoa		Ermitalde				
Ugarte		Casco urbano				
Urkola	Urkolanea	Lartzalde				
Urkolartamin						

149 El propietario de esta casa, Martín Antonio Trecu, estaba en «ultramar». AGG-GAO, PT 3275, 16, f. 59, 28/01/1853.

Nombre	Otras denominaciones	Zona	1	2	3	4
Zalakain	Zalakaix, Zalakuin					
Zapatarienea						
Zelarain	Zelain, Zubeldia	Lartzalde				
Ziarrerrie	Zigarrerria					
Zubalgo						
Zubiaga	Zufiaga, Zupiaga					
Zubiaurre	Zakar	Lartzalde				
Zubiondo						
Zuloaga	Zula	Casco urbano				
Zuloagaetxeberri						
Zumitzaga	Zumitza, Zumitze	Zumitzaldea				

Tabla 1: Casas y caseríos históricos de Lizartza

Otras casas de Lizartza <sup>150</sup>			
Nombre	Zona	Nombre	Zona
Agiñeartetxe	Basaitzaldea	Ipintza	Ipintzaldea
Agiñenebekoa	Basaitzaldea	Ipintzaberri	Casco urbano
Agiñeneberri	Elizondo	Irubide	Ermitalde
Agiñenegoikoa	Basaitzaldea	Istilletabekoa	Lezialde
Aldatx	Lartzalde	Istilletagoikoa	Lezialde
Andresoro	Ipintzaldea	Mekolaberri	Mekolalde
Apaitzegiberri	Elizondo	Opote	Ostatuberialdea
Arantzabenea	Elizondo	Plazaondo	Casco urbano
Arostegiberri	Casco urbano	Plazaurre	Casco urbano
Basaitzeneberri	Basaitzaldea	Soroanea	Casco urbano
Bentatxuri	Casco urbano	Toki Alai	Casco urbano / Ostatuberialdea
Errotagain	Narbaizualdea	Uberetagain	Ermitalde
Etxe Maite	Casco urbano	Zelarainberri	Lezialde
Ezkurrene	Lezialde	Zortzikoa	Casco urbano
Guk Nahi Genuena	Casco urbano	Zuloagartetxea	Lezialde
Gure Ametsa	Casco urbano	Zumitzagaberri	Zumitzaldea
Hirurena	Casco urbano		

Tabla 2: Otras casas de Lizartza

150 [https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query\\_start=1](https://b5m.gipuzkoa.eus/web5000/callejero/lizartza/eraikinak?sel=P&query_start=1) (Fecha de consulta: 20/10/2020).

### 2.1.3. PUENTES, CAMINOS Y ARQUITECTURA VIAL

Para facilitar la comunicación y para salvar el curso del río Araxes se levantaron una serie de puentes de piedra en diferentes épocas. Los de mayor interés histórico son el de Iruntzi y el de Ubereta. El puente de Iruntzi, que facilitaba el paso al caserío del mismo nombre, es el más antiguo<sup>151</sup>. La disposición de un gran ojo para sortear el paso del agua eleva el perfil del puente, que dibuja la silueta alomada propia de los puentes medievales<sup>152</sup>. Para poder acceder a la ermita de Nuestra Señora del Sagrario y al caserío Ubeta se construyó otro puente, llamado de Ubereta (Fig. 39), que con 20 metros de largo y una anchura de 3,5 metros sortea el caudal del río a base de arcos de medio punto. Protege el paso de personas y animales con un petril de piedra que, tras verse en mal estado a causa de una riada, fue sustituido por uno de hormigón y, actualmente, por otro estéticamente más adecuado<sup>153</sup>. El puente de Ubereta es el único del casco urbano que conserva su estructura original, ya que el resto son modernos. Ya aparece documentado en 1569, por lo que su construcción es anterior a esa fecha. También se nombra en dicho documento el puente de La Calzada<sup>154</sup>.

Siguiendo el itinerario marcado por el río, un camino antiguo permitía llegar desde Lizartza hasta Tolosa, entidad a la que estuvo agregada Lizartza hasta el año 1802. En la Edad Media ya existía una ruta que comunicaba Tolosa con Pamplona. Desde el siglo XIII al XVIII hubo tres itinerarios distintos hacia Navarra, por Altzo, por Gaztelu o por Berastegi. Sin embargo, ninguno de los caminos principales pasaba por Lizartza<sup>155</sup>. A finales del XVIII hubo un cambio muy importante y beneficioso para Lizartza. En 1783 la Diputación de Gipuzkoa se plantea la posibilidad real de comunicar Gipuzkoa con Navarra a través un camino apto para coches. El inicio de las obras del Camino Real de Coches de Gipuzkoa, también llamado Ramal Navarro,

151 AYERBE, E.: *op. cit.*, p. 198.

152 BARRENA OSORO, E. (Dir.ª): *Historia de las Vías de Comunicación en Gipuzkoa. 1. Antigüedad y Medioevo*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991, p. 174.

153 AYERBE, E.: *op. cit.*, pp. 198, 202. URTEAGA ARTIGAS, M.ª M.: *Guía histórico monumental de Gipuzkoa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992, pp. 212-214. CENDOYA ECHÁNIZ, I.: «Lizartza», en *Auñamendi Eusko Entziklopedia*. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/lizartza/ar-96795/> (Fecha de consulta: 18/07/2018).

154 AGG-GAO, PT 18, ff. 206r.-206v., 04/04/1569.

155 RECONDO, J. A.: *El Camino Real de Tolosa a Pamplona. balnearios, ventas y diligencias, la vida en torno al camino. Tolosatik Iruñerako Errege-bidea: bainuetxeak, bentak eta diligentziak, eta inguruan garatu zen bizitza*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2010, p. 277.



Fig. 39: Puente de Ubereta



se retrasó hasta 1789<sup>156</sup>. Era una ruta muy importante, ya que sería el camino de acceso a los puertos de la costa y también el que condujera a Francia y, por ende, a Europa, los productos de Aragón y Navarra, así como a los primeros viajeros. Además, el trazado corría paralelo al curso del río Araxes, por lo que mejoraba el acceso a los caseríos y al casco urbano de Lizartza.

En 1790 se tasaron los terrenos que se necesitaban para construir el trazado a su paso por Lizartza. El ayuntamiento de la villa tuvo que indemnizar a los dueños de las tierras por las que discurriría el camino y, como en cualquier obra de gran envergadura, hubo problemas. Algunos vecinos no estuvieron de acuerdo con el importe que iban a recibir por sus propiedades y por ello nombraron a dos peritos, Martín Berroeta (Ordizia) y José Antonio Arzadun (San Sebastián), como encargados de determinar el valor de las tierras que tendrán que expropiarse en el entorno de Lizartza para el trazado del ramal navarro. Por ello, en 1790 se tasan una serie de terrenos, en su mayoría de uso agrícola, para hacer una «Mensura y ebaluacion de terrenos quitados para el nuevo camino»<sup>157</sup>. Para 1793 la vía estaba acabada, con 6 metros y medio de anchura, canales de desagüe, puentes y murallones para proteger el firme de las crecidas de los ríos<sup>158</sup>.

La construcción de esta carretera fue un esfuerzo económico para el Ayuntamiento y la Diputación. Por este motivo establecieron arbitrios, es decir, impuestos sobre los productos que se transportaban, y obligaron al pago de peajes por el derecho de paso. Había impuestos de varios tipos: unos se cobraban en los puestos o casas de arbitrios, como la de Illarazu, de la que se hablará a continuación, y los municipales a la entrada y a la salida de las poblaciones<sup>159</sup>. Estos impuestos ayudaban a mantener la carretera en buen estado. Debido al desgaste por

156 BARRENA OSORO, E. (Dir.<sup>a</sup>): *Historia de las Vías de Comunicación en Gipuzkoa. 2. Edad Moderna*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1998, p. 139. RECONDO, J. A.: *op. cit.*, pp. 25, 27.

157 AGG-GAO, PT 577, 12/08/1790. AGG-GAO, PT 577, 16/12/1790. Entre ellos se encontraban afectadas parcelas vinculadas a las casas de Zuloaga (f. 442r.), Bengoetxea, (f. 442v.), Marco (f. 423v.), Miranda y Aroztegi (f. 424v.), Arrate (f. 425v.), Zumitza (f. 426v.), Apeztegi (f. 427r.), Bidabe (f. 428r.), Uberetagoiena (f. 429r.), Marikenea y Arzate (f. 429v.), Uberetabarrena (f. 430r.), Juanikoenea (f. 431r.), Iribarren (f. 432r.), Barrenetxea (f. 432v.), Rementari (f. 434r.), Babaza (f. 435r.), Rebetenea (f. 435v.) y Garro (f. 436r.). Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (AHPG-GPAH), 1/4281, A, ff. 53r.-54v., 31/01/1792.

158 RECONDO, J. A.: *op. cit.*, p. 27.

159 *Ibid.*, p. 303.

el paso de las ruedas o por las riadas, de forma periódica había que reconstruir los muros de contención, revisar el firme, etc., así como renovar la piedra, por lo que el coste de estas reparaciones era alto<sup>160</sup> (Fig. 40).

Además de la propia carretera, en el siglo XIX se construyen una serie de edificaciones con dos funciones: el cobro de impuestos y la atención a los viajeros y transportistas. Desde el año 1803 se habla del «remate de la cadena»<sup>161</sup> y en 1827 se especifica que existe una «casa nueva de la cadena» o Katetxea<sup>162</sup>, que se arrendaba por varios años<sup>163</sup>. Con la misma función recaudatoria se erigió en 1855 la alhóndiga (Fig. 41). Situada en la calle Mayor, es una edificación exenta, con una planta baja de arcos de medio punto, dos pisos superiores y un desván. Una de sus peculiaridades se refiere a su forma, curvando su fachada principal en ambos ángulos para permitir situar dos grandes puertas de acceso y salida que, sin duda, facilitarían el movimiento de los carros y el proceso de carga y descarga en el interior. En la construcción de la alhóndiga participó Manuel Antonio Arrillaga en 1855<sup>164</sup>. El lugar en el que fue levantada no es casual, ya que está a escasos metros del núcleo administrativo de la localidad y en el camino hacia Navarra<sup>165</sup>.

Las alhóndigas fueron fundamentales hasta el siglo XX. Eran almacenes que aseguraban la existencia de una cantidad mínima de productos básicos para evitar desabastecimientos en la población, pero, sobre todo, era donde se depositaba el género que iba a ser vendido posteriormente en establecimientos más pequeños y que aquí era vendido al por mayor, tras el pago de los arbitrios o tasas correspondientes. En la alhóndiga de Lizartza también se custodiaban los productos que traían los transportistas si en su camino hacia Navarra los carreteros pernoctaban en Ostatu Berri, pagando el impuesto correspondiente. Mediante remate o subasta pública, cada dos años, salía a concurso el arrendamiento de la alhóndiga.

160 AGG-GAO, JDIM2/5/13, 1803; AGG-GAO, PT 824, 2, f. 182, 02/07/1843; AGG-GAO, PT 3280/176, f. 533, 13/08/1858; AGG-GAO, PT 3274, f. 233, 02/08/1852.

161 AGG-GAO, JDIM 2, 5, 13, 1803; AGG-GAO, JDIM 2, 5, 15, 1803; AGG-GAO, PT 761, f. 272, 1819; AGG-GAO, PT 789, 02/01/1827; AGG-GAO, PT 818, 2, f. 15, 1828; AGG-GAO, PT 822, 1, f. 417, 1839.

162 AGG-GAO, PT 818, 2, ff. 55r.-57r., 30/07/1828; AGG-GAO, PT 821, 1, f. 305, 1837.

163 En 1837 se arrienda por 18 ducados anuales durante un período de ocho años: AGG-GAO, PT 821, ff. 305r.-306r., 30/10/1837.

164 AGG-GAO, PT 3277, 72, f. 167, 28/03/1855; AGG-GAO, PT 3282, 94, f. 240, 14/05/1860.

165 Los bajos de la casa consistorial también sirvieron como alhóndiga. RECONDO, J. A.: *op. cit.*, p. 311.



Fig. 40: Accidente de coches cerca de Lizartza en 1936

Jesús Elósegui Irazusta, Aranzadi, JEI 00020-10, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/jesus-elosegui/1007395.jpg>



Fig. 41: Alhóndiga

En el caso que nos compete, el encargado de su custodia tenía que, además de las funciones habituales, luchar activamente contra el contrabando. Debido a la proximidad de la muga interprovincial, algunos vecinos se dedicaban a hacer pasar pequeñas cantidades de productos, evitando el pago de los impuestos municipales y de la provincia. El conocimiento de vías secundarias alternativas y la complicada orografía del terreno facilitaban el fraude<sup>166</sup>.

En Illarazu, junto a la frontera con Navarra, a pie de carretera, se levanta en 1856 la Casa de Arbitrios<sup>167</sup>, un edificio de planta baja con pórtico abierto, primera planta y camarote, con cubierta a dos aguas. Los aires historicistas del siglo XIX animan a la construcción de este edificio en estilo nevasco. Lo más destacable es su fachada, que combina elementos característicos de la tradición constructiva de los caseríos, como el entramado visto o el gran alero sostenido por modillones de lóbulos. La función de esta aduana era cobrar los arbitrios provinciales. Para ello la Diputación creó en 1841 un cuerpo de funcionarios militarizados, los miqueletes, que se encargaban de la vigilancia de los caminos, el control del contrabando y la recaudación de los arbitrios. Un cabo y varios recaudadores cumplían celosamente su trabajo en el puesto de Illarazu. Por este punto estratégico pasaba a Navarra el pescado, los licores, manufacturas y jabones y en sentido contrario se importaba vino, aceite, legumbres, sal o cereales, entre otros. Todas las mercancías, así como los carruajes, las caballerías y los viajeros pagaban sus correspondientes impuestos<sup>168</sup>.

La velocidad y el ritmo lento al que los medios de transporte de esos momentos permitían desplazarse hacía necesaria la apertura, cada pocos kilómetros, de ventas y posadas donde los transportistas y los viajeros pudieran comer y descansar. Por ello no es casual que en 1788 se empezaran las negociaciones para levantar una nueva hospedería en Lizartza, idea que se mantuvo a lo largo de varios años<sup>169</sup> hasta que finalmente dos décadas después, en 1808, se decidiera convertir el caserío Garro, existente desde el siglo XVI<sup>170</sup>, en un hostel, y se realizaran una serie de reformas para que la construcción pudiera cumplir su función, añadiendo una

---

166 RECONDO, J. A.: *op. cit.*, pp. 307-309.

167 AGG-GAO, PT 3372, 42, f. 150, 03/03/1856. Construcción de una casa nueva en Illarazu para la administración de los arbitrios provinciales.

168 RECONDO, J. A.: *op. cit.*, pp. 309, 313-315.

169 AGG-GAO, PT 664, ff. 301r.-303r., 22/07/1788; AGG-GAO, PT 577, s. f., 13/11/1792.

170 AGG-GAO, PT 46, ff. 276r.-281r., 16/05/1570.

cochera, así como una huerta. Margarita Elordi arrendó la casa, que pasó a llamarse Casa Margarita, durante un período de seis años, por 96 ducados al año<sup>171</sup>. A partir de 1814, ya bautizada como Ostatu o Casa Posada, la hospedería fue arrendada a otros vecinos de Lizartza<sup>172</sup>. Con las obras del tramo navarro entre Tolosa y Pamplona, el tránsito de personas y mercancías era cada vez mayor. La localización de Lizartza, en el importante camino que comunicaba la zona navarro-aragonesa con los puertos costeros guipuzcoanos y con Francia, propició la apertura de nuevas ventas y posadas a finales del siglo XIX<sup>173</sup>. Así sucedió también en Lizartza. En 1855, comenzó a construirse una nueva hospedería, Ostatu Berri<sup>174</sup>. La fachada principal presenta una portada de medio punto. Junto a ella, una aspillera para permitir la ventilación la zona de la cuadra. La simetría ordena los vanos, las inferiores con forma de terma y las superiores rectangulares, con balcón central. Tanto las ventanas como las puertas y los esquinales destacan mediante un tono gris sobre el resto de paramentos de color blanco. El interior de la hospedería presenta alguna particularidad, ya que contaba con un patio interno al que daban las ventanas de las habitaciones<sup>175</sup>.

---

171 AGG-GAO, PT 705, ff. 250r.-251r., 05/07/1808; AGG-GAO, PT 707, ff. 442r.-442v., 31/12/1810; AGG-GAO, PT 707, ff. 444r.-445r., 31/12/1810.

172 AGG-GAO, PT 710, ff. 245r.-246v., 08/08/1814; AGG-GAO, PT 814, f. 747, 02/06/1846; AGG-GAO, PT 3248, 348, 996, 04/07/1854.

173 RECONDO, J. A.: *op. cit.*, p. 187.

174 AGG-GAO, PT 3277/72, f. 167, 28/03/1855.

175 RECONDO, J. A.: *ibid.*

## 2.2. PATRIMONIO HISTÓRICO INDUSTRIAL

### 2.2.1. ACTIVIDADES PREINDUSTRIALES

La cultura preindustrial o industrial, de gran valor histórico, pero también social o tecnológico, ha sido siempre de gran importancia en la zona de Tolosaldea, en la que se localiza Lizartza. Los molinos, talleres, fábricas o minas permitieron el desarrollo de los procesos, buscando el avance tecnológico y la mejora y crearon nuevos modelos de negocio, con mayor o menor éxito, tal y como vamos a ver a continuación. Aunque algunos de ellos ya no están en uso, se conserva la infraestructura que nos permite recordar las formas de vida del pasado, así como estudiar su arquitectura.

La economía de la zona hasta el siglo XIX fue básicamente agrícola, basada en el cultivo de trigo y maíz, y de pequeñas explotaciones ganaderas de subsistencia. Sin embargo, desde tiempos antiguos se documentan en Lizartza dos molinos: el Molino de Abajo, Bekoerrota, denominado también Opote, y el viejo Molino de Arriba o Goikoerrota. Este último existe al menos desde 1598, cuando el concejo alquila las instalaciones a Miguel Arzadun por 65 ducados<sup>176</sup>. Aunque ya no está en funcionamiento, el molino de Opote, de propiedad municipal, siguió en activo como molino de trigo y pienso hasta el siglo XX<sup>177</sup>.

176 AGG-GAO, PT 134, ff. 187r.-187v., 17/12/1598; AGG-GAO, PT 370, ff. 218r.-219v., 28/11/1706; AGG-GAO, PT 3273, f. 465, 11/12/1851. AGG-GAO, PT 208, ff. 71r.-74r., 05/03/1644. En 1706 y 1710 Alfonso Irarzabal, maestro cantero de Belauntza, tras haber terminado la obra en el molino, nombra como examinadores de su trabajo a Pedro Beroiz, de Asteasu, mientras que el ayuntamiento, como propietario, designa al tolosarra Juan Martínez Zunzunegi; AGG-GAO, PT 370, ff. 177r.-180r., 29/08/1706; AGG-GAO, PT 371, ff. 272r.-274v., 23/09/1710; AGG-GAO, PT 373, ff. 54r.-55v., 07/06/1716. Para saber más sobre los molinos de Lizartza se pueden consultar las siguientes publicaciones: AGUIRRE SORONDO, A.: *Tratado de molinología. Los molinos de Guipúzcoa*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1988, pp. 657-659; AGIRRE SORONDO, A.: «Los molinos en el tiempo del estraperlo», *III Jornadas de Molinología*, p. 33. <http://www.patrimur.es/documents/1806272/1815086/antxonaguirre.pdf/6483e8ea-1c31-4fe2-92f6-b262bf7da15c> (Fecha de consulta: 30/09/2020).

177 AGG-GAO, PT 118, ff. 31r.-32r., 05/10/1614. Arreglos en el molino de Opote en 1768: AGG-GAO, PT 486, ff. 184r.-185v., 14/06/1768. Este molino municipal se arrendaba a finales del XVIII por 107 ducados anuales: AGG-GAO, PT 578, 24/01/1793.

Además de los molinos, también existían negocios dedicados al textil, talleres de carpintería y de cantería<sup>178</sup>. Hasta la minería inició un tímido desarrollo en el siglo XVIII. En 1789 se descubrió la existencia de cobre en los montes cercanos<sup>179</sup> y se hizo venir a un técnico de las fábricas de Aralar quien, tras examinar el terreno, dictaminó que la zona podría contener dicho metal. Por ello, el corregidor de la provincia dio licencia en 1790 para que Martín José de Lizarza hiciera las prospecciones necesarias, tanto en las zonas públicas del concejo como en parcelas privadas<sup>180</sup>. Ya en el siglo XIX, además de las canteras de piedra, surgen importantes negocios basados en el tratamiento de las aguas minero-medicinales y en la industria papelera, en concreto la fábrica papelera del Araxes y las empresas que surgieron alrededor de los manantiales de Insalus, tanto relacionados con el tratamiento y el bienestar, muy de moda en toda Europa en estos momentos, como con la venta de agua embotellada. Esta última fue, sin duda, la industria más importante y con mayor expansión internacional<sup>181</sup>.

### 2.2.2. BALNEARIO DE INSALUS

Los primeros intentos de industrialización se advierten en el siglo XIX, en concreto con el balneario de Insalus, inaugurado en 1862 (Fig. 42). Este centro de ocio ocupó los terrenos del caserío Insaurrelus, que fue derribado en esos momentos<sup>182</sup>. El establecimiento de aguas termales, al pie del monte Otsabio y a orillas del río Araxes, se puso en marcha tras comprobar las propiedades medicinales de los manantiales cercanos. Fue el médico de la localidad, Ignacio Albizu, el primero en observar y demostrar los beneficios que para algunas dolencias tenían estas aguas. Los análisis y estudios que certificaban las virtudes terapéuticas de las

---

178 SILVÁN, L.: *Las villas del valle de Araxes: Lizarza. Oreja*. San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1974, pp. 47-48.

179 El 27 de febrero de 1784 las villas de Berastegi y Elduaien solicitaban apoyo a Tolosa para que el Camino Real que iba hacia Navarra pasara por sus tierras, aunque se concertó que se hiciese por Lizartza. Los planos los ejecutaron Manuel Martín de Carrera y José Antonio de Arzadun. ASTIAZARAIN, M.<sup>a</sup> I.: *op. cit.*, pp. 293-294.

180 APSCCL, documentos sueltos, s. f.

181 Actualmente en las inmediaciones de la localidad de Lizartza encontramos otras empresas como la serrería Goikoetxeaundia, la panificadora Goiz Argi, Carrocería Araxes o los dulces de Casa Eceiza, entre otros.

182 LINAZASORO, I.: *op. cit.*, p. 247.





Fig. 42: Balneario de Insalus de Lizartza en 1915

Indalecio Ojanguren, AGG-GAO, OA 6052, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/indalecio-ojanguren/2442.jpg>

aguas se presentaban el 28 de marzo de 1860. Dos años más tarde se publicaba un pequeño libro titulado *Aguas Medicinales de Insalus en Lizartza, villa de la provincia de Guipúzcoa* donde se mostraban los análisis llevados a cabo por varios facultativos.

Un grupo de accionistas y algunos vecinos de la localidad vieron posibilidades económicas en la construcción de un pequeño balneario, sin grandes pretensiones<sup>183</sup>. El balneario precisaba infraestructuras adecuadas para su explotación, por lo que en 1861, pocos meses antes de su inauguración, se contrató la construcción de un puente nuevo<sup>184</sup>. Poco después, en 1862 se levantaba junto al manantial un edificio diseñado por José Eleuterio de Escoriaza, de planta cuadrada, con patio central, que disponía de cuatro bañeras y cuatro habitaciones amuebladas, además de otras dependencias para otros usos. Distintos motivos, como la muerte de Ignacio Albizu o los quebrantos económicos motivados por la Segunda Guerra Carlista (1872-1876), impidieron la buena marcha de este primer establecimiento<sup>185</sup>.

Sus propiedades medicinales y su utilidad para tratar algunas patologías animaron a realizar nuevos análisis químicos en el Laboratorio Municipal de Madrid en 1886. Un año más tarde se constituía en Tolosa una nueva sociedad para explotar las aguas de Insalus y el 19 de noviembre de 1887 el arquitecto José María Múgica proyectaba un nuevo edificio. Los socios propietarios José Antonio Olaso, Martín Garmendia y Ramón Azcue conseguían, mediante la Real Orden de 17 de marzo de 1888 y tras la presentación de diferentes informes médicos, la declaración de utilidad pública y la correspondiente autorización para la reapertura del balneario. A finales de ese año quedaba totalmente acondicionado y era inaugurado para todos los públicos el balneario de Insalus, con treinta y cuatro bañeras de mármol blanco de Mañaria, salas de pulverizaciones e inhalaciones. El balneario estuvo funcionando hasta 1898<sup>187</sup>. La andadura de la casa de baños de Insalus fue corta y modesta, comparada con los grandes balnearios que en la provincia de Gipuzkoa han existido. Al igual que otros, promovidos por sociedades

---

183 URQUÍA ECHAVE, J. M.<sup>a</sup>: *Historia de los balnearios guipuzcoanos*. Bilbao, Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia, 1985, pp. 151-163. LARRINAGA, C.: *Balnearios gipuzcoanos 1776-1901. Turismo de salud e inversión de capital en aguas minerales*. San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2014, p. 141.

184 AGG-GAO, PT 3283/195, f. 491, 17/09/1861.

185 URQUÍA ECHAVE, J. M.<sup>a</sup>: *op. cit.*, pp. 151-163.

186 *Ibid.*, pp. 156-157.

187 RECONDO, J. A.: *op. cit.*, pp. 141-143.

de vecinos y con pequeñas inversiones, buscaron dar a conocer las aguas medicinales de sus localidades, pero la falta de potentes inyecciones económicas hizo que estos modestos establecimientos no pudieran competir con los balnearios que a lo largo del siglo XIX fueron naciendo en la cornisa cantábrica. Había que ofertar, además de calidad en las aguas, otros atractivos en lo que a instalaciones y servicios se refiere<sup>188</sup>.

### 2.2.3. AGUA DE INSALUS

A finales del siglo XIX la clase obrera, en un intento por emular los espumosos franceses que tanto gustaban a los más pudientes, empezó a consumir vino mezclado con otras bebidas alcohólicas y con gaseosa. Viendo un posible negocio, empresarios papeleros y capitalistas franceses constituyeron el 17 de julio de 1894 la Sociedad Agua de Insalus, que comercializaba agua con gas, añadido mediante carbonatación<sup>189</sup>. Distintos análisis y estudios de estas aguas llevados a cabo desde finales del siglo XIX y durante el XX refrendaron la calidad de las mismas y sus propiedades terapéuticas<sup>190</sup>. El agua de Insalus no solo se vendía a nivel provincial, sino que su fama fue creciendo cada vez más y pronto fue demandada a nivel internacional, en lugares como Cuba, Inglaterra o Nueva York<sup>191</sup> (Fig. 43). Como las ventas iban bien, las necesidades de embotellado fueron creciendo. El primitivo manantial se dejó de utilizar por la dificultad de extracción<sup>192</sup> y se abrieron otros dos nuevos. Hubo que esperar hasta 1975 para que de nuevo este primer acuífero fuera utilizado, pasando a ser tres los manantiales en uso. En la actualidad la fábrica sigue especializada en la distribución de agua embotellada, manteniéndose como un referente empresarial en la comarca.

---

188 LARRINAGA, C.: *op. cit.*, pp. 141-142.

189 Hasta 1968 solo se comercializaba agua con gas. RECONDO, J. A.: *op. cit.*, p. 145.

190 URQUÍA ECHAVE, J. M.ª: *op. cit.*, pp. 159-163.

191 CATALÁN MARTÍNEZ, E.; MUGÁRTEGUI EGUÍA, I.: *Gipuzkoa industrial (1886-1924)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017, p. 98. RECONDO, J. A.: *op. cit.*, p. 145.

192 URQUÍA ECHAVE, J. M.ª: *op. cit.*, p. 158.



Fig. 43: Botellas de agua de Insalus en la Exposición Universal de Barcelona en 1888

CC0

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/gipuzkoakultura/1005357.jpg>

#### 2.2.4. PAPELERA DEL ARAXES

Otra experiencia empresarial de Lizartza, vinculada a los montes de la zona y a los cauces fluviales que la definen, fue la Papelera del Araxes<sup>193</sup> (Figs. 44 y 45). Este establecimiento hay que ponerlo en relación con la tradición papelera vivida en Gipuzkoa a partir de principios del siglo XIX<sup>194</sup>. Fue sobre todo en Tolosa y en las estribaciones del río Oria donde surgieron molinos papeleros movidos por la fuerza hidráulica y abastecidos por los bosques autóctonos<sup>195</sup>. Sin embargo, apenas quedan restos ya de las infraestructuras empleadas que vieron su apogeo a lo largo del siglo XIX. La transformación del modelo empresarial que vivió el sector en la década de los ochenta y noventa del siglo XX acabó con la mayor parte de estas industrias históricas<sup>196</sup>.

La Papelera del Araxes S. A. nació hacia 1846 con el nombre de *La Confianza* por iniciativa de José Antonio Irazusta y José María Yeregui, quienes aprovecharon algunas partes de una ferrería y de un molino harinero para poner en marcha una fábrica de papel continuo<sup>197</sup>. Se situaba en el barrio Txarama, junto al río Araxes, donde todavía se conservan las instalaciones que han

---

193 HERRERAS MORATINOS, B.; ZALDUA GOENA, J.: «Papelera del Araxes. Tolosa (Gipuzkoa). Papel y artes gráficas», en AJA, G.; ALTUNA, N.; APRAIZ, A. (et al.): *Patrimonio industrial en el País Vasco*, vol. I. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2012, pp. 659-663. [https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso\\_tecnico/descarga\\_publicaciones/es\\_descarga/adjuntos/EDOBVI-I-vol-1.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/descarga_publicaciones/es_descarga/adjuntos/EDOBVI-I-vol-1.pdf) (Fecha de consulta: 10/07/2020).

194 CATALÁN MARTÍNEZ, E.; MUGÁRTEGUI EGUÍA, I.: *Ibid.*, pp. 132-142. ASENJO MARTÍNEZ, J. L.: «La primera fábrica de papel continuo de España», en *Investigación y Técnica del papel*, 6, tomo 2, Madrid, 1965, pp. 569-574. VALLS I SUBIRA, O.: *La historia del papel en España, siglos XVIII-XIX*, tomo III. Barcelona, Empresa Nacional de Celulosa, 1978.

195 Para más información sobre la industria papelera en Tolosa ver.: MADDOZ, P.: *op. cit.*, p. 10. CAVEDA Y NAVA, J.: *Memoria presentada al Excmo. señor Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas por la Junta calificadora de los productos de la industria española reunidos en la exposición pública de 1850*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. Santiago Saunaque, 1851, pp. 397-398. ASENJO MARTÍNEZ, J. L.: *op. cit.*, pp. 569-574. VALLS I SUBIRA, O.: *op. cit.* GUTIÉRREZ I POCH, M.: «La mecanización de la industria papelera española en un contexto europeo (1836-1880)», *Actas del V congreso nacional de Historia del papel en España*. Gerona, 2003, pp. 14-15. GÓMEZ OSUNA, R.: «Orígenes y evolución y final del ingenio hidráulico situado junto al puente de la villa de Manzanares El Real, Madrid», *Actas del VII Congreso Nacional de Historia del Papel*. Madrid, 2007, p. 461. Junto a la fábrica de Manzanares que estaba funcionando a finales de 1838, las de Burgos y La Esperanza de Tolosa de 1841 fueron las pioneras en la producción de papel continuo en España.

196 HERRERAS MORATINOS, B.; ZALDUA GOENA, J.: *op. cit.*, p. 659.

197 *Ibid.*, p. 660. Declarado Área de Interés Naturalístico y Lugar de Importancia Comunitaria de la región atlántica dentro de la Red Natura 2000.



Figs. 44 y 45: Papelera del Araxes

sido protegidas por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco con la concesión de la figura de protección de Bien Cultural Calificado en la categoría de conjunto monumental<sup>198</sup>. Las instalaciones originales fueron ampliadas en 1897 introduciendo novedades constructivas y técnicas para aumentar la producción, como el acueducto de hormigón armado diseñado por el ingeniero de caminos José Eugenio Ribera<sup>199</sup>. La fábrica contaba con 150 trabajadores para los que se habilitaron viviendas con escuela gratuita, capilla (Fig. 46) y frontón, entre otros servicios<sup>200</sup>, siguiendo modelos ensayados en otras empresas vascas que tenían, a su vez, su punto de referencia en propuestas inglesas o francesas.

En 1920 la fábrica sucumbió bajo las llamas, lo que obligó a realizar una completa reconstrucción que aprovecharon para crear nuevas instalaciones, necesarias por la creciente demanda. La empresa funcionó de manera bastante estable, produciendo desde papel de fumar hasta papel higiénico, pasando por otro tipo de productos<sup>201</sup>. En la década de los noventa del siglo XX empezaron las dificultades, declarándose la empresa en suspensión de pagos, debido principalmente a la crisis general que sufrió el sector papelero de toda la comarca. En el año 2000 se intentó reactivar el negocio con nuevas inversiones y proyectos que no llegaron a buen término, por lo que acabó cerrando definitivamente años más tarde. A nivel técnico, desde sus inicios dispuso en sus instalaciones de una máquina de papel continuo con todos sus accesorios. Cuando la producción empezó a crecer se añadieron dos más y en 1965 se construyó un nuevo pabellón con una máquina más moderna y de mayores dimensiones. Lamentablemente, ya solo quedan restos arquitectónicos, testigos de lo que fue una gran empresa papelera que dinamizó la economía de la comarca durante casi dos siglos<sup>202</sup>.

198 <http://www.euskadi.eus/app/ondarea/patrimonio-construido/papelera-del-araxes-s-a-/fabrica-sector-papelero/patrimonio-industrial/tolosa/-txarama/fichaconsulta/4908> (Fecha de consulta: 26/05/2019).

199 Ver imagen del acueducto en: [http://www.cehopu.cedex.es/hormigon/fichas/img\\_ficha.php?id\\_img=31](http://www.cehopu.cedex.es/hormigon/fichas/img_ficha.php?id_img=31) (Fecha de consulta: 10/10/2020). El hormigón armado comenzó a utilizarse a principios del siglo xx en Gipuzkoa. Este arquitecto también intervino, entre otras obras, en el ayuntamiento de Eibar, la fábrica de Boinas Elósegui en Tolosa, la fábrica de Almidones Remy en Hernani y el Archivo General de Gipuzkoa en Tolosa entre 1901 y 1904. COLLANTES GABELLA, E.: *Permanencias transformadas. Arquitectura industrial del Movimiento Moderno en Gipuzkoa (1928-1959)*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), pp. 40-41. <https://addi.ehu.es/handle/10810/15990>

200 HERRERAS MORATINOS, B.; ZALDUA GOENA, J.: *op. cit.*, pp. 660-661.

201 *Ibid.*, p. 661.

202 *Ibid.*, pp. 661-663.



Fig. 46: Puerta neogótica de la ermita de San Luis, Papelera del Araxes



### 2.2.5. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

El desarrollo de la hidroelectricidad como fuente energética fue clave en Gipuzkoa, ya que aprovechaba de forma excelente los recursos hidráulicos de una provincia orográficamente complicada, cuyos ríos poseían unas características muy adecuadas para producir este tipo de energía<sup>203</sup>. El uso de la fuerza del agua, además, facilitó el surgimiento y la consolidación de una intensa actividad productiva de tipo industrial en los valles guipuzcoanos, en especial en el cauce del río Oria y en sus afluentes.

El movimiento del agua como fuente de energía ya se empleaba en los molinos de la Edad Media. Sin embargo, la llegada de la electricidad permitió aumentar aún más la potencialidad de los ríos. Para aprovechar mejor las posibilidades que ofrecía la electricidad, se crearon pequeñas centrales hidroeléctricas en las que unas turbinas transformaban el movimiento del agua en energía cinética y que, al conectarse a un generador de electricidad, producían energía eléctrica. Estos dispositivos permitían proveer de alumbrado a los pueblos y a las fábricas y, por otro lado, solventaban o mitigaban la pérdida de potencia al transportar la electricidad.

En Lizartza se construyeron dos centrales hidroeléctricas. La Central Hidroeléctrica de la Electra del Araxes desarrolló su actividad durante los dos primeros tercios del siglo xx y aún conserva la maquinaria. Sin embargo, la más antigua y la que más tiempo estuvo en activo fue Electra Usabiaga, vinculada desde la posguerra a la Papelera Zaragüeta de Eldua. Esta última es una modesta edificación a la que se accede a través de una puerta de acceso de medio punto sobre la que se abre un óculo y a los lados dos ventanas, también de medio punto<sup>204</sup>.

---

203 CATALÁN MARTÍNEZ, E.; MUGÁRTEGUI EGUÍA, I.: *ibid.*, pp. 50-53.

204 Arquitectónicamente, la central es muy similar al lavadero de Lizartza.

### 2.3. PATRIMONIO RELIGIOSO

Actualmente, la parroquia de Santa Catalina de Lizartza, así como las dos ermitas, pertenecen desde el punto de vista eclesiástico a la diócesis de San Sebastián y, más concretamente, al arciprestazgo de Tolosa. Sin embargo, durante la Edad Moderna, Gipuzkoa, dividida en dos arciprestazgos, el Mayor y el Menor, formó parte del obispado de Pamplona. En 1862 el papa Pío IX creó la diócesis de Vitoria, unificando Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y subdividiendo esta última en los arciprestazgos de Azpeitia, Bergara, San Sebastián y Tolosa. Un siglo más tarde, en 1950, nació la diócesis de San Sebastián<sup>205</sup>. En las siguientes páginas nos adentraremos en el patrimonio religioso de Lizartza, formado por la iglesia de Santa Catalina y las ermitas de Santa María Magdalena y Nuestra Señora del Sagrario.

#### 2.3.1. PARROQUIA DE SANTA CATALINA

Antes de analizar el patrimonio inmueble y mueble de la iglesia de Santa Catalina de Lizartza, cabe realizar un breve recorrido por las asociaciones eclesiásticas y las fundaciones relacionadas con la parroquia. En concreto se registran tres importantes cofradías que reunían a los creyentes con fines religiosos, piadosos o asistenciales. La más antigua es la de las Ánimas, de la que tenemos registros desde 1695. La cofradía del Rosario se documenta desde 1703<sup>206</sup> (Fig. 47) y la última, denominada Orden Tercera de San Francisco, desde 1896<sup>207</sup>. Dentro de la política donativa y fundacional de la iglesia de Lizartza destaca la fundación de la capellanía

205 CURIEL YARZA, I.: *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530). Organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009. GAZTAÑAZPI SAN SEBASTIÁN, E.: «Redes Eclesiásticas Diocesanas en el País Vasco (siglos XIV- XVI)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Religiosidad y sociedad en el País Vasco*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 17-24. GOÑI GAZTAMBIDE, J.: «Diócesis de Pamplona», en *Príncipe de Viana*, año 69, 245, 2008, p. 547. MAÑARICÚA NUERE, A. E. de: «Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos», *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 6, 16, 1951, pp. 79-128.

206 AGG-GAO, PT 372, ff. 184r.-185r., 16/07/1713: Sobre la «Bulla de Indulgencia». AGG-GAO, PT 467, ff. 388r.-394v., 04/06/1745: Inventario.

207 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Cofradía de las Ánimas, 1695-1863; *ibid.*, 1864-1914; *ibid.*, Cofradía del Rosario, 1703-1871; *ibid.*, Cofradía Orden Tercera de San Francisco de Asís, 1896-1941; *ibid.*, Capellanía de Juan Zelaia, 1716-1859; *ibid.*, Obra pía de Martín José Lizarza, 1815-1855.



Fig. 47: Detalle de la Virgen del Rosario y las ánimas del purgatorio, retablo de la Virgen de la Soledad de la iglesia de Santa Catalina

de Juan Celaya, rector de la parroquia, puesta en marcha en 1716 hasta su disolución en 1859. La política paternalista a través de la beneficencia, materializada en la creación de obras pías, hospitales u otras instituciones caritativas y asistenciales, buscaba el mantenimiento vivo del *status* personal y familiar de personas destacadas de la comunidad, como queda patente en la fundación del hospital<sup>208</sup> y en la obra pía fundada por Martín José de Lizarza, presbítero y beneficiado de la parroquia para las celebraciones de «un octavo del Corpus» y para la «Santa Misión» desde 1815 hasta 1855. Conocemos también algunas costumbres y tradiciones, como la procesión que desde el siglo xvii se realizaba con la cruz desde la iglesia de Lizartza hasta Oresa<sup>209</sup>. Además, se conservan restos de la cruz del antiguo calvario, de piedra caliza, con la que se hacía el recorrido desde la iglesia parroquial hasta la ermita del Sagrario<sup>210</sup>.

### 2.3.1.1. Arquitectura

La parroquia de Santa Catalina domina el paisaje urbano desde una elevación natural. Arquitectónicamente, el conjunto es un volumen de nave única de gran altura, de unos 15 metros por 9,5 de ancho, sin crucero y con cabecera recta (Fig. 48). En el lado del Evangelio, la torre campanario se erige majestuosa, junto al procesionario, donde también se sitúa la puerta de acceso lateral y un frontón. En el lado contrario encontramos la sacristía y, a los pies de la iglesia, la portada más antigua. El cielo lo componen tres bóvedas de crucería con ligero apuntamiento. Las dos primeras son iguales, de combados rectos que conforman un octógono central, con una clave principal y dieciséis claves secundarias<sup>211</sup> (Fig. 49). La cubrición del coro, de dimensiones menores, es de crucería, con nervios diagonales, transversales y ligaduras. Las tres bóvedas han perdido las claves de madera, de las que solo queda el punto de anclaje.

208 Ver apartado correspondiente.

209 AGG-GAO, PT 274, ff. 226r.-227r., 08/05/1679.

210 AYERBE, E.: *op. cit.*, p. 198.

211 Aunque el círculo todavía no ha llegado al diseño de estas bóvedas, estos combados rectos se acercan a las formas ideales de Renacimiento. Las bóvedas de terceletes rectos también están presentes en iglesias cercanas como la de Nuestra Señora de la Asunción de Ocáriz en Álava. URRESTI SANZ, V.: *Arquitectura religiosa del Renacimiento en Álava (1530-1611)*. Vitoria, 2016, p. 516. <http://hdl.handle.net/10810/18582> (Fecha de consulta: 19/12/2020).



Fig. 48: Iglesia de Santa Catalina



Fig. 49: Bóvedas de la iglesia de Santa Catalina

El primer tramo se sustenta por un pilar de basa semicircular con tres columnillas adosadas de diferente sección que se unen a la basa mediante molduras acampanadas<sup>212</sup> y que enlaza con los nervios mediante un capitel vegetal con hojas de cardo. El otro fuste, con el mismo perfil, parece cortado posteriormente y posee un interesante capitel con dos niños desnudos que evitan que un pájaro se coma las uvas que están vendimiando y que es similar a los capiteles de la zona del presbiterio de la iglesia de San Martín de Berastegi. Los siguientes capiteles son de orden dórico, con el fuste liso, y con la particularidad de que las dos columnas de los pies se levantan sobre una basa gótica reaprovechada.

Este templo de Lizartza no se levantó en una sola campaña constructiva, sino que fueron necesarios casi cien años para poder ver concluida la edificación. Gracias a la documentación y a las características estilísticas y formales podemos diferenciar claramente las fases de construcción. El maestro Lope de Iturriazaga o Isturizaga se encargó de las labores de cantería hasta que le sobrevino la muerte en 1545 en Pamplona<sup>213</sup>. No sabemos casi nada de este primer contrato, solamente el nombre del arquitecto<sup>214</sup>, pero estudiando al maestro y su trayectoria podemos sugerir que, seguramente, iniciaría la obra de Lizartza hacia 1525, un poco antes o a la par que la de la fábrica de la iglesia de San Martín de Tours de Berastegi. Solo pudo realizar el primer tramo de la iglesia, que corresponde al altar mayor y al presbiterio, y que se diferencia del resto por la cornisa exterior, decorada por un roleo con coronas vegetales y flores y, en los ángulos, animales enfrentados de variada tipología: leones, simios, toros, figuras humanas, así como gárgolas zoomorfas. La cornisa es el elemento clave que nos indica el punto exacto en el que se detuvieron las obras. El fallecimiento del maestro cantero dejó la

212 Similares a las de *l'hôtel* de la Trémoille, de París, de finales del siglo xv y a las basas de la catedral de Valencia, de la segunda mitad del siglo xv. FERRI GÓMEZ, J.: *Molduraciones en el Gótico valenciano. Diseño y evolución*. Valencia, Universitat Politècnica de València, 2016. <https://riunet.upv.es/handle/10251/95003> (Fecha de consulta: 19/12/2020).

213 DEAH, Berastegi, San Martín de Tours, Defunciones, 1ªA, f. 125v. Aunque murió en Pamplona, su defunción fue anotada en el libro de la parroquia de Berastegi, mediante una nota al margen. María Asunción Arrázola indica la autoría de Lope de Iturriazaga. ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M.ª A.: *Renacimiento en Guipúzcoa. Arquitectura*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1988, p. 245. Otras obras de carácter militar de este cantero en: CEBERIO RODRÍGUEZ, M.; DE MIGUEL LESACA, M.: «Nuevas aportaciones al conocimiento de las primeras murallas modernas de San Sebastián, Gipuzkoa (1477-1529)», *Munibe Antropología-Arkeología*, 69, 2018, p. 317. <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/maa.2018.69.02.pdf> (Fecha de consulta: 12/11/2020).

214 ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M.ª A.: *op. cit.*, p. 245.

iglesia inacabada, habiendo levantado solamente el muro del presbiterio y los dos laterales del primer tramo, así como unos metros más hacia el siguiente contrafuerte, hasta donde hoy se sitúa la puerta lateral y la salida de humos de la calefacción en el lado contrario, pero, en todo caso, la cubrición mediante bóvedas de piedra no se llegó a realizar: «lo que hera del cruzero abaxo estaba fabricada de madera y de tal forma que deser muy buena porque que no cayese estaba apuntalada con maderamiento»<sup>215</sup>. Son varios los documentos que indican que «la dcha parroquial esta fecha de madera eceto la cabecera» y que era necesario terminar la construcción en piedra porque estaba «en peligro de caersse»<sup>216</sup>.

Tras varias décadas, en 1575 se pedía licencia al obispado de Pamplona para continuar de nuevo con la obra de la iglesia<sup>217</sup>. En 1589 el cantero de Lizartza Martín Agirre aportó una nueva traza<sup>218</sup> (Fig. 50). Las condiciones mandaban retirar el tejado y la construcción de madera, «aprovechandose para ello del maderamiento del despojo que la dcha yglesia tiene y asi bien de la texa della»<sup>219</sup>, y levantar en piedra las paredes, las bóvedas, el coro y la sacristía, centrar la puerta de acceso y abrir otra lateral, y acabarlo todo para el año 1599<sup>220</sup>. Y «pasados aquellos en los otros dos años siguientes aya de hazer e haga una torre campanario de cal y canto en la parte del çierço [...] levantada y mas alçada de la pared que la dcha yglesia» de planta «queadrada o perlongada conforme pidiere la capilla hultima de la dcha yglesia»<sup>221</sup>. Se facilitan los trámites para la obtención de la piedra, dura y blanda, puesta por la iglesia

215 AGG-GAO, PT 100, f. 576r., 07/03/1599.

216 AGG-GAO, *ibid.*, f. 577r.

217 AGG-GAO, PT 53, ff. 972r.-973r., 12/05/1575.

218 AGG-GAO, PT 94, f. 261, 10/04/1589.

219 AGG-GAO, *ibid.*, f. 259r.

220 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, ff. 31r.-35r. AGG-GAO, *ibid.*, ff. 260r., citado en ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M.<sup>ª</sup> A.: *op. cit.*, pp. 257-258. URTEAGA ARTIGAS, M.<sup>ª</sup> M.: *Guía histórico-monumental de Gipuzkoa*. San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1992, pp. 213-214. AGG-GAO, *ibid.*, f. 259v.: «parte del çierço a la parte de mediodia enfrente y derecho donde se hubiere de hazer la dcha puerta principal» «de rraiz del dcho arco aya de abrir e hazer abra e haga una puerta en la dcha pared para la parte de afuera y haziendo un rrellano en la salida della aya de hazer e haga entre los dos estribos que la dicha parte a de tener...» «aga una escalera de maderamiento con sus balaustres a rraiz de la pared el lienço de la parte de medio dia començando desde el suelo de junto a la puerta que a de estar de la dcha parte».

221 AGG-GAO, *ibid.*, f. 259v. La torre se intervino en 1987 y 1985: VITERI MENDIA, J. L. (coord.): *Gipuzkoa. Restauración del patrimonio histórico-artístico. 1987-1990*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991, p. 139. VITERI MENDIA, J. L.; IZAGIRRE, M. (coords.): *Gipuzkoa. Restauración del patrimonio histórico-artístico. 1984-1987*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1987, p. 119.



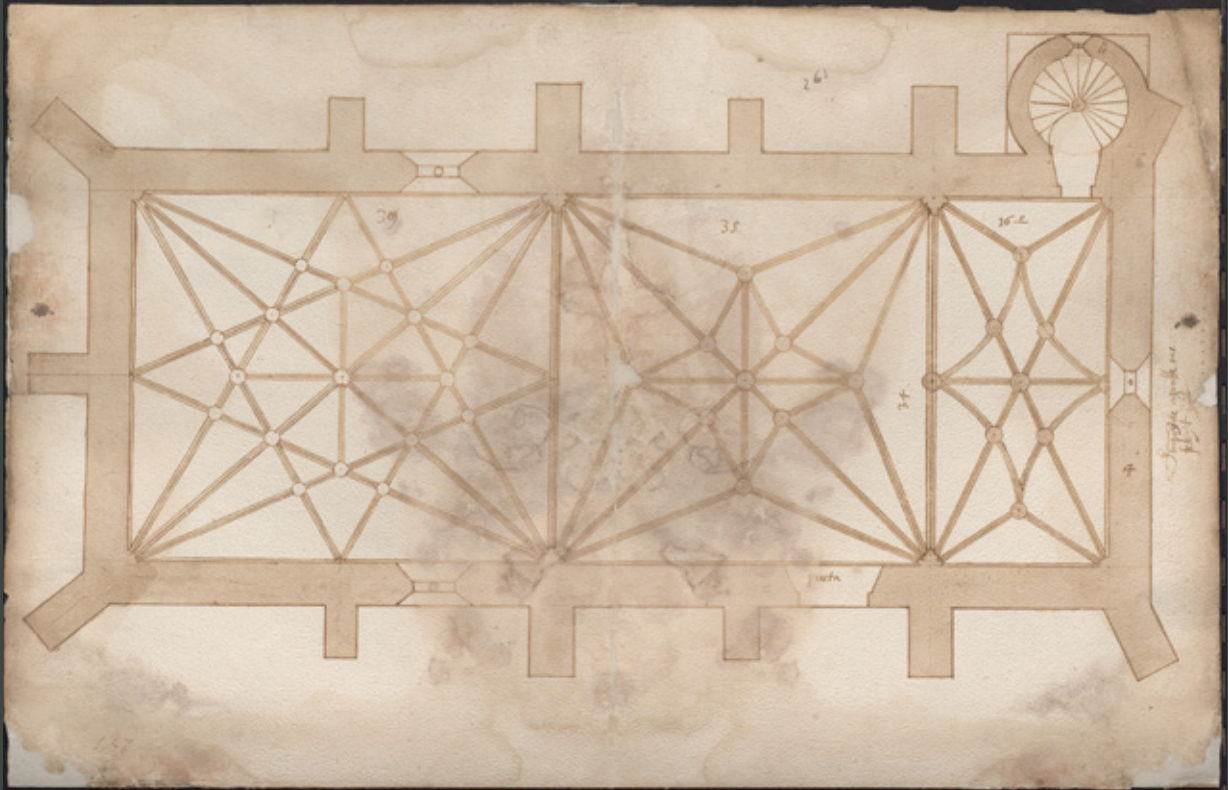


Fig. 50: Traza de la iglesia de Santa Catalina

Martín de Aguirre, 1589. AGG-GAO, PT 94, f. 261, 10/04/1589

«y ansi bien los caminos y puentes que para su acarreo sean menester libres y esentos»<sup>222</sup>. Gregorio de Zubiaurre y Juan de Azpiazu fueron los encargados de sacar de las canteras del término de «Çarritegui», donde la «cassa de Ynsaurrelus», a partir del año 1589 «piedra dura, a mill equinientas baras de medir, de axillares de pie, asi dura esquinadas para cantones, bien picadas y desbrozadas»<sup>223</sup>. Sin embargo, y pese a que Martín de Agirre recibió más de cuatrocientos ducados, no consiguió que las obras avanzaran y, al poco, murió, por lo que el proyecto quedó, de nuevo, inacabado<sup>225</sup>.

Una vez finalizado el plazo, en 1599, «se abia fecho hazer [...] un modelo e traça a maesse Fco de Landa, artifice cantero morador de la tierra de hernialde perito del arte de canteria para que conforme a el se hiziesse la obra nueva de la dcha parroquial», contando con la aprobación del veedor de obras del obispado Lorenzo de Altuna<sup>225</sup>. Siguiendo la costumbre, el domingo 21 de febrero se reunió el pueblo, concurren algunos oficiales canteros y bajo la presencia del alcalde, el rector y el manobrero, la obra se sacó a concurso público o subasta para ver quién ofrecía el precio más ajustado para la construcción de la iglesia. El importe inicial de salida fue de 2370 ducados. Francisco de Landa, autor de la traza y Juan de Etxeberria de Otazu, de Leaburu, ofrecieron 2300 ducados. Miguel de Uhinzia 20 ducados menos, Julián de Aztina 2200 ducados y finalmente es Miguel de Uhinzia quien se hizo con el contrato por 1690 ducados. El cantero «se lebanto del asiento donde estaba y el dcho allde pedaneo tambien y ambos se tocaron las manos». Después «dixo que se igualaba con Domingo de Echeberria, de Otaxu, oficial cantero vecino de la tierra de Leaburu»<sup>226</sup>.

Siguiendo la traza proporcionada, los canteros debían levantar las paredes, diez hileras de altura al año hasta alcanzar las treinta filas, abrir dos ventanas, colocar la cornisa y el tejado, la escalera para el coro y la torre, todo ello en los tres primeros años. Se habla de una pilastra «que esta comenzada» y se manda hacer la otra «en su correspondencia» de piedra blanda,

222 AGG-GAO, *ibid.*, f. 261r.

223 AGG-GAO, *ibid.*, f. 267r. AGG-GAO, PT 109, f. 33r., 26/11/1605. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, ff. 35r.-36r.

224 AGG-GAO, PT 94, ff. 267, 269, 10/04/1589. AGG-GAO, PT 109, f. 33r., 26/11/1605. AGG-GAO, PT 100, f. 180r., 05/02/1595.

225 AGG-GAO, PT 100, ff. 576r., 577r., 07/03/1599.

226 AGG-GAO, *ibid.*, ff. 582r.-583r., 07/03/1599. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, ff. 35r.-36r.

con capiteles dóricos y «sarjamentos<sup>227</sup> de buena piedra y montea» y que «los formaletes se hagan bien de buena piedra blanda»<sup>228</sup>. En el cuarto año se haría el campanario. Y así fue, ya que 1604 Domingo de Etxeberria indicó que acababa de construir la «torre y su texado y escalera de madera de la dcha torre y el texado de la dcha parroquial», además de las bóvedas y el arco del coro<sup>229</sup>.

Para poder acometer la edificación, evitar parones y la contratación de otras obras que pudieran ralentizar la finalización de esta, el maestro tendría que formar una cuadrilla, «hacer asiento y biba en la dcha tierra con sus oficiales desde el dia que se otorgare la escritura de la dcha obra» y «todos los dias de trabajo de berano aya de trabajar con 6 oficiales y de ymbierno a lo menos con quatro y quando la obra pediere mas con mas»<sup>230</sup>. La iglesia debía estar acabada en cuatro años. El pago, anual, sería de unos 900 ducados los tres primeros años, y además la iglesia aportaría la piedra, cal y madera necesarias para la obra<sup>231</sup>.

Dos puertas dan acceso al interior de la parroquia. La primera, a los pies, está cubierta por una tejavana. Es una sencilla portada de las primeras décadas del siglo XVI, obra seguramente de Lope de Isturiazaga, con un arco carpanel realzado por una moldura con dos ménsulas con caras humanas (Fig. 51). Seguramente es esta la portada de la que se habla en la escritura de la obra de cantería, donde se exige que se «mude la puerta principal de la dcha yglesia a la pared donde señala la dcha traça»<sup>232</sup>. La otra, en el lado del Evangelio, protegida de las inclemencias del tiempo por el pórtico, pudo ser realizada o bien por Marín de Aguirre hacia 1595 o por Domingo de Echeverría en 1599, y es una elegante composición similar a la de la iglesia de San Juan de Belauntza, obra de Martín de Aguirre. Es una portada clasicista, arquiteada, con frontón partido y con un nicho para una escultura, donde en la actualidad hay una imagen en piedra de Santiago Apóstol que nos recuerda el paso de peregrinos de Francia y Navarra por

227 DICTER (s. v. *jarjamento*).

228 AGG-GAO, *ibid.*, f. 581r.

229 AGG-GAO, PT 108, ff. 83r.-84r., 11/10/1604.

230 AGG-GAO, PT 100, ff. 580r.-581r., 07/03/1599.

231 AGG-GAO, *ibid.*, ff. 580v., 584r., 07/03/1599. María de la Calzada dejó en su testamento 10 ducados para las obras de la iglesia: AGG-GAO, PT 104, ff. 280r.-280v., 13/12/1599. Carta de pago del cantero Domingo Echeverría a Gaspar de Aztina, 1852 ducados en 1599: AGG-GAO, PT 104, ff. 280r.-280v., 13/12/1599; 1140 ducados en 1603: AGG-GAO, PT 107, ff. 54r.-54v., 27/11/1603; 1852 en 1604: AGG-GAO, PT 108, ff. 83r.-84r., 11/10/1604.

232 AGG-GAO, PT 100, f. 580r., 07/03/1599.



Fig. 51: Puerta de acceso a los pies de la iglesia de Santa Catalina

Gipuzkoa, camino de Galicia. La puerta, de madera y con pilastras estriadas, es la original de comienzos del siglo XVII. Los elementos en piedra están algo mal conservados y se aprecia que algunas de sus partes han sido modificadas o eliminadas.

Junto a esta puerta se erige la torre campanario. Es de planta rectangular, con una caja de escaleras de madera y vanos abocinados que iluminan el ascenso a un segundo cuerpo, posterior, que sirve de base al cuerpo de las campanas. Se techa con un tejado campaniforme que se eleva en una espadaña (Fig. 52). La torre fue iniciada por Domingo Etxeberria, quien acabó el cuerpo inferior en 1604<sup>233</sup>, y terminada hacia 1710 por los canteros de Lizartza Martín Ormaetxea y Domingo Goikoetxea Luluaga por 12662 reales<sup>234</sup>. En 1718 empezaron las gestiones para la construcción de un reloj para el campanario de la iglesia. Y es que «para el gobierno de la dha republica y administracion de la justicia como para el gobierno de la Igllesia y asistencia a los divinos oficios y para la asistencia de los enfermos necesita el dcho lugar [...] un reloj»<sup>235</sup>, que realiza el maestro relojero de Tolosa Francisco Azkarate en 1724<sup>236</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVII se siguieron haciendo algunos trabajos de cantería: la sacristía<sup>237</sup>, con el lavatorio de manos, el procesionario y una escalera de piedra, seguramente para salvar la diferencia de altura y permitir el acceso a los fieles, y el «ensolado todo el cuerpo de la iglesia» y de la sacristía, así como el púlpito y algunas mejoras en la pared de la huerta de la casa rectoral. El contrato se hizo el 26 de marzo de 1672 con Juan Etxeberria, cantero de Belauntza y, tras su muerte, se encargó de continuar las obras su yerno, Francisco Rekalde.

233 En 1604 se acababa de construir la «Torre y su texado y escalera de madera de la dcha torre y el texado de la dcha parroquial.»: AGG-GAO, PT 108, ff. 83r.-84r., 11/10/1604. «Yten que los escalones de la torre haga de piedra dura dalzado la parte del suelo del duro y mas otros quince escalones para subir a la torre con quales se llegara a donde a de hacer caracol q buelta rredonda y donde arriba se aya de hacer de madera echa figura q la segunda planta d ella dcha traza». AGG-GAO, PT 100, f. 580r., 07/03/1599.

234 APSSL, documentos sueltos, s. f. AGG-GAO, PT 371, ff. 5r.-8r., 04/01/1708. AGG-GAO, PT 371, ff. 229r.-231r., 11/06/1710: Los canteros nombran como tasador en 1710 a Juan Antonio San Juan (Pamplona). AGG-GAO, PT 372, ff. 93r.-95r., 31/07/1712: Carta de pago por valor de 8852 reales.

235 AGG-GAO, PT 376A, f. 354v., 09/04/1724.

236 AGG-GAO, PT 374, ff. 53r.-54v., 29/05/1718. AGG-GAO, PT 376, ff. 352r.-357v., 09/04/1724. AGG-GAO, PT 377, ff. 65r.-65v., 19/04/1725: Carta de pago de Francisco de Azkarate. AGG-GAO, PT 379, 05/08/1731: Francisco Azkarate cuida del reloj durante seis años. AGG-GAO, PT 2648, ff. 178r.-179v., 04/08/1757: Lorenzo Casas, maestro relojero de Hernani, se encargó del mantenimiento del reloj durante seis años por un importe anual de 180 reales.

237 En 1609 ya se documenta la sacristía, por lo que seguramente fue realizada por Domingo Etxeberria. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, f. 34r.



Fig. 52: Torre-campanario a los pies de la iglesia de Santa Catalina

Todo ello fue tasado el 9 de abril de 1683 en 23910 reales por los maestros Juan Zabala, de Ordizia, y Juan Zunzunegi, de Tolosa. Estos indicaron algunas mejoras, como que se arreglaran algunos desperfectos en el altar del Santo Cristo, o que se cambiara la piedra de pizarra del entablamiento del procesionario por ocho losas de «piedra de buen grano»<sup>238</sup>.

A comienzos del siglo XIX surgió un nuevo proyecto arquitectónico, que incluía una sacristía más grande, una escuela de primeras letras, una biblioteca y una casa para el maestro, todo ello en una ampliación anexionada por el lado de la epístola. Aunque finalmente no se llevó a cabo, estaba firmado por Pedro Manuel de Ugartemendia, con fecha de 5 de julio de 1816, y resulta de gran interés, ya que se conservan varios dibujos<sup>239</sup>. Este prestigioso arquitecto, seguidor de Silvestre Pérez, tenía una larga experiencia en la construcción de iglesias rurales de planta cuadrada, pero es especialmente conocido por su proyecto de reconstrucción de San Sebastián tras el incendio sufrido en 1813, en el que quedó arrasado todo el núcleo medieval<sup>240</sup>. El diseño de Ugartemendia para Lizartza se caracteriza por una geometría de gran purismo y un marcado carácter utilitario y funcional del edificio. Los detallados planos dan una idea precisa de lo que se quería llevar a cabo. Se trataba de un anexo en el lado sur de la iglesia, de forma rectangular y con dos pequeñas torres a los lados. Sobre un zócalo de piedra de sillar se elevaban tres alturas; en el piso bajo se debía situar la sacristía, una sala para guardar los efectos de la iglesia y la escalera que comunicaba con el coro y con las plantas superiores. El segundo piso albergaba el aula de primeras letras, que disponía de pupitres para la escritura, gradas para la lectura y de una mesa para el profesor<sup>241</sup>. Junto a la escuela se

238 AGG-GAO, PT 285, s. f., 09/04/1683.

239 APSCL, documentos sueltos.

240 LINAZASORO, J. I.: «La arquitectura ilustrada en Guipúzcoa» en CENICACELAYA, J.; SALOÑA, I.: (com.) *Arquitectura neoclásica en el País Vasco*. Bilbao, Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, 1990, pp. 124-127, 208-211, 264, 273, 304-305. CENICACELAYA, J.; RUIZ DE AEL, M. J.; SALOÑA, I.: *El gusto neoclásico. Arquitectura del País Vasco y Navarra*. San Sebastián, Nerea, 2014, pp. 67-73.

241 En 1783 el Consejo de Castilla concedió a Lizartza la posibilidad de contar con un maestro de primeras letras. Su salario se pagaría gracias a un nuevo impuesto de 4 maravedíes de vellón por cada azumbre de vino. Ver, en este mismo libro, el capítulo de ARECHAGA GARCÍA, S.: «Lizartza en la Edad Moderna: el largo tránsito de ‘collación e vecindad’ a noble y leal villa». AGG-GAO, COUCI 2333, 1785: Expediente del maestro de la escuela de Lizartza. AGG-GAO, PT 575, 22/11/1784: Gregorio Ezkieta es nombrado maestro de la escuela de Lizartza. AGG-GAO, PT 663, ff. 21r.-22v., 03/03/1785: Nombramiento de José Antonio Sarobe, de Urnieta, como maestro de la escuela de Lizartza. AGG-GAO, PT 575, s. f., 30/04/1785: Martín Lorenzo Artola y Miguel Antonio Mendiluze son nombrados maestros de escuela en Lizartza.

situaba una zona residencial para el profesor, compuesta por una habitación, un gabinete con alcoba, una cocina, una despensa, el comedor y la sala. La tercera planta estaba compuesta por las dos torres laterales; en la de la izquierda se pretendían acomodar los fuelles del órgano y en la derecha la librería o biblioteca (Figs. 53, 54 y 55).

Para finalizar con la fábrica de Santa Catalina, repasaremos algunas de las reformas de estos tres últimos siglos. El entramado de vigas de madera que sostiene el tejado, como es habitual, sufriría numerosas reformas. Entre 1719 y 1721 los carpinteros Ángel Ormaetxea, de Tolosa, y Juan Careaga, de Albiztur, trabajaron en su reparación y dejaron marcada la fecha de «1720» en la propia estructura<sup>242</sup>. El arquitecto Pedro Manuel de Ugartemendia, realizaba en 1817 un canapé para el presbiterio y dos asientos laterales, por los que recibía 1818 reales<sup>243</sup>. En 1822 se siguen haciendo pequeñas obras en la sacristía, se coloca una nueva piedra de lavatorio, que pintará Francisco Ignacio de Marañón junto con la puerta de la misma sacristía y los balaustres de la escalera del púlpito<sup>244</sup>. Siete años más tarde el maestro albañil Manuel de Usarraga hacía los cielos rasos de toda la iglesia, además de blanquearla<sup>245</sup>, y en 1853 Juan Ignacio Astiazaran revocaba el interior de la misma y la sacristía<sup>246</sup>.

Era muy normal pintar las iglesias por dentro, en contra de la tendencia actual, creando un falso histórico, de dejar la piedra vista. La iglesia se acabó de pincelar en 1609, nada más que concluyeron los trabajos de construcción de las bóvedas<sup>247</sup>. Aunque hoy no se conserva la policromía parietal que lo cubría todo: bóvedas, capiteles y paramentos de la iglesia, tras el retablo mayor se descubrieron, durante la restauración del mismo, unos despieces de sillares en grisalla, es decir, una serie de líneas que simulaban las uniones de grandes bloques de piedra, en un intento por ennoblecer y unificar el interior de la iglesia. De hecho, en uno de

242 AGG-GAO, PT 374, ff. 185r.-188r., 15/01/1719: Obras del tejado contratadas en 1719 por el carpintero tolosarra Ángel Ormaetxea. AGG-GAO, PT 375, ff. 266r.-269v., 11/06/1721: Ángel Ormaetxea y Juan Careaga, de Albiztur, llaman a Martín Landa, de Tolosa, para evaluar la obra. La iglesia designa a Martín de Arrutarte, de Anoeta. Ver imagen en: <https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058447.jpg> (Fecha de consulta: 04/11/2020).

243 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1795-1850, f. 38r.

244 DEAH, *ibid.*, ff. 94-95, 101v. En el año 1824 el carpintero José María Lasa hizo una arquilla nueva y se compró una capa pluvial, que se trajo de Madrid.

245 DEAH, *ibid.*, f. 115. Cobró por ello 1610 reales.

246 DEAH, *ibid.*, Libro de fábrica, 1851-1869, f. 5v.

247 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, f. 34r., 1609.





los capiteles del primer tramo se pueden ver algunos restos de policromía<sup>248</sup>. Con motivo de la guerra de la Independencia se hicieron algunas obras y reparos en la iglesia. En concreto en 1813 el maestro albañil Manuel de Usarraga cobraba 1538 reales por el «planeo, revoque, blanqueo» de la iglesia, así como por reparar bóvedas y arreglar ventanas. El cerrajero José Vicente de Yarza hacía todo el enrejado y el mencionado José Antonio de Betelu la reforma de la gradería y la «composición de las paredes y del procesionario que estaban arruinados por las tropas»<sup>249</sup>. El coro fue renovado en 1825 por el carpintero Juan Antonio de Arangua<sup>250</sup>. En 1852 se pintaba el facistol del coro y las balconeras<sup>251</sup> y en 1866 el carpintero Domingo de Goikoetxea arreglaba la balaustrada y la escalera del coro<sup>252</sup>. Será ya en el siglo xx, en concreto en 1917, cuando se haga la instalación de luz eléctrica en la parroquia<sup>253</sup>.

### 2.3.1.2. Bienes muebles

En este apartado se estudian los bienes muebles de la parroquia de Santa Catalina de Lizartza, haciendo un recorrido desde los retablos del templo, los cambios y modificaciones de estos altares a lo largo de los siglos, hasta el programa iconográfico, los autores y la datación de cada uno de ellos, pero también se examinan con detenimiento la cajonera, las numerosas piezas de orfebrería y los libros que se custodian en la sacristía, el órgano y otras obras de interés artístico que alberga esta iglesia.

El primer retablo mayor del que se tiene constancia documental fue encargado en 1609 a Jerónimo de Larrea y Goizueta, destacado escultor de la órbita romanista en el País Vasco. Era un retablo de dimensiones medianas<sup>254</sup> que sobre un zócalo de piedra se estructuraba en

248 Ver figuras 3 y 4 en: BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», en CALVO GARCÍA, L. (coord.): *El retablo mayor de Santa Catalina de Lizartza (Guipuzkoa)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 13-78. [https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20\(Gipuzkoa\)](https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20(Gipuzkoa))

249 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1795-1850, f. 37r.

250 DEAH, *ibid.*, ff. 104r.-104v.

251 DEAH, *ibid.*, Libro de fábrica, 1851-1869, f. 4.

252 DEAH, *ibid.*, f. 39v.

253 DEAH, *ibid.*, Libro de fábrica, 1885-1975, f. 47.

254 De 30 por 20 pies en la medida de la época, que corresponden a 8,35 m×5,5 m.

un altar de dos cuerpos y ático en sentido horizontal y tres calles verticales. El sagrario estaba flanqueado por las tallas de san Pedro y san Pablo. En el siguiente cuerpo presidía el conjunto la imagen titular de santa Catalina (Fig. 56) y dos relieves con escenas de su martirio, mientras que en el remate, como viene siendo habitual, se representaba el calvario, compuesto por Cristo crucificado y, a ambos lados, san Juan y la Virgen María<sup>255</sup>.

En la actualidad, sin embargo, ocupando toda la anchura del presbiterio se encuentra un gran altar de planta recta<sup>256</sup>. El mal estado en el que se encontraba la mazonería y el cambio en los gustos estéticos hicieron que, en el siglo XVIII, la comunidad eclesiástica decidiera embarcarse en la contratación de un nuevo mueble litúrgico. Las tallas de este primer retablo, todas menos las que se encontraban en el sagrario, que desapareció por completo, fueron reacomodadas en el nuevo retablo mayor, obra de estilo barroco, realizado por Juan Bautista Sagüés. Este arquitecto, miembro del activo foco artístico de Tolosa, empezó a realizar los cuerpos inferiores del retablo, es decir, el banco, nuevo tabernáculo incluido, el primer cuerpo y el pedestal del segundo. La licencia para la obra, imprescindible para cualquier intervención que precisara el desembolso de una cantidad importante de dinero, fue concedida año y medio después, el 19 de noviembre de 1726. Pese a no contar con el permiso del obispado para sacar la obra a remate, el contrato se firmó el 29 de junio de 1725 por 505 ducados de plata, con la condición de entregarla en un plazo de dos años<sup>257</sup>. La muerte del escultor, acontecida en 1737<sup>258</sup>, truncó el desarrollo del proyecto y fueron sus oficiales y aprendices los que, bajo la dirección de María Ignacia González, viuda del maestro, consiguieron finalizar la primera parte para que pudiera ser tasada<sup>259</sup>. El proyecto, inacabado por la carencia de recursos económicos, fue terminado

255 Para profundizar en el estudio de este retablo se puede consultar la monografía recientemente publicada en: BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», *op. cit.*, pp. 13-78. [https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20\(Gipuzkoa\)](https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20(Gipuzkoa)) (Fecha de consulta: 26/01/2020). *Ibid.*, p. 20. Ver nota 8.

256 *Ibid.*, pp. 13-78.

257 AGG-GAO, PT 377, ff. 86r.-87r., 04/07/1725, y ff. 91r.-95r., 08/07/1725. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1712-1798, f. 38r. Francisco Lete, maestro de obras de Tolosa, actuó como fiador de Juan Bautista Sagüés. *Ibid.*, ff. 54r, 55v.

258 Testamento parcial del arquitecto: Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), Villava, 2094, 23, 109 ff.

259 AGG-GAO, PT 465A, ff. 295-300v. Tasación de las obras del retablo (primera fase) por los arquitectos José de Zuaznabar y José Antonio Iparraguirre el 11 de marzo de 1739. *Ibid.*, f. 300v: El euskera era la lengua habitual de comunicación por lo que el notario tuvo que asegurarse «en la idioma vascongada» de que la información estaba siendo «entendida y comprendida por todos».



Fig. 56: Talla titular del retablo mayor de la iglesia de Santa Catalina , Jerónimo de Larrea, 1609



Fig. 57: Retablo mayor de la iglesia de Santa Catalina

dos décadas después. La segunda fase, centrada en la parte central y superior, fue contratada en 1754 por Francisco Ormaechea Celaya<sup>260</sup>. Tuvo que seguir las indicaciones del reputado Francisco de Ibero, quien fijó las condiciones que debería seguir la obra<sup>261</sup> (Fig. 57).

Con estas dos actuaciones quedó terminado por completo este retablo mayor, una obra tanto de arquitectura como de talla y pintura. Faltaba su complemento policromo, el resultado de la suma de varias intervenciones a lo largo de más de dos siglos. En un primer momento, por no contar con medios económicos para dorar todo el altar mayor, la policromía se aplicó en el sagrario, en la imagen principal y su hornacina y en las tallas de Nuestra Señora del Rosario y la Inmaculada Concepción, que fueron decorados con motivos del lenguaje rococó propios de ese momento. En el siglo XIX Lorenzo Usarraga contrató la policromía de la totalidad del retablo, tanto de la arquitectura como de los relieves y las tallas. La tercera intervención, consistente en una repolicromía generalizada y en un redorado al mixtión, se realizó en 1965; finalmente el retablo fue restaurado en el año 2017<sup>262</sup>.

Al igual que el altar mayor, los dos retablos laterales que aún se conservan en la iglesia, dedicados al santo Cristo y a la Virgen de la Soledad, fueron contratados en 1725 por Juan Bautista Sagüés, que estuvo trabajando en ellos durante dos años. Son de estilo barroco churrigueresco y siguen las trazas proporcionadas por el propio maestro<sup>263</sup>. Ninguno de los dos está policromado; solamente el zócalo y las tallas recibieron algún tipo de revestimiento pictórico. El altar de la Virgen, que se sitúa en el lado del Evangelio, ha llegado a la actualidad

260 BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», *op. cit.*, pp. 51-53.

261 El arquitecto Francisco de Ibero interviene en la valoración de las obras de reparación que hay que realizar en los caminos que discurren por Zaritegi e Intxaurrelus, que se adjudican Juan Francisco San Vicente: AGG-GAO, PT 475, ff. 64r.-71r., 06/02/1755; y en las de la zona de Arrolaga, que son concedidas a Francisco Olaetxea: AGG-GAO, PT 475, ff. 38r.-41r., 05/02/1755.

262 Para más información sobre la policromía del retablo mayor y sobre su última restauración se pueden consultar los capítulos: BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», *op. cit.*, pp. 63-78 y AZURMENDI AROCENA, M.; FERNÁNDEZ PALOMO, C.; PLANO EGUIZURAIN, L.: «Descripción técnica y restauración del retablo mayor de Lizartza», *ibid.*, pp. 81-116.

263 BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», *op. cit.*, pp. 39-42. Cuando se fue a ensamblar uno de los retablos, en 1727, se dieron cuenta de que ocupaban los enterramientos de las familias Agirregoiena, Juangi Basaiazbarrena y Antonena; estas familias pidieron un cambio de ubicación para sus tumbas: AGG-GAO, PT 378, ff. 124r.-125v., 19/10/1727.

con algunos cambios, sobre todo en cuanto a su programa iconográfico. Asentado sobre un zócalo de apariencia pétreo y una mesa de altar bajo la cual podemos contemplar una imagen de un Cristo yacente de carácter procesional, se erige el banco, con un sagrario muy sencillo, y sobre él un único cuerpo con una imagen de vestir de la Virgen de la Soledad (Fig. 60) encargada en 1844 a Lorenzo de Usarraga. El retablo acoge por lo tanto dos tallas que procesionarían en Semana Santa. Los lienzos de los lados representan advocaciones concretas, como son san José con el Niño y san Joaquín con la pequeña María. En el remate se representa a santo Domingo en el momento en el que la Virgen le hace entrega del rosario y, a ambos lados, en otras dos pequeñas pinturas de formato ovalado, dos bustos pintados de san Antonio con el Niño Jesús y del jesuita san Francisco Javier. En el coronamiento Dios Padre en actitud de bendecir y la paloma del Espíritu Santo con las alas abiertas acompañados por multitud de cabecitas aladas y ángeles. La arquitectura del retablo es plenamente barroca, con cuatro columnas salomónicas y abundante decoración (Fig. 58).

Al otro lado, con unas dimensiones y una mazonería muy similares, se encuentra el altar del Santo Cristo (Fig. 59). También ha sufrido alguna modificación en su iconografía. La talla original de san Antonio Abad ha desaparecido, siendo sustituida a mediados del siglo XIX por un san José con el Niño, obra seguramente de Lorenzo de Usarraga, a quien se le paga una talla de esta advocación en 1844<sup>264</sup>. Posee una mazonería algo menos decorativa y una talla de gran simetría. Las dos columnas de la calle principal son salomónicas con el fuste recubierto por una parra y numerosos racimos de uvas. El remate, sin embargo, se sustenta sobre dos pilastras y se corona por una estructura curva con ornamentación vegetal. El zócalo y la mesa de altar están policromados simulando diferentes materiales marmóreos y pétreos. La advocación principal es la de Cristo crucificado al que se añadieron a ambos lados, hace un siglo, las imágenes de la Virgen María y de san Juan, para conformar un calvario. En las calles laterales observamos la talla antes mencionada de san José y la de San Antonio de Padua y el Niño Jesús. Remata el retablo una gran pintura al óleo de la Virgen del Carmen, intercesora de las ánimas del purgatorio.

---

264 Obra seguramente contratada por Lorenzo de Usarraga, a quien se le paga una talla de esta advocación en 1844. BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», *op. cit.*, p. 40, nota 51.



Fig. 58: Retablo de la Virgen de la Soledad de la iglesia de Santa Catalina





Fig. 59: Retablo del Santo Cristo de la iglesia de Santa Catalina



Fig. 60: Detalle de la imagen procesional de la Virgen de la Soledad en el retablo lateral de la iglesia de Santa Catalina



Fig. 61: Santiago Apóstol, iglesia de Santa Catalina

La iglesia cuenta con una interesante escultura en piedra de Santiago Apóstol del siglo XIII, idéntica a la de la ermita del mismo nombre de Astigarraga<sup>265</sup>. Está tallada por todas sus caras en un bloque de piedra. Representa al santo, sobre un basamento decorado con baquetones en zig-zag y molduras cordadas, que viste de peregrino siguiendo modelos surgidos en los siglos XII y XIII que poco a poco irán sustituyendo a su representación como apóstol, alcanzando gran popularidad durante la Baja Edad Media<sup>266</sup>. Aparece erguido, dispuesto frontalmente, con los pies descalzos y vestido con túnica sujeta por ceñidor y capa atada con una fíbula de botón. Con su mano izquierda sujeta el libro de los Evangelios, mientras que con la diestra agarra un grueso bordón. Lleva escarcela que cuelga de la cintura derecha y calabaza vinatera al otro lado y porta sombrero de ala ancha rematado con vieira, algo deteriorada, atributo característico del peregrinaje a Compostela. El rostro está bien resuelto, con barba tallada con trazos simples, nariz recta y ojos almendrados. Por su parte trasera también se detallan algunas partes, como el sombrero, las cintas de las que cuelga la escarcela, la calabaza de peregrino y algunos plegados de la capa.

En el muro de la sacristía se conserva una talla de san Miguel Arcángel del siglo XVIII con el diablo a sus pies. Viste de militar, con casco de penachos, coraza, grebas, escudo y en su mano derecha lleva una espada. Antes de estar colocada en la sacristía debió de formar parte de un retablo homónimo, hoy desaparecido, construido en 1832 por Juan José de Mármol y policromado por Lorenzo de Usarraga<sup>267</sup>. En la misma estancia se guardan dos Cristos crucificados, uno barroco de buena anatomía sobre cruz nudosa moderna y otro del siglo XX de la industria de los Santos de Olot.

En la sacristía también se custodian todos los enseres y objetos necesarios en el culto divino. El mueble más destacado que cumple con esta función es la cajonera, de nogal, en su color, del siglo XVIII y de estilo barroco, aunque no tenemos datos del ebanista que la realizó (Fig. 62).

265 La imagen de Astigarraga se conserva en el Museo Diocesano de San Sebastián.

266 GARCÍA PÁRAMO, A. M.: «La iconografía de Santiago en la pintura gótica castellana», *Cuadernos de Arte e iconografía*, VI, 11, 1993, pp. 92-97.

267 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1795-1850, ff. 127-129. La mesa de altar se traía de Legorreta en 1832. Al mismo pintor se le encargaba el dorado interior y exterior de la arqueta de Jueves Santo. Un año después se pagaban ciertas cantidades por «nuevos altares» en los que debió de participar el maestro de obras Lorenzo de Usarraga y el albañil Andrés de Beracoetxea. DEAH, *ibid.*, ff. 132-134.



Fig. 62: Cajonera con respaldar en la sacristía de la iglesia de Santa Catalina

Tiene tres cuerpos de cajones tallados en su cara delantera con roleos y tiradores de forja. Es en estos compartimentos donde se guardan todas las ropas litúrgicas y otros objetos. El respaldar semicircular ocupa en altura todo el muro, dispone de abundante talla vegetal y está presidido por un óleo de Cristo crucificado acompañado por la Virgen, san Juan y la Magdalena a sus pies, de composición manierista aunque realizado en la misma época que el mueble. Presenta a un Cristo crucificado muerto, clavado a la cruz con tres clavos. Tiene la cabeza inclinada hacia la derecha, coronada por espinas, con los ojos cerrados y sin vida. Como es habitual, aparece cubierto tan solo por un *perizonium* anudado en el centro y volado en uno de sus lados. La anatomía es bastante correcta y en ella vemos restos del martirio sufrido. El aparato de sangre no es excesivo, centrado en la lanzada del costado, lo que indica que estamos en el momento posterior a la muerte, y en las heridas provocadas por los clavos en manos y pies. En la base de la cruz no se ven los restos de Adán en referencia a la redención del pecado, pero es curioso el soporte de madera colocado para equilibrar el peso de la cruz. A sus pies se encuentra la Magdalena, de rodillas, con un paño blanco con el que intenta limpiar el cuerpo de Cristo, y a los lados se representa a san Juan y María en actitud doliente, participando del drama. La Virgen une sus manos en oración, viste túnica roja y manto azul, mientras que san Juan lleva su mano derecha al pecho como señal de aflicción. El luto de la naturaleza queda de manifiesto en las tinieblas del fondo que oscurecen la escena y potencian el duelo.

El resultado del conjunto es agradable, aunque se advierten algunas incorrecciones habituales entre los artistas locales. Es una pintura apoyada principalmente en el dibujo, en la que se priorizan los personajes en primer plano, evitando las complejidades que supone la perspectiva. La gama cromática es limitada y las composiciones subordinadas a la copia de estampas. En este caso parece haberse inspirado en una pintura de Martin de Vos, grabada por Jaques Callot e impresa por Raphael Sadeler. Es difícil apuntar una autoría, pero tiene ciertas similitudes con los trabajos de Pedro de Arroquia (1667-1738) y de su hijo Cosme Ignacio Arroquia (1689-1740), dos pintores guipuzcoanos que trabajaron a lo largo del País Vasco y la Rioja<sup>268</sup>.

---

268 BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Los Arroquia, una desconocida familia de pintores barrocos en el País Vasco», *Sancho el Sabio*, 36, 2013, pp. 11-28. <http://hdl.handle.net/10357/41036> (Fecha de consulta: 20/01/2020).

Sabemos que en 1749 se encargaba al escultor Francisco Román un armario para guardar todos los documentos y alhajas de la iglesia<sup>269</sup>. También se pagaban 104 reales en 1835 a José María Lasa por dos arcones de castaño y haya con la misma función de servir de almacenaje<sup>270</sup>. Asimismo, se conserva en la sacristía un buen conjunto de ropas litúrgicas de todo tipo. Las que están en uso son modernas, pero en la cajonera se guardan casullas, estolas, capas pluviales, paliós y otras piezas de distintos usos y calidades, todas ellas del siglo XIX y principios del XX.

Pocos datos documentales tenemos sobre los objetos litúrgicos de la parroquia. La Guerra de la Convención, que entre 1793 y 1795 enfrentó a Francia y España, afectó en gran medida a los pueblos de Gipuzkoa y también a su patrimonio. Por eso, una vez firmada la paz, hubo que reponer los objetos de plata<sup>271</sup>; entre 1795 y 1798 el platero tolosarra Juan Martín de Udabe<sup>272</sup> realizó tres cruces, dos portapaces y un *Ecce Homo* y probablemente también unos candeleros en 1805<sup>273</sup>. En el siglo XIX se contrató un gran número de obras de orfebrería: en 1826 el maestro latonero de Tolosa Juan José de Mendiola hizo cinco candeleros y en 1829 se compraba un juego de cinco sacras para el altar mayor<sup>274</sup>. Un año más tarde el platero de Tolosa León Sebastián de Aristegi realizaba unas vinajeras «doradas a fuego» y se traía de Pamplona un vaso dorado para purificar los dedos después de la comunión<sup>275</sup>. En 1861 de nuevo se vuelven a comprar seis candeleros de latón y dos campanillas, en este caso al maestro latonero de Tolosa Francisco Zalakain y un año más tarde se contrata con la saga de plateros tolosarras Caballero<sup>276</sup> la entrega de dos platillos de plata<sup>277</sup>. Es probable que alguna de estas piezas se conserve, pues aún se guardan en la cajonería gran cantidad de candeleros y otros objetos de finales del siglo XIX y principios del XX que siguen líneas historicistas. En

269 DEAH, *ibid.*, 1712-1798, f. 115v. AGG-GAO, PT, 469, ff. 418r.-419v., 29/07/1749: armario tasado por el arquitecto de Urretxu Tomás Jauregi.

270 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1795-1850, f. 142. El mismo año de 1835 se pagan 218 reales por la contribución que este año «exigieron los carlistas». *Ibid.*, f. 139v.

271 AGG-GAO, PT 704, ff. 434r.-435r., 09/04/1806.

272 Más información sobre el platero Juan Martín de Udabe en: MIGUÉLIZ VALCARLOS, I.: *El arte de la platería en Gipuzkoa. Siglos XV-XVIII*. Tomo II, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Euskera, 2008, pp. 377-378.

273 DEAH, *ibid.*, 1795-1850, ff. 3v., 16v., 18v., 24v.

274 DEAH, *ibid.*, ff. 107, 113v.

275 DEAH, *ibid.*, f. 130.

276 Sobre los plateros Caballero ver: MIGUÉLIZ VALCARLOS, I.: *op. cit.*, pp. 331-332.

277 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1851-1869, ff. 22v., 24v.

1899 se adquiere un incensario, un copón y durante el siglo xx se hacen nuevas inversiones en la compra y reparación de objetos litúrgicos encargados a Emilio Bartilotti, Siberio Sita, Pedro Ruiz, José Luis Arteaga y José Prezzi<sup>278</sup>.

De todas las piezas aún existentes en la iglesia destacan los cálices, lo que no es extraño teniendo en cuenta que son objetos fundamentales y básicos para la liturgia. Casi todos los que se conservan se caracterizan por su sencillez y su carácter utilitario, siguiendo modelos habituales empleados en el País Vasco, aunque deudores de tipologías cortesanas que alcanzaron gran popularidad. Ejemplo de esto es el cáliz barroco purista, sin ninguna decoración, que se conserva en la sacristía. Mantiene todas las características de los exitosos prototipos empleados en el siglo xvii que se mantendrán durante todo el siglo xviii. Es de plata en su color y consta de base circular realizada en varias alturas, astil torneado con gollete, nudo ajarronado y copa con sobcopa marcada. Como ya hemos comentado, esta tipología clasicista tuvo una larga permanencia y es muy común en la provincia de Gipuzkoa<sup>279</sup>. Hay un cáliz y copón de características similares, aunque posteriores y peor conservados. Son plateados, sin decoración y de gran sencillez estructural, con base circular, astil con nudo periforme, copa, y en el caso del copón, sobrecopa rematada por cruz. Otro copón muy similar, aunque este cubierto de motivos decorativos grabados en el pie, astil y sobrecopa.

Se guarda fuera de culto otro cáliz de formas neoclásicas con elegantes y estilizadas proporciones, aunque algo mal conservado. Tiene pie circular elevado hacia un astil con nudo de jarrón y doble cenefa perlada en su pieza central, rematado con copa acampanada. También son interesantes dos cálices historicistas, uno de plata sobredorada con abundante decoración cincelada y repujada y el otro neogótico. El primero dispone de pie circular de dos cuerpos diferenciados por una pequeña cenefa de hojas de agua; el inferior lleva cuatro

278 DEAH, *ibid.*, 1885-1975, f. 18: En 1903 a D. B. Bartilotti por una crismera y dos tapas de plata, 27,50 pts.; f. 27: En 1907, por un incensario nuevo, 50 pts. Por platear 3 platillos de vinajeras, 30 pts; f. 28: En 1908 a Siberio Sita, por dorar un cáliz y patena, 104 pts.; f. 31: En 1909 a Pedro Ruiz, por un relicario, 15 pts.; f. 42: En 1915 a Pedro Ruiz, por un palio, 1452 pts.; f. 56: En 1921 a José Luis Arteaga, por una jarra para el bautismo, 8 pts.; f. 60: En 1923 a José Prezzi, por dorar un cáliz, 40 pts.; f. 91: En 1944 a José Prezzi, por dorar cálices, incensario y bandeja, 465 pts; En 1887 a Emilio Bartilotti, por dorar la custodia y platear la cruz, 65 pts.

279 MIGUÉLIZ VALCARLOS, I.: *op. cit.*, pp. 227-229. Hay muchos ejemplos similares en los municipios guipuzcoanos de Oñati, Azpeitia, Aia, Ataun, San Sebastián y Olaberria, entre otros.



rosetas circulares y el superior motivos geométricos y vegetales con racimos de uvas. Tiene astil con nudo periforme decorado por los mismos motivos descritos y una copa acampanada con subcopa remarcada con decoraciones. El neogótico tiene pie lobulado ornado con elementos eucarísticos, astil con nudo aplastado y saliente con cruces treboladas incisas. La copa es acampanada con subcopa con medallones y otras formas vinculadas al Santísimo Sacramento. En la base del pie lleva la siguiente inscripción: «Recuerdo de D. Lorenzo Chacón a su sobrino Lorenzo Zubeldia Chacón el día de su primera misa, el 25 de junio de 1933».

También del siglo xx se conservan en la sacristía gran cantidad de objetos litúrgicos. De entre ellos destaca un soporte para un incensario con pie circular, asta lisa decorada por una placa con tres espigas de trigo de referencia eucarística y un remate con una cruz patada inscrita en un círculo. De la parte superior del astil salen dos extensiones; de una cuelga la naveta y la otra sirve de contrapeso. De la misma época es un acetre con su hisopo sin apenas decoración, varias patenas doradas, vinajeras, navetas y campanillas de distintos tipos y funciones. Destaca un cáliz de cerámica de la casa Casbas de Alargón (Zaragoza), con pie circular algo deteriorado y gran copa. Está decorado con bandas doradas en el borde de la copa y en el del pie. Se guarda en la sacristía un curioso hostiario de madera marqueteado con cuerpo circular moldurado y tapa con prensa incorporada. También un relicario de color bronce de pie lobulado con motivos historicistas, astil acompañado por *Arma Christi* o instrumentos de la Pasión, como son una escalera, un martillo, la lanza y varas de flagelación y un expositor ovalado, flanqueado por volutas y rematado por cruz trebolada. En su interior se guardan las reliquias de distintos santos y santas, colocadas sobre textil rojo con pasamanería en el borde.

Además de piezas de orfebrería hay algunos libros interesantes. Destacan dos *Breviarium Romanum Ex Decreto Sacrosancti Concilii Trident...*, editados por Ex Architypographia Plantiniana en 1733, con texto en dos tintas, grabados en blanco y negro, encuadernado en pasta dura con cubierta y lomos en plena piel oscura con gofrados, los cantos con bordes dorados y adornos grabados, y los cierres metálicos.

Volviendo la vista al presbiterio, la mesa de altar y el ambón fueron realizados por el prolífico artista José Luis Iriondo y están fechados el 12 de abril de 1982. La primera lleva grabada una cruz en el centro, flanqueada por gentes del campo y del mar, identificados con una azada y un caserío en el primer caso y un remo y un barco en el segundo. Estilísticamente recuerda a los temas costumbristas vascos de Aurelio Arteta. Por su parte el ambón lleva símbolos de

raigambre celta y otros motivos geométricos. El antiguo frontal de mesa, probablemente realizado a mediados del siglo XIX, está retirado en un cuarto bajo el coro de la iglesia. Es neoclásico, con formas geométricas y dos pilastras a los lados.

Como se aprecia en el plano de Ugartemendia, en el lado de la epístola había un púlpito al que se accedía por medio de unas escaleras que estaban junto a la entrada de la antigua sacristía. Parte del mismo se conserva en la actualidad en la ermita de la Magdalena. De forma semicircular, de hierro forjado y con el antepecho compuesto de siete barrotes abalaustrados con anillas, estaba empotrado al muro y probablemente la base que pisaba el orador fuera de madera. El pasamanos, liso, donde se fija el atril, también de metal, está flanqueado por volutas de chapa. Desconocemos si disponía de tornavoz en su parte superior como suele ser habitual.

Otro objeto de interés es la antigua pila bautismal (Fig. 63). Se sitúa en la cabecera de la iglesia, en el lado del Evangelio, delante del ambón. Es de piedra, de perfil octogonal sobre base cilíndrica y con la copa decorada con ocho ángeles en alto relieve y en distintas posiciones. También hay otra pila con la copa gallonada, que actualmente hace las funciones de pila de agua bendita, ya que se encuentra junto a la puerta lateral.

Junto a uno de los retablos se conserva un interesante confesionario de tres cuerpos, el central para el sacerdote y los dos laterales para los fieles, con reclinatorio y celosía de comunicación. Es de madera, con puerta de hoja partida y cajeadada, siguiendo una línea historicista, con elementos de raigambre clásica y otros de tono goticista. El marco central se decora con un basamento sobre el que se apoyan dos columnas. El entablamento tiene friso con haces vegetales y remate a modo de frontón triangular, con un disco central del que surgen finos roleos. El conjunto se remata con jarrones y una cruz central con una cenefa trebolada que recorre su perímetro superior.

Las vidrieras actuales son probablemente de la década de los sesenta o setenta del siglo XX<sup>280</sup>. Las de la cabecera se adaptan a los vanos apuntados, están emplomadas y se componen de retículas cuadradas con rombo central y símbolos eucarísticos, panes y peces, en su parte superior, mientras que las del resto de la iglesia son más simples.

---

280 En 1714 se contrataban algunas vidrieras y rejas con José de Cuel, vecino de San Sebastián, aunque



Fig. 63: Pila bautismal de la iglesia de Santa Catalina

La riqueza del patrimonio organístico guipuzcoano es reconocida por la calidad de sus instrumentos y por el repertorio de obras compuestas por músicos de estas tierras. Algunos órganos han desaparecido por distintos motivos, pero son muchos los conservados y restaurados en los últimos tiempos<sup>281</sup>. Como la parroquia de Lizartza no contaba todavía con uno, Juan de Anziola, de la casa de Apeztegi de Berastegi, que murió en las Indias, y su sobrino Juan de Laiagoiena, rector de Lizartza, dejaron 1000 ducados en 1785 para este fin<sup>282</sup>. Unas décadas más tarde, en 1851, el maestro organero Manuel de Amezua, vecino de Azpeitia, construyó el nuevo instrumento para el coro del templo por 23400 reales de coste total, en el que se incluía la mano de obra y los materiales<sup>283</sup> (Fig. 64). Este primer órgano ya no se conserva, pues fue sustituido en 1955 por el actual, realizado por Organería Española S. A. (Azpeitia), que se pudo adquirir gracias a la donación del sacerdote de Lizartza Manuel Aranzabe «Araxes»<sup>284</sup>.

---

no se conservan. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1712-1798, f. 9r. AGG-GAO, PT 372, ff. 394r.-395v., 05/10/1714.

281 ELIZONDO IRIARTE, E.: *El órgano en Gipuzkoa*. San Sebastián, Departamento de Cultura y Euskera, 2010. <http://organos.gipuzkoakultura.net> (Fecha de consulta: 11/06/2019).

282 APSCCL, documentos sueltos, s. f. AGG-GAO, PT 575, 18/02/1785.

283 APSCCL, documentos sueltos, f. 13v. El mismo Diego Amezua limpiaba, remendaba y hacía un fuelle nuevo para el órgano en 1866, ff. 38v., 44r. AGG-GAO, PT 3273, f. 257, 20/07/1851. Obligación por el Ayuntamiento de Lizartza a favor de Manuel Amezua, maestro organero, vecino de Azpeitia, por nuevo órgano de la parroquia de Lizartza. AZKUE, J. M.; ELIZONDO, E.; ZAPIRAIN, J. M.: *Órganos de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa Fundazioa, 1998, p. 411.

284 *Ibid.*, p. 411. Costó 140.000 pts. y dispone de dos teclados manuales de sesenta y una notas y pedal de treinta.



Fig. 64: Coro y órgano de la iglesia de Santa Catalina

### 2.3.2. ERMITA DE SANTA MARÍA MAGDALENA

Además de la parroquia de santa Catalina, Lizartza contaba dos ermitas, una dedicada a Nuestra Señora del Sagrario y otra a Santa María Magdalena. Esta última se sitúa cerca de la iglesia parroquial, junto al río Araxes. Según afirma Murugarren, la ermita se levantó «en el lugar apropiado para acoger a los caminantes que, enfermos del mal de San Lázaro o lepra, eran así atendidos antes de que entraran en la villa, a un lado del río y un poco antes de que el peregrino o andariego se comunicara con las gentes del pueblo»<sup>285</sup>. La basílica es un pequeño edificio de 12,3×7,8 metros con cubierta a dos aguas con guardamalletas. La fachada principal dispone de una puerta de acceso y varios vanos distribuidos en dos cuerpos. El superior, en voladizo, se adelanta ligeramente, apoyado sobre dos modillones. El interior se ilumina con una ventana ovalada a la altura del coro, mientras que el nivel inferior dispone de dos ventanas que insinúan cierto apuntamiento (Fig. 65).

La ermita es muy modesta, pero alberga tres importantes obras de carpintería: para sostener la cubierta una armadura vista de viguetas con correas molduradas y con tirantes donde se apoya el pendolón; a los pies de la iglesia, elevado, el coro de madera, con una baranda de barrotes torneados y, en la cabecera, destaca el *zeru*, uno de los pocos que se ha conservado en Gipuzkoa<sup>286</sup>. Los guardapolvos de presbiterio, también llamados *zerus*, se erigían sobre el altar mayor, a modo de baldaquinos volados, generando mediante un falso techo una bóveda de madera sobre la cubrición general de la iglesia. En este caso se puede observar la armadura vista de tres paños con faldones inclinados y casetones cuadrados en los que se pintaron motivos geométricos sobre fondo blanco<sup>287</sup> (Fig. 67).

285 AGUIRRE SORONDO, A.; LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *Ermitas de Gipuzkoa*. Ataur, Fundación José Miguel Barandiarán, 2000, pp. 272-273. Martín Elcano en su visita de 1568 a Tolosa habla de un hospital que estaba situado junto a la ermita de la Magdalena, algo alejado de la villa. Podría referirse en realidad al hospital y a la ermita de Lizartza, ya que a menudo los hospitales bajo esta advocación se situaban fuera de las villas, junto a los caminos. Cuando no cumplían esa importante labor sanitaria, los hospitales funcionaban también como hogar temporal de personas con pocos recursos y ancianos y atendían a otros de enfermos. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: *op. cit.*, pp. 115-116, 132. VITERI MENDIA, J. L.; IZAGIRRE, M. (coords.): *op. cit.*, p. 121. Hasta el siglo XIX, cuando empezaron a nombrar a mayordomos o sacristanes, las seroras eran las encargadas del mantenimiento de la ermita, tanto de su limpieza como del cuidado de sus ornamentos. Nombramiento de serora y sacristán: AGG-GAO, PT 608, ff. 68r.-69v., 04/01/1770. AGG-GAO, PT 818, 2, f. 68, 1828.

286 El coro y el guardapolvo se asientan sobre ménsulas de piedra.

287 Eran los visitantes, delegados del obispo que se encargaban de velar por la conservación y el buen



Fig. 65: Fachada de la ermita de Santa María Magdalena



Fig. 66: Retablo de la ermita de la Magdalena antes de su restauración

KO:54025:2x, CC BY-SA

<https://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058607.jpg>





Fig. 67: Zeru y retablo de la ermita de la Magdalena

Bajo el *zeru*, el altar mayor, obra de Juan Iribarren<sup>288</sup>, quien el 18 de febrero de 1720 firmaba la escritura de obligación<sup>289</sup>. Los arquitectos Martín Alliri<sup>290</sup> por parte del artista y Juan Bautista Sagüés en nombre de la iglesia acudían el 7 de septiembre de 1723 a tasar el retablo ya finalizado<sup>292</sup>. Según el testimonio de los examinadores, la obra estaba ejecutada «según arte» y en relación a lo establecido en la traza y las condiciones y por ello fue valorada en 275 ducados y 25 maravedíes<sup>293</sup>. La mazonería del retablo ocupa la totalidad del espacio de la cabecera (Fig. 67). El altar no posee sagrario y se estructura mediante cuatro ménsulas que sostienen un solo cuerpo con columnas estriadas de orden corintio. La decoración es de carácter vegetal, en base a pinjantes, con dos grandes roleos en el ático. La santa titular, María Magdalena, fue realizada por Jerónimo de Larrea hacia el año 1610<sup>294</sup>. La apariencia de la pieza romanista cambió totalmente tras la restauración de los años 80, cuando se eliminó la policromía neoclásica de tonos fríos y plateados (Fig. 68) buscando recuperar el dorado original del siglo XVII (Fig. 69). A los lados de la imagen principal encontramos dos óleos sobre lienzo del siglo XVIII con representaciones de santa Lucía y santa Águeda. Un pequeño Cristo crucificado corona el conjunto.

---

funcionamiento de los templos de su diócesis, los que muchas veces indicaban que era necesario que se cubriera el presbiterio de las ermitas con alguna estructura para que el retablo y la mesa de altar estuvieran protegidos del polvo y de posibles goteras. El *zeru* de Lizartza es similar al de la ermita de San Antón de Basalgo, en Bergara, o al de San Cristóbal de Oraa en Zumarraga. SANTANA, A. (Dir.): *Ars lignea: zurezko elizak Euskal Herrian. Las iglesias de madera en el País Vasco*. Madrid, Electa, 1996, pp. 103-104, 143, 214-215.

288 Juan Iribarren Aroztegi Ormaetxea nació en Lizartza en 1656: DEAH, Lizartza, Santa Catalina, 2º bautismos, f. 33v., 26/11/1656. Fue el primero de los cuatro hijos que tuvieron Domingo Iribarren Aroztegi y María Ormaetxea. Con Ana Urkola Gurriaga tuvo siete hijos entre 1705 y 1721; Juan Antonio: DEAH, Lizartza, Santa Catalina, 3º Bautismos, f. 34v., 05/03/1705; José: *ibid.*, f. 38v., 16/01/1707; María Manuela: *ibid.*, f. 44r., 28/10/1708; María Antonia: *ibid.*, f. 49v., 17/03/1711; Juan Francisco: *ibid.*, f. 61v., 03/05/1715; Martín: *ibid.*, f. 69r., 05/11/1717 y María Catalina: *ibid.*, f. 78r., 21/03/1721, hasta su fallecimiento en Lizartza en 1722: DEAH, Lizartza, Santa Catalina, 3º Def., f. 46v., 07/01/1722.

289 Al parecer, sin pedir la pertinente licencia al obispo. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Ermita de la Magdalena, Libro de cuentas, 1627-1908, f. 63r. AGG-GAO, PT 375, ff. 56r.-58v., 18/02/1720.

290 Vecino de Legorreta y anteriormente de Lizartza.

291 Se pagaron 48 reales a Juan Bautista Sagüés por los dos días que se ocupó en el examen de esta obra. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Ermita de la Magdalena, Libro de cuentas, 1627-1908, f. 60r.

292 Tasación del retablo: AGG-GAO, PT 376 A, ff. 228r.-229v.

293 La obra fue tasada en 275 ducados y 25 maravedíes. En 1726 quedaban por pagar 110 ducados, 10 reales y 20 maravedíes para finalizar el pago, que concluye en 1744. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Ermita de la Magdalena, Libro de cuentas, 1627-1908, ff. 63r., 65v.

294 CALVO GARCÍA, L.: *Escultura romanista en Gipuzkoa. El taller de Tolosa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2013, p. 110. <http://hdl.handle.net/10810/15706> (Fecha de consulta: 19/10/2019).



Fig. 68: Talla de santa María Magdalena antes de ser restaurada, con policromía de estilo neoclásico

KO:54012:2x, CC BY-SA

<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058608.jpg>



Fig. 69: Talla de santa María Magdalena, después de su restauración, en la ermita de Santa María Magdalena

En el presbiterio se conserva un ambón semicircular de hierro con un atril que probablemente sea la reja del púlpito de la iglesia parroquial<sup>295</sup>. Los libros de cuentas documentan también que una serora costeó en 1753 el nuevo guadamecí<sup>296</sup> y que el maestro ebanista Justo Lacarra realizó un frontal de altar en 1863. En 1908 se hizo una reforma completa de la ermita. Se pintó, se blanqueó por dentro y fuera, se cambió el suelo, instalando baldosas hidráulicas con un diseño volúmenes cúbicos en tonos beige, verdes y negros, y se levantó una pared<sup>297</sup>. No fue la última intervención puesto que, por riesgo de ruina, fue necesario acometer una restauración entre los años 1985 y 1986 en la que se reforzaron los cimientos, los muros y la cubierta y se retocó el retablo<sup>298</sup>.

---

295 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de cuentas, 1603-1609, f. 33v. El molde del púlpito, 6 reales.

296 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Ermita de la Magdalena, Libro de cuentas, 1627-1908, f. 72v.

297 DEAH, *ibid.*, ff. 101r., 105.

298 Para ello, la basílica recibió una subvención de 870.000 y 1.543.000 pesetas. VITERI MENDIA, J. L.; IZAGIRRE, M. (coords.): *op. cit.*, p. 121.

### 2.3.3. ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO

La tradición cuenta que, a comienzos del siglo xvii, llegó a Lizartza una talla de la Virgen de origen flamenco y que, para honrarla y por iniciativa particular, se fundó una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Sagrario en 1628 en el terreno en el que se encontraba el caserío Ubereta, perteneciente a María de Ubereta y a su esposo Simón de Echeberria<sup>299</sup>. La ermita es una sencilla construcción de 24,2×8,3 metros que al exterior se estructura en una planta rectangular de tres tramos y muros de mampostería, con un vano por cada tramo y tejado a dos aguas. El acceso se realiza por una sencilla puerta protegida por un pórtico de madera que salva el desnivel mediante una escalinata. En el interior, las paredes están encaladas y techadas por una armadura sencilla. El templo posee un coro alto de madera que está situado a la altura del último tramo y al que se accede por una escalera exterior. En la cabecera, de planta recta, encontramos un retablo mayor y un Cristo moderno que se sostiene del entramado de madera. La torre, proyectada entre 1805 y 1808, tiene cubierta a cuatro aguas<sup>300</sup>. Su planta inferior, que hace las veces de sacristía, es también de mampostería, menos el cuerpo de las campanas, de piedra de sillería. En la sacristía se conserva una cajonera y un pequeño san Juan evangelista de hacia 1600 y que, aunque ha sido parcialmente repintado, posee todavía gran parte de los esgrafiados de su policromía original. Este templo ha sido restaurado en varias ocasiones a lo largo del siglo xx, en 1926, 1983 y 1986. A finales del siglo xx se modificó la apariencia exterior de la ermita al procederse, como en muchas ocasiones, al picado de los paramentos encalados (Fig. 70), con objeto de dejar la mampostería a la vista<sup>301</sup>.

299 AGG-GAO, PT 172, ff. 661r.-661v., 15/10/1628. «con condicion que el mayordomo o mayordomos que fueren y asistieren en la dicha hermita y se ocuparen en serbicio de ella ayan de traer en sus personas la ynsignia de la conception que es una cruz como del auito de Calatraba o Alcantara de tres colores y en ella puesta la misma imagen de la purisima conception...». Tenemos algunas noticias documentales sobre su edificación, como que Bartolomé Zubelzu, maestro arquitecto, trabajó en la ermita hasta 1708 haciendo la escalera del coro, un balcón con balaustres, algunas ventanas y algún que otro arreglo. En 1708 se llamó al maestro tolosarra Juan Leizi para tasar la obra: AGG-GAO, PT 371, ff. 83r.-84v., 17/09/1708. VITERI MENDIA, J. L.; IZAGIRRE, M. (coords.): *op. cit.*, p. 123.

300 DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1851-1869, f. 27. ITURRATE, J.; ELUSTONDO, J. A.; VILLAREJO GARAIZAR, A.: *Guía para visitar los Santuarios marianos de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, p. 219.

301 ITURRATE, J.; ELUSTONDO, J. A.; VILLAREJO GARAIZAR, A.: *op. cit.*, p. 219. AGUIRRE SORONDO, A.; LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *op. cit.*, pp. 273-275. AYERBE, E.: *op. cit.*, p. 198.



Fig. 70: Ermita de Nuestra Señora del Sagrario antes de su restauración, con las paredes encaladas  
KO:54014:1x, CC BY-SA  
<http://www.guregipuzkoa.eus/wp-content/gallery/kultura-ondarearen-zuzendaritza-nagusia-argazkiak-34/1058520.jpg>

Preside la ermita un altar mayor del siglo XVIII con la calle principal adelantada, el entablamento en esviaje y el ático curvo. Se asienta sobre dos puertas y por ello el banco, donde se dispone el sagrario, no alcanza toda la anchura del retablo. Sobre él, sostenido por ménsulas, se levanta un cuerpo único con tres calles y un ático semicircular, siguiendo una tipología muy habitual a finales del siglo XVII. En el primer cuerpo se observan dos columnas adelantadas que jerarquizan el nicho principal y que están formadas por un tercio inferior decorado con ángeles y el superior estriado y adornado por un subiente vegetal y floral. Preside el altar una pequeña talla de la Virgen con el Niño (Fig. 71) situada en un nicho de medio punto con cabecitas aladas, cintas y volutas<sup>302</sup>. La imagen está flanqueada por un santo mártir con la palma del martirio, san José, que ha perdido el Niño, y san Juan Bautista. En las calles laterales santa Bárbara y santa Ana, cada una en una hornacina con formas que prefiguran la decoración arrocallada, y dos columnas retranqueadas de tercio inferior acanalado, siendo el superior liso, con rocallas y capiteles corintios. En el remate, en forma de cascarón, bajo un guardapolvos con casetones san Miguel arcángel se erige, espada en mano, junto a la paloma del Espíritu Santo, en un tondo de nubes. El ático está sostenido por estípites con cabezas aladas, ángeles, dos grandes espirales avolutadas a cada lado y jarrones (Fig. 72).

La construcción de este retablo trajo algunos problemas a los patronos de la ermita del Sagrario. El arquitecto de Tolosa Juan Asensio Zeberio Lizargarate<sup>303</sup> hizo «dos diseños» para el retablo y «un modelo para la efigie de Santta Ana» y se tomó incluso la libertad de ir a Pamplona a visitar al veedor del obispado de Pamplona, que eligió la traza más cara de las dos que presentó y que tasó la obra en 240 ducados<sup>304</sup>. Sin embargo, intentaron adjudicarse la obra

302 VITERI MENDIA, J. L.; IZAGIRRE, M. (coords.): *op. cit.*, p. 123.

303 Juan Asensio de Zeberio cobró 148 reales por la traza. Este arquitecto, del activo foco de Tolosa, trabajó a lo largo del siglo XVIII. Conocemos algunas de sus intervenciones, como el retablo de la ermita de Santa Cruz de Urkia en 1750, el mayor de la basílica de San Juan de Letrán en 1762, así como el nuevo sagrario de la parroquia de Santa María, todas ellos en Itsasondo. LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *op. cit.*, p. 254. CENDOYA ECHÁNIZ, I.: *El retablo barroco en el Goierri. La constante academicista en Gipuzkoa*. San Sebastián, Fundación Social y Cultural Kutxa, 1992, p. 398. También realizó en 1755 dos retablos colaterales de Nuestra Señora del Rosario y de San Sebastián, con trazas de Miguel de Irazusta, siguiendo el modelo de los retablos colaterales que este ejecutara para la parroquia de Alkiza. En ellos Juan Asensio de Zeberio decidió sustituir las columnas estriadas por las salomónicas, de «maior lucimento y adorno». TARIFA CASTILLA, M.<sup>a</sup> J.; AZANZA LÓPEZ, J. J.: «Contribución a los maestros de obras guipuzcoanos del siglo XVIII». *Ondare*, 19, 2000, p. 331.

304 AGG-GAO, PT 468, ff. 472-475, 28/06/1747. Aunque finalmente Zeberio se retiró del remate de la obra, solicitó



Fig. 71: Imagen titular del retablo de la ermita de Nuestra Señora del Sagrario





Fig. 72: Retablo de la ermita de Nuestra Señora del Sagrario

ofreciendo mejores condiciones otros maestros como Francisco Azpiazu, que hizo una rebaja de 50 ducados, o José de Calle, maestro de Tolosa. La ejecución, en 1748, corrió finalmente a cargo de Francisco de Román, residente en Pamplona, y Miguel Antonio de Ezkieta, de la propia villa de Lizartza, por 145 ducados, una rebaja sustancial, por lo tanto, del presupuesto inicial<sup>305</sup>. De la policromía se encargó en 1805 el pintor-dorador Bartolomé Fat y Soler, vecino de Tolosa, aunque posteriormente se intervino en el altar en el año 1861<sup>306</sup>.

---

que se le pagaran 184 reales por los costes del viaje. Los patronos afirmaron que todos esos trabajos no le fueron encargados a él y que el maestro realizó todos estos trámites sin tener permiso para ello. Juan Asensio de Ceberio reclamaba también el salario de siete días de trabajo, ya que vino desde Tolosa a Lizartza a reconocer el espacio, a tomar medidas, cortó madera, etc.

305 Condiciones: AGG-GAO, PT 469, ff. 45r.-48v., 26/02/1748. AGUIRRE SORONDO, A.; LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *op. cit.*, p. 274. La ermita contaba con una sesora, cuya función era atender las necesidades de la basílica. En 1662, por ejemplo, se nombró a Gracia Lizarburu: AGG-GAO, PT 257, 2, ff. 158r.-159v., 26/03/1662. ADP, Ollo, 1620, 24. ADP, Almádoz, 2047, 2: 165 ducados de la dote de la serora se utilizaron para hacer el retablo. Sin embargo, cuando un decreto suprimió las serorías y, por lo tanto, a las seroras de las ermitas, se mandó que se le devolviera la dote. En 1726, cuando se empezaron a renovar los retablos de la parroquia de Santa Catalina, se trajeron a esta ermita los altares anteriores. DEAH, Lizartza, Santa Catalina, Libro de fábrica, 1712-1798, f. 47r. AGG-GAO, PT 469, A, ff. 415r.-417r., 29/07/1749: Tasación por el arquitecto de Urretxu Tomás Jauregi.

306 APSC, documentos sueltos, s. f. ITURRATE, J.; ELUSTONDO, J. A.; VILLAREJO GARAIZAR, A.: *op. cit.*, p. 219.

# BIBLIOGRAFÍA





## BIBLIOGRAFÍA

ACHÓN, J. A.: «'Valermás' o 'Valer igual': Estrategias banderizas y corporativas en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa», ORELLA, J. L. (ed.): *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521)*. Universidad de Deusto, 1990, pp. 55-75.

AGIRRE SORONDO, A.: «Los molinos en el tiempo del estraperlo», *III Jornadas de Molinología*, pp. 1-33 [en línea]. <http://www.patrimur.es/documents/1806272/1815086/antxonaguirre.pdf/6483e8ea-1c31-4fe2-92f6-b262bf7da15c>

AGIRRE-MAULEON, J.; AGIRRE MUXIKA, L. A.: *Ayuntamientos de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa, 2000.

AGUINAGALDE, F. B. de: *Gipuzkoako dorretxeak eta leinuak*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.

AGUIRRE SORONDO, A.; LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *Ermitas de Gipuzkoa*. Ataun, Fundación José Miguel Barandiarán, 2000.

AJA, G.; ALTUNA, N.; APRAIZ, A. (et al.): *Patrimonio industrial en el País Vasco, vol. I*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2012 [en línea]. [https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso\\_tecnico/descarga\\_publicaciones/es\\_descarga/adjuntos/EDOBVI-l-vol-1.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/descarga_publicaciones/es_descarga/adjuntos/EDOBVI-l-vol-1.pdf)

ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*. San Sebastián, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1978.

ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián, Kriselu, 1990.

AROCENA, F.: «El encabezamiento de alcabalas de Tolosa. ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la tellada?», *BRSBAP*, 1952, pp. 409-423.

ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M.<sup>a</sup> A.: *Renacimiento en Guipúzcoa. Arquitectura*. San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988.

ASENJO MARTÍNEZ, J. L.: «La primera fábrica de papel continuo de España», en *Investigación y Técnica del papel*, 6, tomo 2, Madrid, 1965, pp. 569- 574.

ASTIAZARAIN, M.<sup>a</sup> I.: *Arquitectos guipuzcoanas del siglo XVIII, Martín de Carrera y Manuel Martín de Carrera*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991.

AYERBE, E.: *Ibaiak eta haranak. Guía del patrimonio histórico-artístico y paisajístico*. Vol. II. San Sebastián, Etor, 1991.

AZKUE, J. M.; ELIZONDO, E.; ZAPIRAIN, J. M.: *Órganos de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa Fundazioa, 1998.

AZURMENDI AROCENA, M.; FERNÁNDEZ PALOMO, C.; PLANO EGUIZURAIN, L.: «Descripción técnica y restauración del retablo mayor de Lizartza», en BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L. (coords.): *El retablo mayor de Santa Catalina de Lizartza (Guipuzkoa)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 81-116 [en línea]. [https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20\(Gipuzkoa\)](https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20(Gipuzkoa))

BARRENA OSORO, E. (Dir.<sup>a</sup>): *Historia de las Vías de Comunicación en Gipuzkoa. 1. Antigüedad y Medioevo*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991.

BARRENA, E.: *Las Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1982.

BARRIO LOZA, J. Á.; MOYA VALGAÑÓN, J. G.: «Los Canteros Vizcaínos (1500-1800): Diccionario Biográfico», *Kobie*, 11, 1981, pp. 173-282.

BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Estudio histórico-artístico del retablo mayor de Lizartza», en BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L. (coords.): *El retablo mayor de Santa Catalina de Lizartza (Guipuzkoa)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 13-78 [en línea]. [https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20\(Gipuzkoa\)](https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHPDF190792&titulo=El%20retablo%20mayor%20de%20Santa%20Catalina%20de%20Lizartza%20(Gipuzkoa))

BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.; CALVO GARCÍA, L.: «Los Arroquia, una desconocida familia de pintores barrocos en el País Vasco», *Sancho el Sabio*, 36, 2013, pp. 11-28 [en línea]. <http://hdl.handle.net/10357/41036>

CALVO GARCÍA, L.: *Escultura romanista en Gipuzkoa. El taller de Tolosa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2013 [en línea]. <http://hdl.handle.net/10810/15706>

CATALÁN MARTÍNEZ, E.; MUGÁRTEGUI EGUÍA, I.: *Gipuzkoa industrial (1886-1924)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017.

CAVEDA Y NAVA, J.: *Memoria presentada al Excmo. señor Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas por la Junta calificadora de los productos de la industria española reunidos en la exposición pública de 1850*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. Santiago Saunaque, 1851.

CEBERIO RODRÍGUEZ, M.; DE MIGUEL LESACA, M.: «Nuevas aportaciones al conocimiento de las primeras murallas modernas de San Sebastián, Gipuzkoa (1477-1529)», *Munibe Antropologia-Arkeologia*, 69, 2018, pp. 311-332 [en línea]. <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/maa.2018.69.02.pdf>

CENDOYA ECHÁNIZ, I.: «Lizartza», en *Auñamendi Eusko Entziklopedia* [en línea]. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/lizartza/ar-96795/>

CENDOYA ECHÁNIZ, I.: *El retablo barroco en el Goierri. La constante academicista en Gipuzkoa*. San Sebastián, Fundación Social y Cultural Kutxa, 1992.

CENICACELAYA, J.; RUIZ DE AEL, M. J.; AZPIRI, A.: *Ayuntamientos de Gipuzkoa*. Bilbao, Eusko Ikaskuntza, 2014.

CENICACELAYA, J.; RUIZ DE AEL, M. J.; SALOÑA, I.: *El gusto neoclásico. Arquitectura del País Vasco y Navarra*. San Sebastián, Nerea, 2014.

COLLANTES GABELLA, E.: *Permanencias transformadas. Arquitectura industrial del Movimiento Moderno en Gipuzkoa (1928-1959)*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), pp. 40-41 [en línea]. <https://addi.ehu.es/handle/10810/15990>

CURIEL YARZA, I.: *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530). Organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009.

DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: «El régimen municipal en Guipúzcoa, siglos xv-xvi», *Cuadernos de Sección: Derecho*, 1, 1984, pp. 75-129.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XXXIV, 1964, pp. 163-207.

ELIZONDO IRIARTE, E.: *El órgano en Gipuzkoa*. San Sebastián, Departamento de Cultura y Euskera, 2010 [en línea]. <http://organos.gipuzkoakultura.net>

ESPARZA LEIBAR; A.: «Cañones de Gipuzkoa», *Emblemata*, 15, 2009, pp. 195-225 [en línea]. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/55/09esparza.pdf>

FERRI GÓMEZ, J.: *Molduraciones en el Gótico valenciano. Diseño y evolución*. Valencia, Universitat Politècnica de València, 2016 [en línea]. <https://riunet.upv.es/handle/10251/95003>

GARCÍA PÁRAMO, A. M.: «La iconografía de Santiago en la pintura gótica castellana», *Cuadernos de Arte e iconografía*, VI, 11, 1993, pp. 92-97.

GARMENDIA LARRAÑAGA, J.: «Acerca de la concesión de villazgo a Belaunza, Hernialde e Ibarra», *BRSBAP*, 1986, pp. 577-585.

GAZTAÑAZPI SAN SEBASTIÁN, E.: «Redes Eclesiásticas Diocesanas en el País Vasco (siglos xiv-xvi)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Religiosidad y sociedad en el País Vasco*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 17-24.

GELABERT, J. E.: *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla*. Crítica, Barcelona, 1997.

GOMÁ Y TOMÁS, I.: *El valor educativo de la liturgia católica*. Barcelona, Rafael Casulleras, 1940, pp. 892-895.



GÓMEZ OSUNA, R.: «Orígenes y evolución y final del ingenio hidráulico situado junto al puente de la villa de Manzanares El Real, Madrid», *Actas del VII Congreso Nacional de Historia del Papel*, Madrid, 2007, pp. 457-478.

GONZÁLEZ DIOS, E.: *Tolosaldea 1615: el nacimiento de las 14 villas*. Ayuntamiento de Tolosa, Eusko Ikaskuntza, 2015.

GOÑI GAZTAMBIDE, J.: «Diócesis de Pamplona», en *Príncipe de Viana*, año 69, 245, 2008, pp. 543-551.

GOROSÁBEL, P.: *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*. Tolosa, Imprenta de la viuda Mendizabal, 1853.

GUTIÉRREZ I POCH, M.: «La mecanización de la industria papelera española en un contexto europeo (1836-1880)», *Actas del V congreso nacional de Historia del papel en España*, Girona, 2003, pp. 11-33.

ISASA, P.; LINAZASORO, I.: *Dibujos de las Casas Consistoriales de Gipuzkoa*. San Sebastián, Kutxa, 1995.

ITURRATE, J.; ELUSTONDO, J. A.; VILLAREJO GARAIZAR, A.: *Guía para visitar los Santuarios marianos de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1999.

LARRAÑAGA ARREGI, M. M.: *Serorak Euskal Herrian: Ikuspegiak, hastapenetatik desagerrarazterarte (Antzinate Berantiarra - XVIII. Mendea)*. Bergara, 2015 [en línea]. <http://hdl.handle.net/10810/18778>

LARRINAGA, C.: *Balnearios gipuzcoanos 1776-1901. Turismo de salud e inversión de capital en aguas minerales*. San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2014.

LEMA, J. A.; TAPIA, I.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Tolosa. Tomo II (1420-1499)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1996.

LINAZASORO, I.: *Caseríos de Guipúzcoa*. San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1974.

LINAZASORO, J. I.: «La arquitectura ilustrada en Guipúzcoa» en CENICACELAYA, J.; SALOÑA, I.: (com.) *Arquitectura neoclásica en el País Vasco*. Bilbao, Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, 1990, pp. 115-135.

LIZARRALDE ELBERDIN, K.: *Eremitas de Gipuzkoa*. Ataun, Fundación José Miguel Barandiarán, 2000.

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1830.

MANCHO DUQUE, M.<sup>a</sup> J. (Dir.<sup>a</sup>): *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)* [en línea]. <https://dicter.usal.es>

MAÑARICÚA NUERE, A. E. de: «Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos», *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 6, 16, 1951, pp. 79-128.

MARCOS MARTÍN, A.: «Sobre desmembraciones, incorporaciones y ventas de señoríos eclesiásticos y de órdenes militares en castilla en el siglo XVI», en DE DIOS DE DIOS, S.; INFANTE MIGUEL-MOTTA, J.; ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.; TORIJANO PÉREZ, E.: *Historia de la propiedad: la expropiación*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 51-82.

MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de Guipúzcoa*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972.

MIGUÉLIZ VALCARLOS, I.: *El arte de la platería en Gipuzkoa. Siglos XV-XVIII*. Tomo II, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Euskera, 2008.

MORA AFÁN, J. C.: *Zizurkilgo Historia: Baliaratik hiribildura (1186-1615)*. Tolosa, Lizardi Kultur Elkarte, 2005.

MUJICA, L. M.: «Lizartzako toponimoak. Azterketa linguistikoa», *Oihenart*, 5, 1985, pp. 21-61 [en línea]. <http://hedatuz.euskomedia.org/601/1/05019061.pdf>

NADER, E.: *Liberty in Absolutist Spain. The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*. Baltimore, The J. Hopkins University Press, 1990.

ORELLA UNZUÉ, J. L.: «Concesión real de villazgo a poblaciones de Guipúzcoa en 1615», *Lurralde: Investigación y espacio*, 16, 1993, pp. 265-296.

ORELLA, J. L. (ed.): *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521)*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1990.

RECONDO, J. A.: *El Camino Real de Tolosa a Pamplona. balnearios, ventas y diligencias, la vida en torno al camino. Tolosatik Iruñerako Errege-bidea: bainuetxeak, bentak eta diligentziak, eta inguruan garatu zen bizitza*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2010.

SADA, J. M.<sup>a</sup>: *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. Irun, Alberdania, 2002.

SÁNCHEZ CRESPO, A.: *La naturaleza y sus oficios*. Madrid, Guadarramistas, 2014.

SANTANA EZKERRA, A.: *Euskal Herriko baserriaren arkitektura. Baserriak. La arquitectura del caserío de Euskal Herria. Caseríos*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 2002.

SANTANA EZKERRA, A.; OTERO, X.: *Baserria: El caserío en Gipuzkoa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1993 [en línea]. <http://bertan.gipuzkoakultura.net/bertan4/caste/7.php>

SANTANA, A. (Dir.): *Ars lignea: zurezko elizak Euskal Herrian. Las iglesias de madera en el País Vasco*. 1996, Madrid, Electa, 1996.

SILVÁN, L.: *Las villas del valle de Araxes: Lizarza, Oreja*. San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1974.

SORIA SESÉ, L.: «Historia institucional de Vasconia occidental en la Edad Moderna: la configuración de una personalidad política», *RIEV*, 48, 2, 2003, pp. 621-649.

SORIA SESÉ, L.: *Derecho municipal guipuzcoano (Categorías normativas y comportamientos sociales)*. Oñati, IVAP, 1992.

TARIFA CASTILLA, M.<sup>a</sup> J.; AZANZA LÓPEZ, J. J.: «Contribución a los maestros de obras guipuzcoanos del siglo XVIII». *Ondare*, 19, 2000, pp. 325-337.

TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: «Hospitales en Guipúzcoa en 1568», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 40, 2006, pp. 93-142.

TRUCHUELO GARCÍA, S.: «Villas y aldeas en el Antiguo Régimen: conflicto y consenso en el marco local castellano», *Mundo Agrario*, vol. 14, 27, diciembre 2013, pp. 1-39.

TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.

TRUCHUELO GARCÍA, S.: *Tolosa Aro Modernoan. Tolosa en la Edad Moderna: organización y gobierno de una villa guipuzcoana, siglos XVI-XVII*. Tolosa, Lizardi Kultur Elkartea, 2006.

URQUÍA ECHAVE, J. M.<sup>a</sup>: *Historia de los balnearios guipuzcoanos*. Bilbao, Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia, 1985.

URRESTI SANZ, V.: *Arquitectura religiosa del Renacimiento en Álava (1530-1611)*. Vitoria, 2016 [en línea]. <http://hdl.handle.net/10810/18582>

URTEAGA ARTIGAS, M.<sup>a</sup> M.: *Guía histórico monumental de Gipuzkoa*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992.

VALLS I SUBIRA, O.: *La historia del papel en España, siglos XVIII-XIX*, tomo III. Barcelona, Empresa Nacional de Celulosa, 1978.

VITERI MENDIA, J. L. (coord.): *Gipuzkoa. Restauración del patrimonio histórico-artístico. 1987-1990*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991.

VITERI MENDIA, J. L. (coord.): *Gipuzkoa. Restauración del patrimonio histórico-artístico. 1995-1998*. San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2001.

VITERI, J. L.; IZAGUIRRE, M. (coords.): *Ondare historiko-artistikoaren zaharberrikuntza. Gipuzkoa, 1984-1987. Restauración del patrimonio histórico-artístico*. Departamento de Cultura, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1987.

VIVES VALLÉS, M. Á.: «La antigua carrera de albéitar en España», en RAMÍREZ ZARZOSA, G.; GIL CANO, F.; VÁZQUEZ AUTÓN, J. M.: *XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*. Murcia, Compobel, 2005, pp. 71-82 [en línea]. <https://historiadelaveterinaria.es/wp-content/uploads/La-antigua-carrera-de-albeitar.pdf>













**IKERTUZ**

Ikerketa lanak  
Trabajos de investigación

**INFORMAZIOA ETA ESKARIAR • INFORMACIÓN Y PEDIDOS**

UPV/EHUko Argitalpen Zerbitzua • Servicio Editorial de la UPV/EHU  
argialetxea@ehu.eus • editorial@ehu.eus  
1397 Posta Kutxatila - 48080 Bilbo • Apartado 1397 - 48080 Bilbao  
Tfn.: 94 601 2227 • [www.ehu.eus/argitalpenak](http://www.ehu.eus/argitalpenak)



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea